

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
ESCUELA DE POSTGRADO



**Los Principios de la Doctrina Social de la Iglesia en la Acción del Equipo
de Justicia y Paz con Fieles de la Parroquia de Santo Domingo,
Provincia de Morropón, 2019**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PERSONA, FAMILIA Y
SOCIEDAD A LA LUZ DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA
IGLESIA**

AUTOR

Magna Lucía Castillo Castillo

ASESOR

Óscar Melanio Dávila Rojas

Lima, Perú
2020

Dedicatoria

A Dios comunión que me acompaña en toda obra.

A mi Comunidad Benedictina, que siempre me apoya, de la que me siento orgullosa, a mi familia y las familias, y agentes pastorales de mi Diócesis de Chulucanas que con su anhelo de ser discípulos y misioneros de Cristo, me animan a seguir buscando a Dios en la vida cristiana desde el servicio de sus dones y talentos para mayor gloria del Reino de Dios en nuestra Iglesia.

Agradecimientos

A Dios, por los dones y capacidades que ha derramado en mí.

A mi Comunidad Religiosa Benedictina, por estar Siempre motivándome a seguir esta gran luz del amor cristiano para la misión evangelizadora de la Iglesia en la doctrina social y todo su compromiso.

A Monseñor Daniel Turley, Obispo de la Diócesis de Chulucanas, por su interés en la Educación de sus feligreses.

A los miembros del EPJP de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán- Morropón, Piura.

Al Padre Arturo Purcaro, al P. Hipólito Gonza, a Giancarlo Castillo, por su apoyo incondicional en la redacción de este documento.

“Ora y Labora”.

Índice

Dedicatoria	i
Agradecimientos	ii
Índice	iii
Siglas	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	ix
Capítulo I. El problema de investigación	12
1.1. Planteamiento de la investigación	12
1.2. Formulación del problema	14
1.2.1. Pregunta general	14
1.2.2. Preguntas específicas	14
1.3. Objetivos de la investigación	15
1.3.1. Objetivo general	15
1.3.2. Objetivos específicos:	15
1.4. Justificación de la investigación	15
1.5. Limitaciones de la investigación	16
1.6. Delimitaciones de la investigación	17
Capítulo II. Marco teórico	18
2.1. Antecedentes del estudio	18
2.2. Bases teóricas	22
2.2.1. La doctrina social de la Iglesia (DSI)	22
Definición y unidad de los principios de la DSI	22

Principio de la dignidad de la persona humana	24
El principio del bien común	26
El principio de la subsidiariedad	30
2.2.2. El Equipo de Justicia y Paz de la Parroquia Santo Domingo	33
Fundamentos	33
Misión y visión del Equipo de Justicia y Paz	34
Misión del ministerio de Justicia y Paz como responsable zonal	35
Organización	37
Aportes sociales	37
2.3. Definición de términos básicos	43
Capítulo III. Metodología	45
3.1. Enfoque, alcance y diseño de la investigación	45
3.2. Sujetos de la investigación	45
3.3. Categorías de la investigación	46
3.4. Técnicas e instrumentos	47
3.5. Validez del instrumento	48
3.6. Procedimientos para la recolección y análisis de la información	48
Capítulo IV. Desarrollo de la investigación	49
4.1. Impacto de los principios de la doctrina social de la Iglesia en los files de la parroquia de Santo Domingo	49
4.2. Las necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano	54
4.3. El aporte social del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo a los habitantes del distrito de Santo Domingo	57
4.4. La acción del Equipo de Justicia y Paz en la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo.	60
Capítulo V. Discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones	65
5.1. Discusión de resultados	65
5.2. Conclusiones	69
5.3. Recomendaciones	71

Referencias	72
Anexos	98
Anexo 1. Matriz de consistencia	77
Anexo 2. Instrumento	78
Anexo 3. Fichas de validación	80
Anexo 4. Relación de sacerdotes y párrocos	83
Anexo 5. Ejemplo de programaciones del trabajo pastoral	84
Anexo 6. Contenido de los cursos desarrollados por el Equipo de Justicia y Paz	87
Anexo 7. El Distrito de Santo Domingo de Guzmán	94
Anexo 8. Plan de actividades del Equipo de Justicia y Paz	101
Anexo 9. El testimonio de vida de un miembro de justicia y paz	106
Anexo 10. Galería fotográfica	108

Siglas

CEAS	Comisión Episcopal de Acción Social.
CELAM	Conferencia Episcopal Latino Americana.
CDSI	Compendio de la doctrina social de la Iglesia.
DSI	Doctrina Social de la Iglesia.
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y Adolescente.
ECZ	Equipo de Coordinación Zonal.
EPDJP	Equipo Promotor Diocesano de Justicia y Paz.
EPJP	Equipo parroquial de Justicia y Paz.
NIP	Nueva Imagen de Parroquia.
n.	número
nn.	números
p.	página
pp.	páginas
RED	Renovada Evangelización Diocesana.
ULADECH	Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Resumen

Este estudio tuvo por objetivo evaluar el impacto de los principios de la DSI (dignidad humana, bien común y subsidiaridad) difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo. Valoró el testimonio y el trabajo evangelizador que realizan los miembros del Equipo de Justicia y Paz en busca del desarrollo humano integral. En tal sentido, buscó respuesta a la pregunta: ¿Cuál es el impacto de los principios de la doctrina social de la Iglesia (dignidad humana, bien común y subsidiaridad) difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019? Se desarrolló de acuerdo con el enfoque cualitativo, siguiendo un diseño fenomenológico y con alcance descriptivo. La muestra estuvo constituida por todos los miembros del equipo, a quienes se entrevistó utilizando una guía de 10 preguntas distribuidas en los cuatro objetivos de la investigación. El instrumento fue validado por tres especialistas. Los resultados permitieron comprobar que los principios de la DSI son difundidos mediante el desarrollo de talleres en la Escuela de líderes, reuniones con las rondas campesinas, distintos talleres de vigilancia ciudadana, reuniones y jornadas parroquiales con los miembros de la zona y distintos encuentros de laicos y con la sociedad civil y han habido resultados como el respeto a la vida don y regalo de Dios, la toma de conciencia en la corresponsabilidad de nuestra casa común y la participación activa como protagonistas en la comunión de bienes y sus organizaciones tanto eclesiales como gubernamentales y no gubernamentales.

Palabras clave: principio, dignidad humana, bien común, subsidiariedad, necesidades sociales, aporte social, plan de acción.

Abstract

This study aimed to assess the impact of the principles of the DSI (human dignity, common good and subsidiarity) disseminated by the Justice and Peace Team in the faithful of the parish of Santo Domingo. He valued the testimony and evangelizing work carried out by the members of the Justice and Peace Team in search of integral human development. In this regard, he sought an answer to the question: What is the impact of the principles of the Church's social doctrine (human dignity, common good and subsidiarity) disseminated by the Justice and Peace Team in the faithful of the parish of Santo Sunday, province of Morropón, 2019? It was developed according to the qualitative approach, following a phenomenological design and with descriptive scope. The sample consisted for all the people, who were interviewed using a guide of 10 questions distributed in the four research objectives of the investigation. The instrument was validated for three specialists. The results allowed to verify that the principles of the DSI are disseminated through the development of workshops in the School of leaders, meetings with the peasant rounds, various citizen surveillance workshops, meetings and parish conferences with members of the area and various lay meetings and with civil society. There have been results such as respect for life and gift from God, awareness of corresponsability of our common house of active participation as protagonists in the communion of goods and its ecclesial organizations as governmental and non-governmental.

Keywords: principle, human dignity, common good, subsidiarity, social needs, social contribution, action plan.

Introducción

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) tiene un carácter dinámico en la elaboración y aplicación de principios. Los principios abordados: dignidad humana, bien común, subsidiariedad y la solidaridad que tienen validez permanente para los cristianos. La DSI plantea la obligación de seguirlo y vivirlos porque tienen su fuente en la palabra de Dios, la fe cristiana y el compromiso social. Esta investigación se buscó evaluar el impacto de los principios de la DSI (dignidad humana, bien común y subsidiariedad) difundidos por el EPJP en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019. Se tomó en consideración la vinculación entre la nueva evangelización y el desarrollo humano integral de las personas, en su vida personal y en su relación con los demás. Esto se refleja en la organización y el testimonio de vida de los buenos ciudadanos, que están comprometidos con la transformación de su entorno vital. Se recogieron los testimonios de los miembros del EPJP, quienes dan cuenta del proceso de acompañamiento, basado en la enseñanza social de la Iglesia, de acuerdo con un conjunto de orientaciones y criterios de acción que redundan en el desarrollo integral de la persona, la familia y la sociedad.

De acuerdo con su misión evangelizadora y la enseñanza de la DSI, desde 1964 la Diócesis de Chulucanas asumió una pastoral enmarcada en la opción por Cristo. La pastoral social, acompañada con distintos procesos de formación y desarrollo social atiende especialmente a los pobres y excluidos de la sociedad. Prioriza el acompañamiento en el proceso de desarrollo humano integral. Para ello, se forma en las parroquias equipos de Justicia y Paz consistentes. Para que esta difusión no quede en pura teoría, el EPJP tiene ciertas líneas de acción: el desarrollo de capacidades, fortalecimiento organizacional, autogestión comunal (capacidad de asociación y estructuras de participación) y salud integral (cultura de prevención y organización del hogar) mediante las campañas diocesanas.

La Iglesia no es indiferente al sufrimiento de sus hijos más débiles, los acompaña y promueve para que se valoren integralmente y tengan una vida digna, como hijos e hijas de Dios. Esta acción se denomina Pastoral Social, que va muy de la mano con la nueva evangelización y el desarrollo integral de la persona como eje de la sociedad. La pastoral social es la acción evangelizadora de la Iglesia. Tiene por misión animar el proceso de transformación de la realidad social en las comunidades, con el protagonismo de los pobres y excluidos. En armonía con la creación, se busca construir una sociedad justa, fraterna y solidaria, signo visible del Reino de Dios.

La investigación es importante porque valora y difunde el esfuerzo de difusión que realizan los miembros del Equipo de Justicia y Paz, su convicción para trabajar en forma desinteresada por el desarrollo de la comunidad. Es algo maravilloso incluir los principios de la DSI entre los puntos esenciales de la fe. Como afirma el P. Roberto Maloney (1999), de la congregación San Vicente de Paúl: “Al hacerlo, afirmamos que nuestras creencias son la base de la acción. Para el cristiano no hay sólo creencia sino también agenda”. Por lo tanto, la agenda supera un adormecimiento entre los miembros de Iglesia, quienes solo se centran en el culto, separados de la fe y la vida. Con la tarea pastoral, la Iglesia aspira a ser una institución activa, que encarna y que se ensancha para complementar el culto con la fe, la caridad y la misión. La aspiración principal de la investigadora es que el pueblo de Dios descubra y viva los principios de la DSI, se acerque a la comunión y aporte en la construcción de una sociedad libre de cualquier forma de discriminación.

El trabajo para verificar los objetivos de la investigación tuvo un enfoque cualitativo, con diseño fenomenológico y alcance descriptivo. Se desarrolló con 22 miembros del Equipo de Justicia y Paz, a quienes se entrevistó para conocer la forma en que venía realizando su tarea de difusión de los principios de la DSI. El informe de los resultados se estructura en cinco capítulos.

En el capítulo I: el problema de investigación, se desarrolla el planteamiento del problema, la justificación de la investigación, se enuncian los objetivos generales y específicos, las limitaciones que debieron afrontarse y las delimitaciones del estudio ejecutado con miembros del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de Santo Domingo de la provincia de Morropón. En el Capítulo II: Marco teórico, se presentan los antecedentes internacionales y nacionales, las bases teóricas en que se basa el estudio y la

definición de términos básicos. En el capítulo III: Metodología, se explica la metodología de investigación (enfoque, alcance y diseño), la muestra de estudio, las categorías de análisis, la técnica e instrumento empleados, la validez de este último así como los procedimientos para la recolección y análisis de la información. En el Capítulo IV: Desarrollo de la investigación, se presenta los resultados estructurándolos según los objetivos del estudio y se concluye con una sistematización de la teoría resultante. Finalmente, en el capítulo V: Discusión de resultados, conclusiones, se reflexiona y sintetiza las ideas centrales en relación con la labor realizada por los miembros del Equipo de Justicia y Paz de la Parroquia Santo Domingo, como difusores de los principios de la DSI. El informe incluye también las referencias y anexos con información complementaria.

Los resultados adquieren relevancia en la vida de la Iglesia, porque la pastoral es social, busca ser fiel al Evangelio, según lo expresado por los obispos en Aparecida (2007):“La Iglesia da acogida y acompañamiento a las personas excluidas en los diferentes ámbitos” (n. 402). Los miembros del Equipo Parroquial de Justicia y Paz (EPJP) enseñan la DSI con acciones comprometedoras, asumidas realmente por los fieles de la parroquia de Santo Domingo. Se busca promover la participación consciente y activa de los católicos en la vivencia de la fe. Al mismo tiempo, se valoran las estructuras de participación y se desarrolla una serie de actividades de capacitación y difusión para el desarrollo humano integral y defensa de los Derechos Humanos y ambientales. Según los testimonios recibidos tanto en consejería familiar como comunal, reconciliación, conciencia ambiental, estos tuvieron eco en la comunidad. La responsabilidad del EPJP es extender esta misión a los fieles de la parroquia de Santo Domingo para la transformación de la persona, familia y sociedad en sus reuniones, charlas, encuentros con organizaciones comunales, grupos, integrantes de comunidades zonales, comunidades eclesiales de base y la formación de líderes cristianos. A partir de los hallazgos se debe seguir trabajando con el pedido del Papa Francisco en su Encíclica *Laudato Si* (2015): Cuidar nuestra casa común, que tiene que ver mucho con la praxis de dichos principios relacionados con las dimensiones humana y social (n.23).

Capítulo I

El problema de investigación

1.1. Planteamiento de la investigación

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es el cuerpo doctrinal surgido de la clarificación hecha por el magisterio auténtico de la Iglesia, como aplicación de la moral cristiana a los problemas socioeconómicos y políticos propios del desarrollo económico y social de los últimos tiempos. Con su doctrina social, la Iglesia se preocupa de la vida humana en la sociedad, con la conciencia que de la calidad de vida social, es decir: de las relaciones de justicia y de amor que la forman, depende en modo decisivo la tutela y la promoción de las personas que integran las comunidades.

La primera destinataria de la DSI es la comunidad eclesial debido a la responsabilidad social, como el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad. Las tareas de evangelización —catequesis y formación— se orientan a todos los cristianos, según las misiones que cumplen en la comunidad.

Desde la opción por Cristo y la pastoral social, la Diócesis de Chulucanas en su plan pastoral (1993) priorizó el acompañamiento al proceso de desarrollo humano integral en la formación de equipos consistentes de justicia y paz en la parroquia. Pretende favorecer directamente el fortalecimiento de capacidades, la implementación formativa de los mismos, mediante los agentes de pastoral de la Diócesis de Chulucanas de manera particular a los miembros de la parroquia Santo Domingo de Guzmán, que han difundido de manera gradual esta misión a los habitantes del distrito.

La DSI tiene un carácter dinámico en la elaboración y aplicación de principios, con base en los principios de la dignidad humana, el bien común, la subsidiariedad y la

solidaridad. Tiene validez permanente y, para los cristianos, plantea la obligación de seguirla y vivirla, porque tiene su fuente en la palabra de Dios, la fe cristiana y el compromiso social; así lo precisa el CDSI de la DSI (2009) cuando dice: La misma profundización teórica y aplicación práctica de uno solo de los principios sociales, muestran con claridad su mutua conexión, reciprocidad y complementariedad, que es parte esencial del mensaje cristiano (n.162).

En esta investigación se describe la forma en que se difundieron los principios de la DSI desde la pastoral social de la Diócesis de Chulucanas por los miembros del Equipo Promotor de Justicia y Paz (EPJP) de la parroquia de Santo Domingo. Se propicia espacios de reflexión ética, proporcionándoles un conjunto de valores y principios propuestos por el Magisterio de la Iglesia Católica. Estos deben ayudarles a tomar decisiones y dar respuestas educativas, socio- políticas, ecológicas, socio-culturales y económicas, sobre la base de la moral cristiana y sobre la problemática social que atraviesa la población del distrito de la mencionada parroquia, particularmente en la situación de la familia y de lo que se viene haciendo y lo que faltaría hacer en cuanto al desarrollo humano integral.

Con esta mirada al contexto del problema, los miembros del EPJP en las capacitaciones y formación doctrinal en la Diócesis y Parroquia (1995) están convencidos de que la vocación de todo cristiano es una misión comprometida con el trabajo por la justicia y la paz. La verdadera transformación de este mundo no se puede realizar sin el espíritu de las bienaventuranzas. Sólo podrá crecer en grupos sociales que maduren en una intercomunicación de vivencias de comunión bajo la forma grupal de comunidad, que es signo de unión, signo de plenitud de comunión a la cual está llamada cada bautizado. Así se integra en todo al desarrollo social, económico y político para el logro del bien común.

Los principios de la DSI articulan la verdad que interpela conciencia e invita a interactuar con libertad, respeto y corresponsabilidad. El hombre no puede eludir la pregunta por la verdad y el sentido de la vida social, puesto que la sociedad no es extraña a la existencia de cada individuo. Por ello, en esta investigación se buscó documentar el trabajo social y difundir el aporte que el Equipo de Justicia y Paz venía realizando en la parroquia, para demostrar así que la evangelización y la fe no son solamente formación

humana Sino también transformación social. En esta investigación se consideraron solo tres principios: dignidad humana, bien común y subsidiaridad, que son abordados por el Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de Santo Domingo.

Según los archivos de la oficina parroquial de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán (1993-2019) se tomó en cuenta las líneas de acción de los proyectos ejecutados por el Equipo Parroquial de Justicia y Paz. Entre estas se encuentran: el desarrollo de capacidades, fortalecimiento organizacional y autogestión comunal (capacidad de asociación y estructuras de participación), salud integral (cultura de prevención y organización del hogar) a través de las campañas diocesanas. La Iglesia no es indiferente al sufrimiento de sus hijos más débiles. Los acompaña y promueve para que se valoren integralmente, de manera que tengan una vida digna como hijos e hijas de Dios.

La investigación pretendió conocer las principales necesidades del distrito de Santo Domingo; describir la acción del Equipo de Justicia y Paz y cómo el trabajo de este transforma la vida de los habitantes del distrito. Dado que los cristianos, miembros activos de la Iglesia católica, llamados laicos, reciben la misión de transmitir con su testimonio y la evangelización, su compromiso es llegar a cualquier realidad social.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es el impacto de los principios de la doctrina social de la Iglesia (dignidad humana, bien común y subsidiaridad) difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Cuáles son las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano?

¿Cuál es el aporte social del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo a los habitantes del distrito de Santo Domingo?

¿De qué manera la acción del Equipo de Justicia y Paz transforma la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Evaluar el impacto de los principios de la DSI (dignidad humana, bien común y subsidiaridad) difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos:

Conocer las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano.

Describir el aporte social del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo a los habitantes del distrito de Santo Domingo.

Conocer la manera en que la acción del Equipo de Justicia y Paz transforma la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo.

1.4. Justificación de la investigación

Se han realizado pocos estudios respecto a la difusión de los principios de la DSI, sobre todo profundizada a través de un Plan de Pastoral iniciado en la Diócesis en el año 1972, que toma en cuenta la formación permanente de las personas. Sin embargo, hay interés por el tema de estudio para la Diócesis de Chulucanas – Equipos Diocesanos y parroquiales, las comunidades, al equipo local del Movimiento Mundo Mejor y otras diócesis que aplican el Plan Pastoral “Renovada Evangelización Diocesana” y a aquellas que están interesadas en acoger este proyecto. Les permitirá conocer el proceso de formación y su difusión sobre los principios de la DSI como: la dignidad de la persona humana, el bien

común y la subsidiariedad en su vida personal, en la vida familiar de quienes la promueven y la reciben.

Según el Compendio de la DSI (2009) explica el significado moral de los principios y remite a los fundamentos últimos de la vida social. Para su plena comprensión, es necesario actuar en la dirección que señalan. La exigencia moral presente en los grandes principios sociales se refiere tanto a la actuación personal como responsables de la vida social frente a las instituciones, las leyes, costumbres y estructuras civiles. Pueden influir y condicionar las opciones de otros. En efecto, los principios recuerdan que la sociedad surge de las relaciones de reciprocidad entre hombres libres que viven juntos y que, de este modo, contribuyen, mediante sus acciones y omisiones, a edificar o empobrecer la sociedad a la que pertenecen (n.163).

1.5. Limitaciones de la investigación

Hubo algunas limitaciones que se presentaron en esta investigación. Una de ellas fue la resistencia del coordinador del Equipo de Justicia y Paz de Santo Domingo para proporcionar la información sobre las actividades realizadas, argumentando que debía consultar primero a los miembros de su Equipo. Luego de una paciente espera, se atendió nuestro pedido, aunque se percibió mucho celo en ellos. Sin embargo vale destacar que el material estaba bien ordenado y evidenciaba buena planificación, a de otros equipos parroquiales de la misma comunidad.

Durante las entrevistas fue evidente que algunos miembros del Equipo de Justicia y Paz no tenían la suficiente capacidad para organizar sus respuestas a las preguntas que se les formulaba. Pidieron responder por escrito, por lo que se debió dejar la guía de entrevista y regresar uno o dos días después para recoger la información.

Ocurrió que durante el tiempo de la investigación dos de los miembros del equipo mostraban un perfil político y ganaban fama de buenos líderes; En una reunión fue necesario aclarar las funciones de un miembro del Equipo de Justicia y Paz para evitar malos entendidos y obtener un testimonio cristiano real; dado que el CDSI en su enseñanza solamente ofrece significados, valores y criterios de Juicio, sino también las normas y directrices de acción que de ellos se derivan, exigiendo la dirección y formación de las

conciencia en la sociedad a donde están en juego la dignidad, los derechos de la persona y la paz, para que estos bienes sean logrados y garantizados por la comunidad social (n.81).

Otra dificultad en el equipo fue que, según su programa de difusión de los principios de la DSI, no contaban con presupuesto disponible. Eran apoyados por la administración parroquial. La propuesta de solución provino de ellos mismos, que se organizaron y buscaron auspiciadores y así lograron difundir los principios en programas radiales.

1.6. Delimitaciones de la investigación

En lo temático, este estudio realizado dentro de la línea de acción de la maestría: Persona, Familia y Sociedad a la Luz de la DSI, trata acerca de la forma cómo se han difundido los principios de la DSI, vistos estos como orientadores de las acciones para el desarrollo humano integral de la persona, la familia y la sociedad.

Geográficamente, el trabajo se desarrolló en el distrito de Santo Domingo se localiza en el departamento de Piura, provincia de Morropón, a 79° 52' 27'' de longitud Oeste y 05° 01' 39'' de latitud Sur, con una altitud de 1475 m.s.n.m. Comprendió las acciones de los integrantes de EPJP correspondiente a esa jurisdicción. Todos ellos son laicos comprometidos en la pastoral social, avocados a la formación espiritual, doctrinal y pastoral a los miembros de los equipos zonales, así como a las autoridades de las comunidades que dan su servicio y lideran las juntas directivas, sensibilizan y concientizan con esta pastoral mediante charlas presenciales y radiales. Su accionar tiene por finalidad que la DSI sea conocida y practicada según los principios de la misma.

Con relación a lo temporal, la investigación consideró información correspondiente al periodo 2003- 2019 durante el cual realiza acciones el equipo con un plan pastoral de Nueva imagen de Parroquia (NIP) y de Renovada Evangelización Diocesana de Iglesia para un mundo mejor (RED)

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Antecedentes del estudio

La enseñanza y la difusión de los principios de la DSI forman parte de la misión evangelizadora de la Iglesia, ya que la doctrina social en su totalidad orienta la conducta de las personas que asumen el compromiso por la justicia y la paz en el campo social de anunciar y denunciar como un aspecto de la función profética de la Iglesia fundada por Jesucristo. Por esto, la DSI, propone una serie de principios para la reflexión, criterios para el juicio y directrices para la acción enfocada en primer lugar a los miembros de la Iglesia. Es esencial que los fieles interesados en la promoción humana tengan un conocimiento firme de este valioso conjunto de enseñanzas, lo difundan y lo hagan parte integrante de su misión evangelizadora. Los líderes cristianos en la Iglesia y en la sociedad, especialmente hombres y mujeres laicos con responsabilidades en la vida pública, necesitan estar instruidos en esta enseñanza para que aspiren y vivifiquen la sociedad civil y sus estructuras con la levadura del Evangelio.

Hoy se revela con mayor urgencia la formación doctrinal de los fieles laicos, no sólo por el natural dinamismo de profundización de su fe, sino también por la exigencia de dar razón de la esperanza que hay en ellos, frente al mundo y sus graves y complejos problemas. En concreto, para los laicos comprometidos social y políticamente es indispensable un conocimiento más exacto de la DSI.

No hay estudios realizados acerca de la difusión de los principios de la DSI en la Diócesis de Chulucanas, pero sí mucha información contenida en los archivos diocesanos: diagnósticos, propuestas de desarrollo, líneas de base, informes periódicos y finales,

sistematizaciones. Hay algunas tesis que abordaron temas similares a la difusión de los principios de la DSI en diversos campos de estudios universitarios, más extranjeras que nacionales.

En Perú, Rodríguez (2015) presentó la tesis doctoral sobre *Principios de la Doctrina Social de la Iglesia en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica ULADECH*. Se trata de una investigación aplicada, descriptivo-propositiva y de enfoque cuantitativo. La población estuvo integrada por 42,085 miembros de la comunidad universitaria y la información se obtuvo mediante un cuestionario validado por expertos. Se determinó que el 67% de la comunidad universitaria está de acuerdo en que los principios de la DSI están presentes en el Proyecto Educativo Institucional de la universidad. Asimismo, el principio más aceptado es el «bien común» (52%), presente en la misión de la universidad, los sílabos y eventos académicos de responsabilidad social. Esto repercute en la mejora del proceso de comprensión de estos principios y en una propuesta más objetiva del Proyecto Educativo Institucional con conceptos y categorías que respondan a las exigencias de una formación integral, como personas responsables, profesionales competentes y cristianos comprometidos (p. 1).

En Venezuela, Padrón (2010) realizó la *Evaluación de la educación rural en los municipios Libertad e Independencia del estado Táchira Venezuela*. Presentó algunas conferencias y estrategias en aras de una formación integral similar a los principios de la doctrina social de la Iglesia, que requiere difundir a todo sector. Se recalca la Conferencia N° 4 del Dr. José María González, de la Escuela Salesiana San José, que aborda la Educación en valores desde la ruralidad en comunicación, asociación y cooperación con los productores y empleadores locales y nacionales. En ella se valora la visión regional y local de la acción docente y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes. El proceso de formación se basa en la capacitación integral y permanente en la formulación, seguimiento, con la visión que un ciudadano capaz de entender su rol para el logro de la transformación individual y social, que permita mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible. Es necesario también alcanzar el desarrollo integral y sustentable de las comunidades rurales; es decir, una educación rural que forme de modo integral y permanente a los niños, niñas, jóvenes y adultos, en armonía con su medio ambiente, integrados en una comunidad responsable y solidaria que reconozca sus valores culturales, respete los valores de otras culturas, capacite

y brinde las herramientas necesarias para su incorporación a la vida productiva y el bienestar social de la comunidad del medio rural Venezolano (p. 58).

En España, Griñén (2010) analizó *La presencia e interpretación en la prensa tinerfeña de la «doctrina social de la Iglesia» (1963-1973)*, con el objetivo de descubrir, analizar, cuantificar, desde parámetros científicos. Es una investigación sobre la presencia e interpretación de la DSI en la Prensa Tinerfeña, en un periodo concreto. Este análisis analizó la relación entre Iglesia católica y medios de comunicación, entre su doctrina y la recepción que de ésta ha habido. Un aporte importante de esta investigación es un documento que la Conferencia Episcopal Española presentó en Madrid 19 de noviembre de 1991 con el título: *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo con la premisa textual: "Id también vosotros a mi viña" (Mt. 20,4)*. Este documento se basa sobre todo en líneas de acción propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil con una nueva Situación eclesial, con sus luces y sombras, que reclama especial atención sobre la Situación del laicado en España, y exigía palabra y compromiso para orientar y promover la corresponsabilidad de los laicos en la comunión y en la misión de la Iglesia. El estudio analizó la Situación del apostolado seglar en España empleando una metodología de consulta a las diócesis, movimientos, pequeñas comunidades y grupos que termino con una Asamblea Plenaria (noviembre de 1990), con una amplia y representativa participación de laicos, contemplamos juntos, obispos y representantes del laicado, la radiografía sobre la situación del apostolado seglar. Estudió algunos síntomas y analizó su estado de salud, dialogaron sobre los retos más importantes de la sociedad y de la Iglesia y se preguntaron por lo que podían hacer para promover el compromiso de los laicos en la Iglesia y en la sociedad civil. El objetivo general fue elaborar un Plan de Acción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 1990, 1993 para: “promover la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia» (p. 590).

La Diócesis de Plasencia-España (2009) realizó un curso para agentes de pastoral, con una formación básica en Doctrina Social de la Iglesia con el método de trabajo de cada sesión partiendo de: a) Nuestra realidad, b) Iluminación de nuestra realidad, c) Contraste Pastoral y d) Oración. La sesión 7 (Principios permanentes en la doctrina social de la Iglesia) introduce al tema explicando que desde sus comienzos, la DSI contiene principios y valores válidos para la organización de la vida social, que se articulan y compenetran mutuamente. Se necesita cierto conocimiento de los mismos para comprender el Significado del actual

magisterio social. Tienen carácter teórico, porque recogen conceptos y doctrinas que intentan una explicación de la realidad de la persona y la sociedad, con análisis filosóficos, teológicos y fórmulas culturales cristianas que expresan una visión de la persona y la sociedad. Son prácticos y dinámicos porque inspiran e impulsan la realización de un orden social acorde con la visión teórica. Tienen validez universal, en tanto expresan verdades de fondo o elementos esenciales del orden moral natural, pero también permiten variaciones en su formulación, aplicaciones prácticas y acarrear consecuencias. La Iglesia los adapta en su formulación como en su aplicación a las circunstancias que configuran a la persona y a las sociedades humanas en el dinamismo permanente del mundo. Por eso, universalidad significa unidad en la variedad (p. 77).

En Argentina, Riveiro (2010) estudió *Los intereses mancomunados del catolicismo y el trabajo social, en los orígenes de la profesión*. En esta tesis se difunde la Doctrina social de la Iglesia, en especial con la encíclica *Rerum Novarum*, que sentó las bases para la denominada Doctrina Social de la Iglesia, reivindicando su competencia en la “cuestión social” promoviendo la participación activa de los fieles en la vida social y política, en la disputa por la conciencia de la clase obrera y la responsabilidad del estado frente a la lucha de clases. La Iglesia convocó a la participación activa de sus fieles al mismo tiempo que popularizaba el catolicismo. Para ello, expandió su presencia mediante colegios primarios y secundarios a cargo de órdenes religiosas, pero la más importante expansión territorial se dio al aumentar un número considerable de parroquias en todo el país. Estos espacios se consolidaron como espacios socioculturales dadores de “sentido, identidad e integración”, para un gran número de hombres y mujeres (p.58).

En Argentina, Landra (2007) analizó *La aplicación del principio de subsidiariedad como un criterio de buen gobierno del obispo diocesano*, cuyo objetivo es la aplicación de dicho principio en la sociedad que supone una preeminencia de la persona, un papel auxiliar del Estado y una jerarquía de sociedades que deben convivir armónicamente. Concluyó que el principio de subsidiariedad, en sus varias formulaciones, tiene potencial como criterio demarcador de fronteras y líneas de autonomía entre personas y comunidades menores y mayores, voluntarias y naturales. A su vez es un criterio sólido para la realización de procesos de desconcentración del poder y delegación de las funciones entre distintos niveles de autoridad al interior de las entidades privadas o estatales. El principio de subsidiariedad es socialmente mejor, económicamente más eficiente y puede ser cualitativamente superior;

pero no puede sobrevivir solo, requiere de otros principios que lo sostengan y completen (p. 38).

En España, Ortega (2016) estudió la *Ética y Antropología en el Pensamiento Social Cristiano-Humanismo integral desde la Doctrina Social de la Iglesia, de la Universidad de Murcia-España*. Indagó y afirmó que la DSI enseña que la economía y el mercado deben estar regidos por la sociedad civil y el estado; estos, a su vez, fundamentados en la esfera ética y en los valores: subsidiariedad o protagonismo de la sociedad civil para el bien común y la solidaridad, la justicia, paz fraterna, primacía de la vida y dignidad de cualquier ser humano. Así habrá una verdadera democracia. Muestra que el destino universal de los bienes está por encima de la propiedad privada, pues debe haber propiedad personal para todos los seres humanos, no para unos pocos ricos y poderosos como impone el capitalismo. El trabajo, el trabajador con su dignidad y realización personal-social, están por encima del capital y del mercado, que tienen límites éticos, sociales y públicos, y deben ser regulados y gestionados por la sociedad civil y el estado para garantizar el bien común y la justicia social. En la vida económica y empresarial deben primar ética y democracia y una socialización de las empresas donde los trabajadores-as sean protagonistas de la vida y el destino de las mismas. La investigación concluye que la transmisión y puesta en práctica de la DSI es clave constitutiva del sentido y ser de la Iglesia, de su misión evangelizadora. De ahí que sea básico que se encuentre de forma transversal, en toda educación y formación de la fe, en la catequesis, pastoral. También es necesario que se difunda y se realice en la sociedad civil y en el mundo, porque al igual que la moral, la DSI está dirigida a toda la humanidad, no sólo a los cristianos. Es accesible por la razón y el corazón, promueve la humanización, la paz y la dignidad; es caudal de solidaridad, justicia y amor liberador entre las personas y pueblos, desde y con los pobres de la tierra (p. 317).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. La doctrina social de la Iglesia (DSI)

Definición y unidad de los principios de la DSI

El Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009) presenta los principios permanentes de la DSI como ejes de la enseñanza social católica que a lo largo de la historia y a la luz del Espíritu,

la Iglesia ha reflexionado sobre la tradición de fe, fundamentando con exactitud los principios para dar respuesta coherente a las exigencias de la vida moderna (n.160).

El mismo Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009), expresa su preocupación por la vida humana en la sociedad y su calidad en un tejido de relaciones, con la justicia y el amor que la forman. Se preocupa por la tutela y promoción de las personas y sus comunidades. Los principios de la DSI deben apreciarse en su unidad, conexión y articulación, como un «corpus» doctrinal unitario que interpreta las realidades sociales de modo orgánico. La atención específica a cada principio no debe conducir al uso parcial, como sucedería si se vieran de modo individual. El conocimiento y aplicación práctica de un solo principio de la DSI revela la complementariedad y conexión que existe entre ellos. Estos ejes son un patrimonio permanente de reflexión, parte esencial del mensaje cristiano, así como indicadores de las vías posibles de edificación de una vida social buena (pp.43 y 88).

Las enseñanzas de la DSI tienen tres características: (i) son una síntesis teórica, es decir un conjunto de principios que abarcan todos los aspectos del orden temporal o de la realidad humana, (ii) tienen un alcance práctico, puesto que la teoría o el magisterio ilumina la acción y el compromiso de los cristianos en la vivencia de la fe, en relación con la razón y las realidades históricas sociales y (iii) son moralmente obligatorios para los cristianos, pues deben vivirlas, transmitir las y actuar según sus principios.

Los aportes de la DSI orientan la reflexión y la conducta de las personas y de toda la comunidad humana a nivel mundial. Ayudan a construir un orden social justo y fraterno, que contribuya a la convivencia pacífica y al desarrollo humano integral. Se pretende que los cristianos busquen el bien común, sean conscientes de sus derechos y deberes, se sientan responsables del bien de los demás y, sobre todo, de los más pobres. Finalmente, se espera que vivan en todos los ámbitos sociales desde su dimensión cristiana, con claro compromiso con la promoción de la justicia y la paz.

Con la doctrina social, la Iglesia contribuye en la búsqueda de la verdad sobre el lugar del hombre en la sociedad. Examina las civilizaciones y culturas que reflejan la sabiduría de la humanidad; orienta la construcción de un orden social, político, económico, cultural y ecológico, justo y solidario para todo ser humano en el que la comunidad nacional e

internacional pueda desarrollarse pacíficamente. Así, la DSI fomenta un humanismo integral y solidario, fundado en el respeto a la dignidad de la persona y los derechos de los pueblos.

El Pontificio Consejo Justicia y Paz, (2009), citado por Rodríguez (2015), declara que hay cuatro principios claves para ayudar a la persona humana a crecer, desarrollarse y progresar: dignidad de la persona humana, el bien común, subsidiariedad y solidaridad. De estos se desprenden valores fundamentales como verdad, libertad, justicia y amor. Este último, como valor principal, da unidad a los demás. Estos principios iluminan a la persona y su dignidad y convergen al progreso de su realización personal y comunitaria (p. 5).

En esta investigación se desarrollan tres de los principios que son: dignidad humana, bien común y subsidiariedad.

Principio de la dignidad de la persona humana

El Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009) enfatiza que el varón y mujer son dignos y tienen el mismo valor. Ambos son imagen de Dios, constituyen una pareja y en la relación de comunión recíproca. El hombre y la mujer se reencuentran con el don de la sinceridad. (n.111, p. 60). El mismo documento enseña que los derechos humanos responden a las exigencias de la dignidad humana e implican la satisfacción de las necesidades esenciales de la persona, en el ámbito material y espiritual. Tales derechos abarcan todas las fases de la vida, independientemente del contexto (político, social, económico, cultural). Son un conjunto unitario, orientado a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad (n.154).

Desde sus inicios, la DSI afirma la inviolable dignidad de la persona humana, que es intrínseca al hombre por ser imagen de Dios. Juan Pablo II en la Exhortación apostólica *Christifidelis Laici* (1988) fundamenta que la vida de todo ser humano es sagrada e inviolable; cada hombre tiene valor absoluto. La igualdad fundamental de los seres humanos ante Dios trae como consecuencia la imposibilidad de justificar ninguna discriminación ante las leyes humanas. Por tanto, se debe defender a la persona contra cualquier intento social que pretenda negarle, abolirle o impedirle ejercer sus derechos (n. 37).

Respeto a la dignidad de la persona humana, Juan Pablo II en su encíclica *Laborem Exercens* (1981), dice:

El trabajo es un bien del hombre y es no sólo un bien "útil" o "para disfrutar", Sino un bien "digno", es decir, que corresponde a la dignidad del hombre, un bien que expresa esta dignidad y la aumenta. Queriendo precisar mejor el significado ético del trabajo, se debe tener presente esta verdad. El trabajo es un bien del hombre (un bien de su humanidad), pues mediante el trabajo, el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, Sino que se realiza a sí mismo como hombre, "se hace más hombre". (n. 9).

La dignidad de la persona manifiesta todo su fulgor cuando se consideran su origen y su destino. El hombre, creado por Dios a su imagen y semejanza, y redimido por la preciosísima sangre de Cristo, está llamado a ser «hijo en el Hijo» y templo vivo del Espíritu. Está destinado a esa eterna y gozosa vida de comunión con Dios. Toda violación de la dignidad personal del ser humano exige venganza ante Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre.

Juan Pablo II (1988), en *Christifidelis Laici*, expresa que la dignidad personal es fundamento de la igualdad de todos los hombres, de la participación y la solidaridad de los hombres entre sí. El diálogo y la comunión radican, en última instancia, en lo que los hombres «son», antes y mucho más que en lo que ellos «tienen» (n.37^a). Por tanto, la dignidad humana exige al hombre la conciencia de la libre elección, por convicción interna personal, libre de presiones, impulsos o coacción. La constitución dogmática *Gaudium et Spes* (1965) señala que el hombre logra alcanza esta dignidad cuando al liberarse de las pasiones, elegir el bien con esfuerzo creciente (n. 17).

Juan Pablo II (1988), añade en *Christifidelis Laici* que:

La dignidad personal es propiedad indestructible de todo ser humano. Es fundamental captar todo el penetrante vigor de esta afirmación, que se basa en la unicidad y en la irrepetibilidad de cada persona. En consecuencia, el individuo nunca puede quedar reducido a todo aquello que lo querría aplastar y anular en el anonimato de la colectividad, de las instituciones, de las estructuras, del sistema. En su individualidad, la persona no es un número, no es un eslabón más de una cadena, ni un engranaje del sistema. La afirmación que exalta más radicalmente el valor de todo ser humano la ha hecho el Hijo de Dios. (n. 37b).

Juan Pablo II (1999), Celebrándose la XXXII jornada mundial de la Paz, dijo:

La dignidad de la persona humana es un valor trascendente, reconocido Siempre como tal por cuantos buscan sinceramente la verdad. En realidad, la historia entera de la humanidad se debe interpretar a la luz de esta convicción. Toda persona, creada a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn. 1, 26-28) y, por tanto, radicalmente orientada a su Creador, está en relación constante con los que tienen su misma dignidad. Por eso, allí donde los derechos y deberes se corresponden y refuerzan mutuamente, la promoción del bien del individuo se armoniza con el servicio al bien común. (n. 2).

Así pues, la persona humana es un ser corporal y espiritual. En el hombre, el espíritu y la materia forman una única naturaleza y esta unidad es tan profunda que, gracias al principio espiritual (alma), el cuerpo (material) se hace humano y viviente y participa de la dignidad de la imagen de Dios. La centralidad de la persona emerge en el universo, en la sociedad y en la historia, pues ella resume y da significado al ser del mundo, es centro de la sociedad (que está hecha por las personas y para las personas). La sociedad es artífice de la historia en base a las personas, sus relaciones y acciones.

Rodríguez (2015) expresa que la persona humana es fundamento y criterio ético. Es criterio ético en sentido subjetivo, es decir, una acción es ética cuando expresa una elección de la persona; en sentido objetivo, en cuanto la persona es fundamento, medida y término de la acción moral. En otras palabras, una acción es ética si respeta la dignidad plena de la persona humana y los valores intrínsecamente inscritos en su naturaleza. Una acción es lícita y moralmente buena si procediendo de una elección consciente respeta a la persona y la perfecciona en su ser y en su crecimiento (p. 30).

Juan Pablo II (1995), en *Evangelium Vitae* escribe que la dignidad de la persona humana se eleva a horizontes divinos con la encarnación, la muerte y resurrección de Cristo y con la esperanza de la resurrección final (nn., 2 y 3).

El principio del bien común

El Vaticano II, en la constitución dogmática: *Gaudium et Spes* (1965) señala que el principio del bien común es la dimensión social y comunitaria del bien moral. Se entiende como «el

conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección» (n. 26).

El Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009) enseña que el bien común no es simple suma de los bienes individuales; pertenece a todos, porque es indivisible y porque solamente juntos es posible lograrlo, incrementarlo y cuidarlo con vistas al futuro. Como el actuar moral de cada uno se realiza en el cumplimiento del bien, el actuar social alcanza su plenitud en la promoción del bien común (n. 164).

Las exigencias del bien común derivan de las condiciones sociales de cada época y están estrechamente vinculadas a la promoción de la persona y al reconocimiento, promoción y garantía de sus derechos fundamentales. Según el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009) estas exigencias se refieren al compromiso por la paz, la organización de los poderes del Estado, la existencia de un ordenamiento jurídico, la salvaguarda del ambiente, la prestación de los servicios esenciales de las personas. Algunos de estos son, al mismo tiempo, derechos del hombre: alimentación, vivienda, trabajo, educación y acceso a la cultura, transporte, salud, libre circulación de informaciones y tutela de la libertad religiosa (n. 166).

El bien común afecta a la vida de todos. Exige la prudencia por parte de cada uno, y más aún por la de aquellos que ejercen la autoridad. Comporta tres elementos esenciales.

En primer lugar, *el respeto a la persona* en cuanto tal. En nombre del bien común, las autoridades están obligadas a respetar los derechos fundamentales e inalienables de la persona humana; la sociedad debe permitir a cada uno de sus miembros realizar su vocación.

En segundo lugar, el bien común exige *el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo*. El desarrollo es el resumen de todos los deberes sociales. Ciertamente, corresponde a la autoridad decidir, en nombre del bien común, entre los diversos intereses particulares; pero facilitando a cada uno lo que necesita para una vida verdaderamente humana: alimento, vestido, salud, trabajo, educación y cultura, información adecuada, derecho de fundar una familia.

En tercer lugar, bien común *implica la paz, es decir, la estabilidad y la seguridad de un orden justo*. Por tanto, supone que la autoridad garantiza, por medios honestos, la seguridad de la sociedad y sus miembros. La Santa Sede (1992) enseña: El bien común fundamenta el derecho a la legítima defensa individual y colectiva. (n. 1909).

Todos los ciudadanos deben desarrollar sus cualidades y oficios; su vida material, su capacidad intelectual y su credo religioso. Ya decía el Papa Pío XII (1942) en su mensaje de Navidad, que el bien común abarca todo un conjunto de condiciones sociales para que los ciudadanos alcancen desarrollo expedito y pleno de su propia perfección.

En su guía de lectura y estudio de Sabà, (2006), explica:

Sí se examinan con atención, por una parte, el contenido intrínseco del bien común, y por otra, la naturaleza y el ejercicio de la autoridad pública, todos habrán de reconocer que entre ambos existe una imprescindible conexión. Porque el orden moral, de la misma manera que exige una autoridad pública para promover el bien común en la sociedad civil, también requiere que dicha autoridad pueda lograrlo efectivamente. A esto se debe que las instituciones civiles en medio de las cuales la autoridad pública se desenvuelve, actúa y obtiene su fin deben poseer una forma y eficacia tales, puedan alcanzar el bien común por las vías y los procedimientos más adecuados a las distintas Situaciones de la realidad. (p. 60).

El bien común exige: oportunidades de trabajo para todos, inexistencia de grupos sociales privilegiados, equilibrio entre los costos de los productos y los salarios, supresión de desigualdades, mejores condiciones de vida.

La preocupación por el ambiente, patrimonio común del género humano y abarca las exigencias del futuro. Al respecto, Pablo VI, (1967) en su encíclica *Populorum Progressio* dice:

Herederos de pasadas generaciones, pero beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, nos hallamos obligados para con todos, y no podemos desentendernos de los que todavía vendrán a aumentar más el círculo de la familia humana. La solidaridad universal, que es un hecho a la vez que un beneficio para todos, es también un deber.

Se trata de una responsabilidad que las generaciones presentes tienen respecto de las futuras, una responsabilidad que pertenece a cada Estado y a la Comunidad Internacional. (n. 17b).

La Carta Encíclica *Mater et Magistra* de Juan XXIII (1961) enfatiza que el bien común internacional exige que se evite la competencia desleal, haya colaboración amigable entre las economías y cooperación para el desarrollo de los países pobres, pide a los gobernantes un concepto claro y sano del bien común, que las organizaciones sean autónomas y colaboren mutuamente en tareas comunes. El bien común consiste en la defensa de los derechos y deberes de la persona. De ahí que la misión principal de los hombres de gobierno deba tender a dos aspectos: (i) de un lado, reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover tales derechos y (ii) de otro, facilitar a cada ciudadano el cumplimiento de sus respectivos deberes. (nn. 65-66; 89-90)

La *Encíclica Pacem in Terris* de Juan XXIII (1963) recomienda tutelar el campo intangible de los derechos de la persona humana y hacerle llevadero el cumplimiento de sus deberes debe ser oficio esencial de todo poder público. La comunidad internacional debe elaborar reglas uniformes para el control de actividades que afecten el ambiente y se preserve los ecosistemas. Según el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009), los estados deben prevenir el deterioro de la atmósfera y de la biosfera, controlando los efectos de los descubrimientos tecnológicos o científicos, y garantizando que la población no esté expuesta a agentes contaminantes o a residuos tóxicos (n. 468).

En una jornada mundial por la paz, Juan Pablo II (1990) exigió «derecho a un ambiente sano y seguro». Este debe concretarse en leyes que regulen el uso de los bienes y sancione a quienes contaminan la casa común. Sin embargo, estas normas no son suficientes. Se requiere el complemento de un sentido de responsabilidad y un cambio de mentalidad y del estilo de vida de las personas (n. 468b).

El Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009), expresa lo siguiente:

En las últimas décadas se habla mucho de una conciencia ecológica, tema muy difundido por la doctrina social que, según justicia y caridad, los bienes deben ser equitativamente compartidos. Se trata esencialmente de impedir la injusticia de un acaparamiento de recursos. La codicia, sea individual o colectiva, es contraria al orden de la creación. Los actuales problemas ecológicos, de carácter planetario pueden ser afrontados eficazmente sólo gracias a una cooperación internacional capaz de garantizar una mayor coordinación sobre el uso de los recursos de la tierra. (n. 481).

En la *Encíclica Laudato Sí*, el Papa Francisco (2015) menciona los problemas actuales sobre el bien común y afirma que el clima es un bien común de todos y para todos. A nivel global, es un sistema complejo relacionado con muchas condiciones esenciales para la vida humana. Hay un consenso científico muy consistente que indica que hay un preocupante calentamiento global, con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas. Esto es un desafío para la humanidad. El peor impacto caerá en los países en desarrollo. Serán afectados por fenómenos relacionados con el calentamiento; sus medios de subsistencia dependen fuertemente de las reservas naturales y de servicios ecosistémicos como la agricultura, la pesca y los recursos forestales. En estos países no hay otras actividades financieras ni recursos que les permitan adaptarse a los impactos climáticos o enfrentar catástrofes. Poseen poco acceso a servicios sociales y a protección. Por ejemplo, se originan migraciones de animales y vegetales que no siempre pueden adaptarse. Esto afecta los recursos productivos en lugares donde los habitantes se ven obligados a migrar huyendo de la miseria. Lamentablemente, hay una general indiferencia ante estas tragedias. La falta de reacción ante los dramas de muchos hermanos y hermanas es signo de pérdida de aquel sentido de responsabilidad por los semejantes sobre quienes se funda toda sociedad civil (nn.23, 25).

El principio de la subsidiariedad

El diccionario de la real academia (2014) en la voz “Subsidiariedad; se entiende como la tendencia favorable a la participación subsidiaria del Estado en apoyo de las actividades privadas o comunitarias. Desde el punto de vista de la DSI, el Papa Pio XI (1931) en la Encíclica Cuadragésimo Anno dice que la subsidiariedad se da:

Cuando el Estado armoniza la propiedad privada con las necesidades del bien común, no perjudica a los poseedores particulares, sino que, por el contrario, les presta un eficaz apoyo, en cuanto que de ese modo impide vigorosamente que la posesión privada de los bienes, que el providentísimo Autor de la naturaleza dispuso para sustento de la vida humana, provoque daños intolerables y se precipite en la ruina: no destruye la propiedad privada, sino que la defiende; no debilita el dominio particular, sino que la robustece. (n. 49).

Según el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009), este principio protege contra los abusos de quienes ejercen el poder. Los insta a brindar ayuda a los más débiles. Cada persona, familia o cuerpo intermedio tiene algo que brindar a la comunidad. La participación

en la vida comunitaria no es sólo una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercer libre y responsablemente su papel cívico con y para los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos: organización, atención, asociación, capacitaciones, implementación de técnicas, autogestión (n. 187).

El origen de este principio no es religioso, es más bien filosófico-político, como lo sustenta Sarasa (2009) cuando dice:

El principio de subsidiariedad, en la actualidad, es principalmente un principio filosófico-político cuyo objetivo es la descentralización de la toma de decisiones. Propone que la decisión administrativa esté a cargo de la unidad colectiva más pequeña en una determinada sociedad. Las leyes de descentralización se basan en este principio, que amplía de forma considerable el poder de las autoridades locales y regionales. Según el principio de subsidiariedad, el poder central que detenta el Estado debe conceder iniciativas a los poderes regionales y locales, con el objeto de que los ciudadanos participen en las decisiones que conciernen a su vida cotidiana. En el aspecto antropológico, este principio considera al hombre como persona que tiende a realizarse plenamente en diversos medios: familia, barrio, ciudad, asociaciones y no como individuo desarraigado y ajeno a los problemas de la colectividad. De este modo, las sociedades son subsidiarias respecto de la persona, y lo público es subsidiario respecto de lo privado. La subsidiariedad que no beneficia el individualismo, aumenta la eficacia de las políticas, ya sean sociales, sindicales o económicas, entre otras, al jerarquizar los procesos de decisión. (vol. 59, p. 168).

La socialización presenta también peligros. Una intervención demasiado fuerte del estado puede amenazar la libertad y la iniciativa personales. La DSI ha elaborado el principio llamado subsidiariedad que en la encíclica *Centesimus Annus* que escribe Juan Pablo II (1991) dice:

Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común. (n. 48).

Dios no retiene el ejercicio de poderes; entrega a cada criatura lo que corresponde según su naturaleza. Así debería ser en la vida social. Dios respeta la libertad humana,

inspira la sabiduría de los gobernantes, quienes deben actuar como ministros de la providencia divina.

El Catecismo de la Iglesia Católica (1992) señala que el principio de subsidiariedad se opone a toda forma de colectivismo. Traza los límites de la intervención del Estado. Intenta armonizar las relaciones entre individuos y sociedad. Tiende a instaurar un verdadero orden internacional. (nn. 1883-1885).

Juan XXIII (1963) en *Pacem in Terris*, escribe sobre este principio lo siguiente:

Así como en cada Estado es preciso que las relaciones que median entre la autoridad pública y los ciudadanos, las familias y los grupos intermedios, se regulen y gobiernen por el principio de la acción subsidiaria. Es justo que las relaciones entre la autoridad pública mundial y las autoridades públicas de cada nación se regulen y rijan por el mismo principio. Esto significa que esta autoridad mundial tiene como misión examinar y resolver los problemas relacionados con el bien común universal en el orden económico, social, político o cultural, pues estos problemas, por su extrema gravedad, amplitud extraordinaria y urgencia inmediata, representan dificultades superiores a las que pueden resolver satisfactoriamente los gobernantes de cada nación. Es decir, no corresponde a la autoridad mundial limitar la esfera de acción o invadir la competencia propia de la autoridad pública de cada Estado. Por el contrario, la autoridad mundial debe procurar que en el planeta se cree un ambiente en el cual los poderes públicos de cada nación, los individuos y los grupos intermedios puedan realizar con mayor seguridad sus funciones, cumplir sus deberes y defender sus derechos. (nn. 140-141).

En *Mater et Magistra*, Juan XXIII, (1961) sostiene que la economía debe contar con la iniciativa privada, proveniente de individuos o agrupaciones que tengan intereses comunes. Entre éstos hay que incluir el derecho y la obligación de cada persona a ser la principal responsable de su propia mantención y la de su familia. Esto implica que los sistemas económicos permitan y faciliten a cada ciudadano el libre y provechoso ejercicio de las actividades de producción, sobre todo, que tenga un trabajo digno (n.51-55).

En su carta encíclica *Centesimus Annus*, Juan Pablo II (1991) retoma la *Rerum Novarum*, que señala la vía de las justas reformas devuelve al trabajo su dignidad de libre actividad del hombre. Estas reformas suponen que la sociedad y el Estado asuman las responsabilidades en defensa del trabajador contra el desempleo. Históricamente, esto se ha logrado con políticas económicas, dirigidas a asegurar el crecimiento equilibrado y la

condición de pleno empleo; seguros contra el desempleo obrero y con políticas de cualificación profesional, capaces de facilitar a los trabajadores el paso de sectores en crisis a otros en desarrollo cuando afirma:

Para conseguir estos fines, según el principio de subsidiaridad, el Estado participará directa o indirectamente: indirectamente creando las condiciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica, encauzada hacia una oferta abundante de oportunidades de trabajo y de fuentes de riqueza; directamente poniendo en defensa de los más débiles algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo, y asegurando en todo caso un ingreso mínimo vital al trabajador en paro. (p.15).

Para la DSI, el principio de subsidiariedad supone que todas las sociedades de orden superior, con más desarrollo humano, científico y técnico, apoyen la promoción y servicio hacia los grupos y las comunidades con menor desarrollo. Es necesario impedir que los individuos y grupos intermedios y minoritarios pierdan su legítima autonomía. No es lícito ni justo quitar a los individuos y grupos minoritarios la posibilidad de realizar procesos y actividades tendientes a su promoción y desarrollo autónomo.

Escobar (2011) en su reflexión al principio comenta que la auténtica subsidiaridad permitirá que la sociedad se consolide en democracia y participación, favoreciéndose el accionar político y el ejercicio de la autoridad, así como la eficiencia social (p. 107).

2.2.2. El Equipo de Justicia y Paz de la Parroquia Santo Domingo

Fundamentos

En su visión pastoral sobre la realidad, Puebla (1979) denuncia las angustias surgidas por abusos del poder, regímenes de fuerza, angustias provocadas por la represión sistemática o selectiva, acompañada de delación de la privacidad, apremios desproporcionales, torturas, exilios. Estas angustias afligen a tantas familias golpeadas por la desaparición de sus seres queridos, de quienes no tienen noticia. Hay inseguridad total, detenciones sin órdenes judiciales, ejercicio abusivo de la justicia sometida o atada a prepotentes grupos de poder. Dijo el Papa Juan Pablo II (1979) en el Vaticano en su discurso por la paz, que la Iglesia, por un auténtico compromiso evangélico debe alzar su voz denunciando y condenar estas situaciones, en especial cuando los gobernantes o responsables se profesan cristianos. El

mismo denuncia las angustias a causa de la violencia, la guerrilla, los secuestros a mano de grupos extremistas que comprometen la convivencia social (nn. 42-43).

Según el diagnóstico diocesano (1989), los derechos humanos elementales de la persona humana eran violentados por grupos terroristas o excesos de las fuerzas armadas y policiales o por autoridades. Se imponía la urgente necesidad de realizar una labor efectiva en el campo de justicia y paz. Las personas necesitaban aprender a defenderse de estas agresiones y lograr de alguna forma el control de la violencia. Esta tarea fue respaldada por la Iglesia Latinoamericana, representada por sus obispos elegidos para la conferencia de Puebla. La Iglesia asumió una posición clara y definida frente a la defensa de los derechos humanos y se solidarizó con quienes los propugnan.

Las acciones del Área de Justicia y Paz se desarrollaron desde la creación del centro Pastoral, antes “Villa Nazaret”. Desde entonces se comprometió y preocupó por la formación integral de la persona humana, brindando capacitación según la pedagogía de los signos de los tiempos: *ver, juzgar y actuar*.

Misión y visión del Equipo de Justicia y Paz

En el módulo II del plan pastoral Diocesano de pastoral social (2013) encontramos que la misión del área de Justicia y Paz es trabajar con las organizaciones sociales, buscando su fortalecimiento: rondas campesinas, comunidades campesinas, autoridades, líderes de organizaciones. En coordinación con las parroquias, ofrece cursos a jueces de paz, tenientes gobernadores, alcaldes y otros. De esta manera el EPJP, recibe orientaciones del Equipo Promotor de Justicia y Paz para la difusión de las acciones y promover la participación consciente y activa de los católicos que viven la fe. Se valora las estructuras de participación desarrollando una serie de actividades de capacitación, difusión y defensa de los derechos humanos. (p.10)

Los miembros del EPJP reciben el acompañamiento y la formación del equipo diocesano de justicia y paz, que organiza cursos de capacitación, jornadas y encuentros con organizaciones de base, a jueces de paz, tenientes gobernadores, ronderos, alcaldes y otros en coordinación con la parroquia de su ámbito.

El EPJP tiene como responsabilidad extender esta misión a las comunidades zonales, dentro de la elección de miembros para el equipo de coordinación. Prioriza también el ministerio del responsable de justicia y paz zonal para que sea elegido en asamblea; que la labor pastoral como varón o como mujer promueva el bien común. Coordina con el equipo zonal y aprovecha los espacios en la fiesta de fraternidad y en las reuniones que realiza la comunidad para la capacitación técnica y espiritual que ha recibido del EPJP. Además, coordina con otros ministerios pastorales o instituciones que promueven el desarrollo sostenible de una comunidad y, junto con los líderes de las organizaciones sociales, identifican y buscan que se atienda a los excluidos y marginados de la sociedad.

El proceso explicado permitió empoderar a los laicos en sus respectivas parroquias y zonas donde están organizados mediante el Equipo de Coordinación Zonal, que está integrado por personas comprometidas en diversos ministerios, especialmente en la elección de a un responsable del ministerio de Justicia y Paz zonal para que realice esta misión.

Misión del ministerio de Justicia y Paz como responsable zonal

Una mirada a la realidad mostrará varias instituciones como la DEMUNA, Rondas campesinas, Talitha, Kum, red Kawsay y organizaciones que defienden y promueven la dignidad de la persona. En las familias se cuida y protege la vida, gracias a eso el machismo va disminuyendo. Pero también se observa situaciones que denigran a la persona, atenta contra su dignidad y derechos.

Por ejemplo: hay mucha pobreza generada por la corrupción, personas indocumentadas debido a la escasez de recursos, mujeres o niños abandonados y maltratados, robos, asaltos. Estas situaciones o casos producen angustia en las personas más pobres de la Diócesis de Chulucanas, quienes no pueden llevar una vida decorosa. Esta es la razón por la que la Iglesia opta por los pobres.

Las situaciones constatadas en la realidad de la Diócesis atentan contra la dignidad de la persona, afectan la posibilidad de esa vida plena y feliz que Jesús pide para cada uno de sus hijos. El deseo de Jesús es que las personas, imagen y semejanza de Dios, salgan del anonimato, desarrollen a plenitud su vocación cristiana, y esa es la tarea de la Iglesia. Los cristianos fallan si solo contemplan la realidad o viven lamentándose de ella (p.11).

De hecho Juan pablo II (1999) dirigiéndose al continente Latinoamericano sostuvo que “Convertirse al Evangelio para el pueblo cristiano, significa revisar todos los ambientes y dimensiones de su vida, especialmente todo lo que pertenece al orden social y a la obtención del bien común” (n.27)

En Aparecida (2007), los obispos dicen que:

Sí queremos ser discípulos y misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida, tenemos que asumir la tarea de aportar a la dignificación de toda persona y trabajar con la gente de buena voluntad a favor del bien común. Tenemos que responder con compasión a los que requieren socorro, y además trabajar para organizar estructuras más justas en este mundo. Hay que consolidar las estructuras que ofrecen equidad y crear nuevas estructuras para evitar la prepotencia de algunos y fomentar el dialogo para los consensos sociales. (n. 384).

El responsable zonal de Justicia y Paz en la Diócesis de Chulucanas tiene un ministerio en la zona, forma parte del equipo de coordinación zonal (ECZ). Como tal, motiva a la población para la promoción y defensa de los derechos humanos, la dignidad de las personas y la paz. Trabaja en coordinación con el equipo diocesano de justicia y paz siendo capacitado en temas de DSI y formación para mejorar la condición de vida.

Según el folleto Iglesia Católica- Diócesis de Chulucanas (2008). Entre las actividades que realiza el encargado de Justicia y Paz en su zona están las siguientes:

- a. Promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales que existen en las zonas.
- b. Comunicar al Equipo de coordinación zonal y al Equipo de Justicia y Paz las violaciones de derechos humanos que observa en su zona.
- c. Coordinar en la zona las campañas de derechos humanos y de la paz tales como: campañas de oración y de solidaridad por los encarcelados, campañas y marchas que van en contra la vida y la tranquilidad de la persona.
- d. Coordinar con los dirigentes de organizaciones locales y autoridades de los programas de capacitación que brinda el equipo parroquial.
- e. Convocar a los moderadores de la zona a las actividades sobre defensa promoción y formación de los derechos humanos.

Organización

En el archivo de la oficina parroquial de la parroquia Santo Domingo, actas del Equipo de Justicia y Paz, (2000) dicho EPJP de la Parroquia de Santo Domingo se formó en el año 1993, motivado por la Madre Ruth Snyder. Con el nombre de “Perú Vida y Paz”, los participantes fueron: Miguel Rojas Peña, José Aristóbulo López, Anselmo Ramírez, Adelaida García, Mercedes Erazo, Wilberto Ontaneda, Manuel Palacios, Marta Romero. Todos ellos juramentaron en el auditorio de la Municipalidad de Santo Domingo. Se comprometieron a defender los derechos fundamentales de la persona, frente a la violación y tortura que se vivía en aquel tiempo en el país (p.2).

Después de dos años en los que las hermanas franciscanas Ruth y Margarita, naturales de EE. UU, administraron la parroquia, llegaron en 1995 los sacerdotes Guido Núñez, Justo Panta y el diácono Eduardo Peña. El comité de Perú, Vida y Paz era el más integrado, trabajaba en su misión y recibía capacitación técnica y espiritual del equipo promotor diocesano de Chulucanas. Ese mismo año, el comité tomó el nombre de “Justicia y Paz”, asesorados por el Dr. Jorge Farfán. La finalidad era trabajar con las organizaciones sociales y crear conciencia en la promoción y defensa de los derechos de la mujer y del niño.

En el año 2000, orientados por la doctora Isabel Palomino y el área de Justicia y Paz de la Diócesis de Chulucanas, ofrecían cursos a los católicos en el sector público: como a jueces de paz, tenientes, gobernadores, alcaldes, comités de vaso de leche. De esta manera, se ha ido renovando el equipo y, por renuncia de algunos, se integraron: Segundo Monge, José Mercedes Córdova, Leónidas Guerrero (Gobernador Político en ese entonces), Marciano Córdova, Valerio Domínguez, Vladomiro Castillo Rojas, Ignacio Castillo, Mereyda Córdova, José Reyes, Jhony Rivas, y Alejandrina Saavedra. Para la parroquia, este equipo seguía siendo el equipo muy consolidado y fraterno, realizaba un buen trabajo, en trabajo y difundía los principios de la DSI.

Aportes sociales

Según los archivos de programación del plan de trabajo pastoral (2000) el EPJP de la Parroquia Santo Domingo se reunía cada semana, los días miércoles. Ejecutaban sus

actividades programadas y compartían un café. Así generaron lazos de fraternidad y comunión en el grupo de e manera especial, el equipo parroquial de Santo Domingo transmite la DSI y las enseñanzas recibidas a los fieles cristianos desarrolla capacidades según la espiritualidad propuesta, meditada y ejecutada para la concientización y sensibilización del pueblo de Dios. Respeta las estructuras de la Diócesis y de las organizaciones de base de las comunidades zonales(p.3).

Lo que más se rescata de este trabajo pastoral es: la formación espiritual y la toma de conciencia en la defensa de la persona humana propiciando el bien común y el aprovechamiento racional y conscientemente de los bienes de la creación. Sus integrantes son solidarios, honestos, justos, responsables y, sobre todo, verdaderos agentes de reconciliación. Promueven la participación de la comunidad en acciones que conllevan a la restauración del tejido social. Son sus principales aportes:

- a. Un panel fórum sobre el bien común.
- b. Taller de vigilancia ciudadana.
- c. Programa diocesano en la formación de líderes cristianos para la restauración de tejido social en 4 módulos.
- d. Taller con autoridades: rol y funcionamiento de nuestras autoridades.
- e. Taller de programas sociales y lucha contra la pobreza.
- f. Taller de resolución de conflictos.
- g. Taller parroquial de formación ciudadana a la luz de la DSI.
- h. Entrevista a estudiantes de secundaria con relación a la celebración del día mundial del medio ambiente, transmitido por Dominicana Radio del distrito de Santo domingo.
- i. Panel fórum con candidatos a la alcaldía distrital.
- j. Pasacalles por: El día internacional de la paz; Día del agua; Día de los DD.HH.
- k. Programas radiales que transmiten valores con el auspicio de un dominicano residente en Lima.

El EPJP ha trabajado en defensa de los derechos humanos, preferentemente en favorde los excluidos. Apoya a presos, personas con trastornos mentales, que sufren epilepsia, gracias al apoyo de la Diócesis. Dieron solución a la tenencia de un terreno de la comunidad de Ñoma, coordinaron con autoridades acerca de la quema irresponsable de bosques, que atentan contra los bienes de la creación. Realizaron gestiones para la solución de problemas con el agua potable, problemas en los caminos. Participó en los servicios de las rondas

urbanas; coordinó con autoridades para el desalojo de personas que atentaban contra la economía de la población, por ejemplo: brujos y otros estafadores que se aprovechaban de la buena fe de las familias.

La formación expuesta en los módulos I, II, III y IV, Diócesis de Chulucanas(2013) fuente de estudio y de formación continua de estos 13 años dirigida a los miembros del EPJP en la Iglesia parroquial de Santo Domingo, responde al anuncio del Evangelio de Cristo y a la misión de la Iglesia. Apoya la edificación de una sociedad más humana, justa y digna, revaloriza el amor en la vida social y política, la economía y la cultura. Cada módulo de estudio contiene tareas y compromisos reales llevados a la práctica en la vida de la comunidad. Se rescata la profundidad de los temas presentados con una motivación, diálogo y reflexión. Se centran en las cuatro dimensiones de la comunión: la relación con Dios, con los demás, consigo mismo y con la naturaleza. La comunión no es completa, si una de ellas se rompe con otra. Esta es la razón por la que este capítulo se resalta temas claves y necesarios como democracia, liderazgo, bien común de los recursos naturales y participación ciudadana. La intención es restaurar el tejido social con una campaña de sensibilización que la Diócesis ejecuta desde cuando se inició el Plan de Nueva Imagen de la Parroquia (1972).

La información proporcionada por los miembros del EPJP (2002-2019) devela la convicción en el ministerio de una Iglesia en comunión y participación. Esta no se queda con ritos momentáneos, integra a la persona en todas sus dimensiones: fe y vida (sea cual sea el oficio u profesión). Recogen los aportes y testimonios de los miembros del Equipo de Justicia y Paz.

El Principio de la dignidad de la persona humana. El Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009) enseña que, en la comunidad política, el centro es la persona humana, vista como social y político. Para alcanzar su plenitud, necesita interactuar con los demás. Por ello, la comunidad política facilita el crecimiento pleno de cada uno de sus miembros, llamados a cooperar con firmeza para lograr el bien común. Significa que las personas son capaces de formarse una opinión sobre los temas públicos; tienen libertad para expresar sus opciones políticas. Considerar a la persona humana como fundamento de la comunidad política, lleva también a considerar el tema de los derechos humanos (n. 384). Los derechos y deberes de la persona «Contienen un resumen sucinto de los principales requisitos morales y jurídicos que

deben presidir la construcción de la comunidad política” (n. 388). La organización de comités de desarrollo integral en defensa de los derechos humanos tomó la conciliación en comunidades divididas como ÑOMA.

Defensa de los derechos humanos es uno de los temas del folleto IV modulo “Restaurando el tejido social” (2013), Es un programa diocesano para la formación de líderes cristianos y lograr la restauración de tejido social. En la actualidad hay una conciencia y un modo de actuar de cara a problemas como la tenencia de la tierra con título de propiedad, la capacidad de defenderse cuando se es detenido por la policía a causa de problemas sencillos que no ameritan una detención. Se ha desterrado el odio y el egoísmo; las personas participan en la solución de los problemas de la comunidad; se sienten libres, practican la solidaridad; se han organizado mesas de concertación contra la pobreza; se ha promovido la protección al medio ambiente; se ha mejorado la producción agrícola y ganadera y se ha superado el divisionismo existente en algunas comunidades.

Solución al problema del agua potable. Después de participar en los talleres de *formación, los miembros del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo han* abierto los ojos de cara a los problemas del entorno en que viven. Entre otras cosas relevantes para las pequeñas comunidades, algo de suma importancia que ha encontrado solución coordinando con las autoridades políticas, todas las comunidades cuentan con agua potable en la actualidad.

El principio del bien común (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2009). La amistad y la fraternidad juegan un papel importante en la vida política y civil. La amistad civil implica desinterés, desapego a los bienes materiales y aceptación de las necesidades de los demás. Desafortunadamente, con frecuencia esto no se practica en la vida política moderna. Los cristianos pueden encontrar inspiración en el principio evangélico de la caridad y establecer relaciones comunitarias entre las personas. De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social. Según una primera y vasta acepción, por bien común se entiende “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (n.164).

La autoridad debería ejercitarse dentro de los límites de la moralidad y el orden jurídico. Asimismo, debería orientarse al bien común y, si se cumplen estas condiciones, los ciudadanos están obligados por conciencia a obedecer. La autoridad reside, en última instancia, en el pueblo, que constituye la comunidad política. Esta autoridad se transfiere a los elegidos para gobernar, pero el pueblo mantiene la posibilidad de afirmar su soberanía y reemplazar a quienes gobiernan, si no llevan a cabo su tarea de modo satisfactorio.

Un miembro del equipo manifestó que “Ser integrante de Justicia y Paz, me ha permitido fortalecer mi fe, los valores y las culturas de mi comunidad. Puedo ver mejor las necesidades de nuestros hermanos tanto en nuestra familia como la comunidad. Y de esta manera poder trabajar en equipo en nuestra sociedad” (Rojas, 2019). En la participación y solidaridad se promueve la protección del medio ambiente, el mejoramiento de las viviendas y servicios básicos en zonas rurales, como la promoción del cuidado de los bienes de la creación.

También es necesario resaltar las actividades relacionadas con el día mundial del agua (22 de marzo de cada año). Esta fecha ha dado lugar a una serie de actividades: Panel fórum sobre el bien común, taller de vigilancia ciudadana. Igualmente se ha dado solución a la tenencia de un terreno de la comunidad de Ñoma; se ha coordinado con autoridades sobre la quema irresponsable de bosques que atentan contra los bienes de la creación; se ha participado en servicios de las rondas urbanas y la solución a problemas de caminos.

En el Evangelio según San Lucas, se observa que Jesús critica la opresión y el despotismo, pero no se opone directamente a las autoridades civiles de su tiempo. La famosa enseñanza sobre el pago de impuestos al César “*Dar al cesar lo es del César y a Dios lo que es de Dios*” (Lucas 20, 25), rechaza los esfuerzos del poder temporal de convertirse en absoluto, pero también le concede el debido lugar. Jesús enseña que la autoridad humana, tentada por el deseo de dominar, encuentra su auténtico y completo significado en el servicio. El Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009), Toda comunidad necesita una autoridad reguladora que tenga en cuenta la libertad de los individuos y los grupos, se oriente al respeto de la libertad y defienda la independencia de los sujetos como individuos y grupos sociales para lograr el bien común (n. 379).

El principio de la subsidiariedad: la participación responsable en la comunidad.

El Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004) predica que todas las personas (individuos, grupos o asociaciones) tienen derecho a participar en el cambio y mejoramiento del entorno en el que vive. No se puede promover la dignidad de la persona descuidando a la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales locales; en definitiva, aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político, a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social (p. 99).

De acuerdo al principio de la subsidiariedad, se ha concertado el diálogo en las instituciones y organizaciones populares. En el año 2004 se reinstalaron las mesas de concertación contra la pobreza; se ha mejorado la agricultura y la ganadería; se instaló el mejoramiento de tejedoras, se implementó talleres con autoridades, para analizar su rol y funciones. Se han realizado talleres de programas sociales y lucha contra la pobreza; resolución de conflictos; y se ha implementado panel fórum con candidatos a la alcaldía distrital y programas radiales. Igualmente, en una entrevista a los estudiantes de secundaria con relación a la celebración del día mundial del medio ambiente, transmitido por Dominicana Radio, se pudo recoger la forma de pensar respecto a la participación en el destino social de los lugares donde viven. Se trabajó por el cambio y superación de los problemas en forma comunitaria.

Bajo este principio: se solucionó un problema sobre la tenencia de un terreno de la comunidad de Ñoma, la coordinación con las autoridades sobre la quema irresponsable de bosques que atenta contra los bienes de la creación; se dio la participación en el servicio de las rondas urbanas y se solucionó problemas causados por lluvias y derrumbes en los caminos; se ha coordinado con las autoridades para el desalojo de personas que atentaban contra la economía de la población: brujos y hechiceros que estafaban a las familias (2006). Se espera que quienes tengan autoridad, ejerciten su poder con sentido de servicio a las personas, evitando la tentación de un beneficio personal o afán de prestigio. También condena la corrupción como una de las deformidades más serias del sistema democrático.

La misión de la Iglesia es evangelizadora y de naturaleza eminentemente pastoral, pero tal misión de ningún modo la debe llevar a sustraerse de los problemas socio-políticos del país, en la medida en que esos problemas contienen una importante dimensión ética.

2.3. Definición de términos básicos

Comunión. La CELAM, Aparecida (2007), refiere que la Comunión es la esencia de Dios, y la misma vocación cristiana, en el ejercicio de la unidad querida por Jesús en el encuentro con los hermanos y hermanas, que compromete en la formación en diversas dimensiones humanas en relación con la creación (n. 159)

Justicia y paz. El CDSI (2009) nos dice que ambos valores, son fruto del amor, que significa comprometerse en un esfuerzo tenaz y prolongando por cambiar dichas estructuras para que sea una verdadera liberación y no otro tipo de opresión; por eso los cristianos estamos obligados a trabajar por la realización de las dos juntas; Si no hay paz con justicia, tampoco hay justicia verdadera sin paz (n. 494).

Liderazgo. El Papa Francisco (2015) en un mensaje a los jóvenes de Cuba y Estados Unidos, les hablo del liderazgo como un don de quienes provocan el surgimiento de otras personas. Todos tienen la semilla del liderazgo dentro de sí. “Háganla crecer. Sean líderes en lo que les toca ser líderes. Líderes de pensamiento, líderes de acción, líderes de alegría, líderes de esperanza, líderes de construcción de un mundo mejor”.

Comunidades zonales. En el folleto así Construimos Iglesia comunidad (2008) de la Diócesis de Chulucanas nos explica que comunidades zonales son grupos de familias, organizadas que comparten un ideal; que da la oportunidad a todos de edificar la Iglesia como comunidad de fe, oración, caridad, y misión, al participar activamente en la vida de la fe del Pueblo y colaborar en construir el reino de Dios (p.7)

Agente de pastoral. Puebla (1979), afirma que es un Laico comprometido, que como persona es sensible a los problemas “manifiestos” y sutiles que suceden en la comunidad, debe percibir con suficiente claridad si una situación concreta es un caso de injusticia o no, promueve la conciliación.(n.777)

Organizaciones de base. (CEAS, 1985) en su reflexión sobre las organizaciones de base publica que son núcleos comunitarios que toman formas diversas según el contexto y las

necesidades de la acción comunal con la idea comunitaria o cooperativa profundamente enraizada en el pensamiento cristiano (p. 429).

Promoción humana.

El documento del CELAM, Santo domingo) predica que la promoción humana se refiere a garantizar que el hombre y la mujer gocen de condiciones humanas adecuadas y lleguen a conocer a Jesucristo (n.162).

Pastoral social. CEAS, 1985, publica que la Pastoral social es la tarea de establecer y consolidar una comunidad humana, o sea de evangelizándola política y socialmente. Incumbe a la Iglesia, a todos los bautizados, a quienes prestan un servicio a la sociedad civil, incluso no creyentes que comparten valores fundamentales (p.113).

Evangelización. Evangelii Nuntiandi (Pablo IV) afirma que evangelizar significa para la Iglesia, llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y con su influjo transformar desde dentro, o convertir al mismo tiempo la conciencia personal y comunitaria de las personas (n.18).

Formación y acompañamiento. (Cappellaro,1995 nos dice: Son Procesos, posibilidades y oportunidades en ocasiones para profundizar en las motivaciones teológicas de los diferentes servicios y para que los cristianos sean más fuertes en el momento de hacer frente a las inevitables dificultades de la vida (p.251).

Capítulo III

Metodología

3.1. Enfoque, alcance y diseño de la investigación

De acuerdo a los objetivos planteados, la presente investigación tendrá un enfoque cualitativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), con un proceso inductivo que plantea las maneras como han sido difundidos los principios de la DSI en el trabajo de pastoral social de los miembros del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de Santo Domingo. El contenido que se propone en esta tesis está plasmada para emplear la metodología de los signos de los tiempos: ver, juzgar y actuar, de modo que el alcance o nivel será de tipo descriptivo, que partirá de la parte pedagógica doctrinal desarrollada por los miembros del Equipo de Justicia y Paz de la Parroquia Santo Domingo.

La investigación tiene alcance descriptivo (Hernández et al., 2014), pues evalúa el impacto del trabajo que realiza el Equipo de Justicia y Paz a la luz de los principios de la DSI (2019) y describe las características más importantes de los cambios producidos.

El trabajo se concretó siguiendo un diseño fenomenológico (Hernández et al., 2014), en el cual se explora y describe las experiencias de los individuos respecto a un fenómeno, en busca de los elementos comunes que subyacen a sus vivencias (p.493).

3.2. Sujetos de la investigación

Los sujetos considerados en la investigación fueron 22 miembros inscritos en el Equipo de Justicia y Paz, seleccionados intencionalmente por la disponibilidad que mostraron a colaborar con la investigación. Se trató de describir el trabajo de pastoral social que ofrecen a la comunidad de Chulucanas. Ellos asumen su tarea como cristianos comprometidos en el desarrollo de un plan pastoral integrado al plan de la renovada evangelización diocesana a la luz de la DSI. La mayoría de los miembros del equipo tiene

el oficio de docentes y agricultores conocedores del ámbito y la realidad de su parroquia y su distrito.

Los integrantes del Equipo de Justicia y paz al 2019 son los siguientes:

José Aristóbulo López Castillo.

Vladimiro Castillo Rojas.

Segundo Teófilo Monje López

Dimas Catillo López

José Rivas Vega.

Amalia Castillo Pena.

José del Carmen Castillo Cabrera.

Luis García Castillo.

Anselmo Ramírez Jiménez

Luis Abraca Romero.

Miguel Rojas Peña.

Luis Castillo Torres.

Marciano Córdova Córdova

José Mercedes Córdova Aguilar.

También se consideró fuentes escritas (archivo de la oficina parroquial,2017-2019) del Plan de acción del Equipo de Justicia y Paz, acerca de la difusión de los principios de dignidad de la persona humana, el bien común y la subsidiariedad.

3.3. Categorías de la investigación

Categoría 1. Principios de la doctrina social de la iglesia

Los principios de la DSI son aquellos que constituyen los ejes verdaderos de la enseñanza social católica de la Iglesia. Ayudan a la persona a crecer, desarrollar y progresar como miembro de una comunidad humana; la iluminan en su dignidad y convergen hacia su realización individual y comunitaria. Estos principios son tres:

- Principio de dignidad humana.
- Principio del bien común.

- Principio de la subsidiariedad.

Categoría 2. Equipo de Justicia y Paz

Es una agrupación de personas identificadas por el don de servicio a los demás y, en función de ello, trabajan con entidades sociales (rondas campesinas, comunidades campesinas, autoridades, líderes de organizaciones) en busca del fortalecimiento de estas. Esta categoría tiene tres subcategorías:

- Atención de necesidades sociales.
- Aporte social.
- Plan de acción.

3.4. Técnicas e instrumentos

La técnica utilizada es la entrevista. Según Hernández et (2014), En la investigación cualitativa, esta técnica es más íntima, flexible y abierta. Consiste en un diálogo entre dos sujetos: un entrevistador y un entrevistado respecto de la relación entre las categorías de análisis. En esta investigación permitirá obtener información de los miembros del Equipo de Justicia y Paz referida a la manera en que difunden los principios de la DSI. (p.403

El instrumento empleado es una guía de entrevista, formada por una serie de preguntas ordenadas en función de los objetivos de la investigación. Tiene por objetivo conocer la manera en que el Equipo de Justicia y Paz difunde los principios de la DSI en la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón. El instrumento tiene diez preguntas que recogen información para los cuatro objetivos de la investigación:

Objetivo general: tres ítems.

Objetivo específico 1: dos ítems.

Objetivo específico 2: dos ítems.

Objetivo específico 3: tres ítems.

La entrevista se realizó en forma individual en un tiempo promedio de 30 minutos.

En esta Investigación de este trabajo también se utilizó la técnica de fuentes secundarias. Esta es una técnica que engloba tanto datos “brutos”, elaborados por distintos organismos públicos o privados para sus propios propósitos (D’Ancona, 1998, p. 222); esta información organizada y elaborada se tomó de los archivos del plan pastoral parroquial del Equipo de Justicia y paz y fue complementaria con un amplio abanico de programaciones de los años del estudio por dicho equipo según el ideal diocesano hasta la actualidad.

3.5. Validez del instrumento

Antes de utilizarse la guía de entrevista, fue puesta a consideración de tres especialistas que verificaron la validez de contenido de esta y opinaron si permitía recolectar realmente información útil para establecer la vinculación entre las categorías analizadas. Los tres especialistas otorgaron una calificación promedio de 85%, indicador de que el instrumento era válido y pertinente para emplearse en la investigación. El anexo 3 contiene las fichas de validación con la evidencia de este resultado.

3.6. Procedimientos para la recolección y análisis de la información

Luego de validarse la guía de entrevista y realizarse las correcciones según las observaciones formuladas por los especialistas, se procedió a identificar a los miembros del Equipo de Justicia y Paz para saber quiénes tenían disponibilidad para colaborar con la investigación. Ya contactados estos y garantizada su participación, se estableció de común acuerdo una fecha para reunirse y desarrollar la entrevista hasta completar el último encuentro. El proceso de recolección de la información se desarrolló según lo previsto y contando con la participación de los sujetos contactados.

El paso siguiente fue transcribir las ideas más relevantes de las respuestas que los entrevistados dieron a cada pregunta de la guía. Dicho material sirvió para dar respuesta a las preguntas de investigación y verificar si los objetivos propuestos se lograron o no. El resultado de este proceso se presenta en el capítulo IV de este informe.

En el análisis de la información se utilizaron los métodos analítico, sintético, comparativo e inductivo. La síntesis de la información se presenta en las conclusiones de este informe.

Capítulo IV

Desarrollo de la investigación

4.1. Impacto de los principios de la doctrina social de la Iglesia en los files de la parroquia de Santo Domingo

Impacto de los principios de la doctrina social

Los Principios de la DSI han impactado en los miembros del Equipo de Justicia y Paz, como primeros líderes o representantes de Iglesia en cada caserío. Los cambió y convirtió en agentes de cambio social en la comunidad. Estos líderes tenían una formación cristiana con sentido de comunión, cuyo lema es: “Construyamos comunidad con Cristo”. Así se iba aperturando la idea del sentido de ser comunidad de comunidades donde todos sin exclusión se sintieran involucrados y tomados en cuenta. La vivencia de los principios les ayudó a vivir mejor en sociedad con menos abigeos y menos crímenes, en consecuencia, disfrutaron formando pequeños grupos de familias vecinas, con quienes se reunían una vez al mes para dialogar sobre diversos temas y asumir un compromiso concreto al final de cada encuentro. Los participantes entendían que sus actos debían orientarse al bienestar comunitario. Por ejemplo, ante un vecino que estaba enfermo, abandonado, o ha perdido un ser querido, establecían y ejecutaban acciones pertinentes a cada necesidad.

El Principio de la dignidad de la persona. Ha impacto en los fieles ayudándoles a valorarse y respetarse como personas, evitando que se margine y atente contra la vida de otro. Se considera que todo ser humano tiene tanto valor por ser creado a su imagen y semejanza de Dios. En las asambleas de las rondas campesinas, en las que también participan fieles católicos, se establecen normas de convivencia con primacía a la persona que habla, que escucha y a la persona que se expresa con cordura y dignidad ante los demás.

El principio del bien común. Los fieles de Santo Domingo por su sencillez, humildad en su vida natural tienen experiencias de reciprocidad en compartir sus cosechas

en trueque y otras formas debido al sentido de solidaridad, son muy generosos. Algunos fieles hasta ahora comparten sus bienes o sus cosechas a la parroquia como primicia y bendición para sus cosechas. Por eso la comunión de bienes está bien arraigada con la solidaridad. El principio del Bien Común también ha impactado en los fieles por lo que encierra enseñándoles a cuidar los bienes de la creación como el suelo, el agua, el aire. Los fieles han escuchado mucho en charlas, en emisoras radiales, en talleres desarrollados con temas específicos de bien común, tomando conciencia del estado de contaminación en que se tiene al planeta y que, por tanto, urge salvar lo que se tiene, no quemando los bosques ni contaminando el aire, no malgastando por descuido el agua para el riego, no tirando basura al suelo que produce frutas, verduras, cereales, menestras y otros, de manera que su proceso de crecimiento se desarrolle con toda normalidad.

El principio de la subsidiariedad. Los fieles y demás miembros de sus comunidades, sin excepción de religión, han sido tomados en cuenta; reciben orientaciones del equipo que promueve la participación consciente y activa de los católicos en la vivencia de la fe. Se valora las estructuras de participación desarrollando una serie de actividades de capacitación, difusión y defensa de los derechos humanos. Cuando hay algún evento que compete al Equipo de Justicia y Paz, el pueblo se reúne. El párroco, los miembros de justicia y paz, los jueces, el gobernador, la policía, y otras autoridades de educación se ponen en acción para dar vida a la palabra de Jesús.

Manifestaciones del impacto transformador de los principios de la DSI

Las acciones que ha realizado hasta el momento el Equipo de Justicia y Paz, como manifestación de la práctica de los principios de la DSI son dignas de admirar. Los miembros del equipo han ganado su prestigio. Realizan bien las elecciones de los jueces de paz, tienen la suficiente confianza en la convocatoria y proceso a seguir; evidencian así la clara idea de que son personas de justicia y de paz.

Una acción notable del Equipo de Justicia y Paz en su colaboración con las rondas campesinas es elegir de entre los participantes de estas a un miembro para que intervenga en los actos litúrgicos y realice la oración a Dios al inicio de las asambleas; y otro moderador de la reunión, encargado de hacer cumplir las normas o acuerdos para dicha reunión.

En otra ocasión, habiendo en el caserío de San Francisco dos mujeres con enfermedad mental y a quienes su familia tenía en estado de abandono, por iniciativa del Equipo de Justicia y Paz fueron rescatadas en acción conjunta de estos y las autoridades: representantes de la Parroquia, la policía, el juez de paz y la gobernación. Estos agentes rescataron a dichas mujeres del aislamiento en que se encontraban. Las trasladaron a un lugar de atención, limpieza, buen recaudo y atención médica. Pese a que la familia intentó impedir la acción, la iniciativa permitió sacar de ese escenario a las dos mujeres y llevarlas a un lugar donde se les aseó y alimentó. Ahí se les cuida y garantiza una vida digna. Como se ve, se prioriza la integridad de la persona humana.

El equipo considera también en su programación de pastoral social la atención a personas que sufren de epilepsia. A estas se les atiende en la parroquia, con el apoyo de un grupo de médicos peruanos y extranjeros sobre todo, voluntarios de España, quienes cada año vienen gracias a una gestión diocesana y asisten en consulta y abastecimiento de medicamentos.

Labor del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de Santo Domingo

A la pregunta: En general, ¿le parece que el Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de Santo Domingo realiza una labor importante en esta localidad? ¿Por qué?

De las respuestas se desprende que los entrevistados consideran que el Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de Santo Domingo realizan una labor importante en la localidad. Manifiestan que están organizados según la misión que les señala la Diócesis de Chulucanas. Son muy unidos y gozan de acogida y reconocimiento en el pueblo. En ese sentido, afirman que:

- Promueven el respeto de los derechos humanos.
- Promueven la práctica de la justicia para que en el pueblo haya paz.
- Sirven de auxilio y apoyo a otras organizaciones comunales.
- Hacen ver a los fieles que los problemas sociales son también de interés para la Iglesia.

- En sus capacitaciones, toman en cuenta a todas las autoridades locales, pues les interesa el bienestar común y trabajan pensando en el desarrollo de la comunidad.
- Han mediado en conflictos ocurridos en distintos momentos en la comunidad, debido a la confianza que el pueblo tiene en ellos.
- Están convencidos de que el equipo tiene una misión espiritual con proyección social.
- Su fortalecimiento en la DSI les ha despertado el interés por realizar más acciones según la voluntad de Dios.
- Su labor es tan importante que necesitan el apoyo de todos aquellos que se interesen por el desarrollo de la comunidad.

Se advierte que, según los miembros del equipo entrevistado este está formado por personas amigables y actúa según un plan de trabajo. Tienen muchas fortalezas y conocen temas de la DSI. Son agentes mediadores en la solución de algunos problemas; escuchan y acompañan a algunas familias. Goza de prestigio en la comunidad debido a su madurez y seguridad y es visto como ejemplo para otras organizaciones. Están comprometidos con la promoción de la Justicia y la paz, los derechos humanos y el bien común. Desarrollan temas relacionados con los valores que se deben practicar en la sociedad y saben muy bien en que consiste su misión.

El conocimiento de los principios de la doctrina social de la iglesia

A la segunda pregunta: *¿Conoce usted los principios de la DSI? ¿Cuáles son?*, se dieron respuestas diversas:

- Sí. La solidaridad, el bien común, la dignidad de la persona.
- Recuerdo unos pocos como: la dignidad de la persona, el bien común.
- Algunos, sé que es el bien común.
- Sí, la subsidiaridad, la solidaridad, el bien común y la dignidad como primacía.
- Recuerdo solo la dignidad de la persona y el bien común.
- Recuerdo el cuidado de los bienes y ser solidarios.
- Sí, cuidar los bienes de la creación y la dignidad de la persona.
- Sí, los derechos de la persona, respecto a su dignidad.
- algunos, que son la solidaridad y el bien común de los pueblos.
- Sí, el destino Universal de los bienes y valorar la dignidad de la persona humana.
- Sí, recuerdo es la solidaridad, la persona humana como digna y el cuidado de la creación.

- Sí, la dignidad de la persona humana, el bien común, el destino universal de los pueblos, la solidaridad y la subsidiaridad.
- Sí, la dignidad de la persona, el bien común y la participación ciudadana.
- Recuerdo algunos como: la persona digna, la solidaridad y el bien universal.
- Solo recuerdo el bien común, que involucra a la persona humana también.
- Sí, la dignidad humana, destino universal y comunión de bienes, solidaridad y subsidiaridad.
- Sí, la más importante el bien común y la dignidad de la persona.
- Aprendí, que son varios, pero recuerdo la dignidad de la persona y la solidaridad.
- Sí, el bien común y el destino universal de los pueblos, la persona humana en su dignidad.
- Sí, la participación ciudadana, el bien común y la solidaridad.
- Sí, la responsabilidad de todos por su bien, y el respeto a la creación.
- No recuerdo mucho, pero es la dignidad de la persona.

La mayoría de entrevistados manifiestan conocer acerca de los principios de la DSI. Algunos explican en qué consisten y otros los enuncian con bastante precisión. Al ser preguntados por ¿cuáles son estos principios?, respondieron:

- La dignidad de la persona humana.
- Bien común (como el cuidado de los bienes y/o el destino universal de los bienes).
- La solidaridad, la subsidiaridad y la participación.

El medio de conocimiento de los principios de la DSI

La pregunta 3 fue *¿Cómo ha llegado a conocer estos principios?* En sus respuestas, los entrevistados señalan:

- En talleres con el equipo promotor de Justicia y paz de justicia y paz de Chulucanas a nuestro EPJP de santo domingo.
- En talleres de justicia y paz para las rondas campesinas.
- En encuentros de laicos preparado por el EPJP.
- Por el estudio de la DSI a nuestro EPJP.
- En la Universidad que estudie y en capacitaciones del EPJP de la parroquia.
- Mediante capacitaciones a Jueces de la localidad.
- A través de convocatorias que teníamos en la parroquia.
- En un encuentro o taller de vigilancia ciudadana.
- En las oraciones que se realizan en la reunión de familias en las comunidades de base, o pequeña comunidad.
- En capacitaciones dadas a la municipalidad por los miembros de Justicia y paz.
- En capacitaciones organizadas a las rondas campesinas en mi caserío.

- Mediante encuentros de capacitación sobre la el sector social a la sociedad civil
- En el catecismo, pero explicadas en reuniones por el EPJP.
- Como miembro del Equipo de Justicia y Paz recibía instrucciones sobre el tema, para organizarnos.
- Los conocí en las charlas para las elecciones municipales que dieron los de Justicia y paz a los coordinadores de las zonas.
- En las capacitaciones y jornadas que nos dio la parroquia a los coordinadores zonales.
- En talleres recibidos a los miembros de las rondas campesinas de Quinchayo.
- Yo los conocí en la escuela de líderes que recibí de los de Justicia y paz de Chulucanas.
- Los aprendí en las capacitaciones que dan en la zona parroquial cuando hay un problema social.
- Como miembro de Justicia y paz de la parroquia, nos capacitaban y nosotros hacemos el efecto multiplicador.
- Me invitaron a formar el EPJP y allí los conocí para dar charlas a otros.
- Participando en los talleres de Justicia y paz como miembro activo.

Es decir, conocieron los principios de la DSI mediante el trabajo del Equipo de Justicia y Paz, que los ha capacitado en distintos temas. Manifiestan que se han integrado a este equipo y participado de diferentes talleres o encuentros en los cuales accedieron a mayor información acerca de la trascendencia de los principios:

- Escuela de líderes.
- Reuniones de rondas campesinas.
- Talleres de vigilancia ciudadana.
- Convocatorias
- Reuniones y jornadas parroquiales con los miembros de la zona.
- Encuentros de laicos y con la sociedad civil.

4.2. Las necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano

Principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo

La cuarta pregunta: *En su opinión, ¿cuáles son las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo? ¿A qué se deben estas?* Fue respondida así por los entrevistados:

- La escasa práctica de valores como el saludo y el respeto personal
- hay conformismo
- los jóvenes no cultivan el saludo como los mayores
- Tolerancia en las decisiones del hogar
- Los estudiantes de secundaria consumen alcohol a temprana edad, no hay control de sus padres
- Conciencia sobre el medio ambiente, la gente corta árboles, pero no siembra.
- Reconocimiento de los valores básicos de familia: saludo, gracias, permiso
- La responsabilidad de su salud e higiene personal.
- Todavía hay mucha desinformación en los beneficios de salud, esto se debe a la inestabilidad familiar.
- Hay dependencia del estado, paternalismo.
- El agua potable
- El cultivo de valores, control sobre el consumo de alcohol, consumo del agua contaminada en el pueblo de Sto. Domingo.
- paternalismo por el gobierno y ya no hacen trabajos comunales
- La venta de alcohol a menores de edad, por cultura machista.
- Hay individualismo, no quieren organizarse en Equipo zonal.
- Hay más intereses personales que la búsqueda del bien común.
- Hemos olvidado el trabajo en mingas a cambio de dinero.
- Necesidades sociales hay muchas, hay mucha indiferencia entre vecinos.
- Hay mucha diversión por la ociosidad.
- Tomar agua limpia, porque los gobiernos de turno no priorizan este don maravillosa, que es de salud.
- La basura en los ríos, porque no toman conciencia del cuidado de la creación.
- Educar en valores desde la familia y el acompañamiento, porque después hay embarazos precoces.

En términos generales, los participantes señalan que hay muchas necesidades, pero las más importantes son:

- *La práctica de valores.* Los adolescentes y jóvenes están perdiendo el respeto, no saludan a los mayores de edad.
- *El abastecimiento de agua potable apta para el consumo humano.* En la actualidad, muchas familias consumen agua contaminada.
- *El cuidado del medio ambiente.* La ignorancia acrecienta la tala de árboles y la dejadez y conformismo no ha ocasionado que los lugareños ya no siembren.
- *Mayor supervisión de los adolescentes y jóvenes en el seno del hogar.* El consumo de bebidas alcohólicas por parte de los menores de edad y los embarazos precoces se

han incrementado. Los adolescentes y jóvenes viven su vida en forma acelerada, sin pensar en el futuro.

- *El apoyo comunitario.* El trabajo de mingas ya se está extinguiendo; todo esto se debe a la inestabilidad familiar, al paternalismo excesivo, el conformismo, la ausencia de una cultura ecológica y la escasa toma de conciencia de los pobladores para cuidar el medio ambiente.

Cómo se atienden estas necesidades

Con respecto a la pregunta 5: *En los últimos años, desde las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ¿se hizo algo por atender estas necesidades?*, los entrevistados respondieron que:

- No mucho, porque son promesas de mejora no cumplidas.
- Se atendió mucho a las organizaciones de rondas campesinas y sondas urbanas con presupuesto.
- El Equipo de Justicia y Paz, capacitó a los líderes de cada zona, con talleres. Escuela de líderes Cristianos.
- Justicia y paz, logro la ejecución de un proyecto de verduras y hortalizas en Ñoma
- En las reuniones de rondas campesinas se impartió temas sobre el cuidado del ambiente, sobre todo el agua.
- Justicia y paz, promovió el cuidado de la casa común.
- Casi nada por la política y los de su conveniencia.
- El Equipo de Justicia y Paz con la promoción del cuidado de la creación, no quemando los cerros.
- Casi nada el sector salud con muchas deficiencias.
- Los gobiernos no priorizan la formación de la conciencia, no hay presupuesto
- La necesidad más grande es el agua, y todavía está en estudio para ser realidad.
- No, hasta el momento no se hace un buen perfil técnico para potabilizar el agua.
- El alcalde logró que las familias con bajos recursos tengan el beneficio del gas.
- La organización no gubernamental de Justicia y paz, tiene programas de formación de la conciencia en cuanto al medio ambiente y la participación.
- No se ve que hace algo para el cambio
- Sí, pero no se designa el presupuesto necesario para dar solución al problema de fondo.
- No, han hecho casi nada, el gobierno local, ni con cerrar las cantinas clandestinas.
- Solo se van buscando medios para mejorar el agua que tenemos.
- Lo más urgente para atender es el agua y desagüe, pero solo se queda en proyecto.
- Sobre la necesidad del agua limpia, se ha hecho campañas y concursos concientizando.

- *El Equipo de Justicia y Paz ha establecido su liderazgo, organizando la elección de los jueces.*
- *Casi nada, solo se ha organizado un comité sobre el agua potable.*

Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por años no atienden estas y otras necesidades urgentes, como por ejemplo el proyecto para mejorar el servicio de agua potable en Santo domingo. El Equipo de Justicia y Paz se preocupa por preparar a la comunidad para que desarrollen sus habilidades como líderes y promuevan acciones para el cuidado del medio ambiente; también los estimula a participar en proyectos que generen progreso y desarrollo para las familias de la localidad.

4.3. El aporte social del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo a los habitantes del distrito de Santo Domingo

Testimonios de vida acerca de su formación en la doctrina social de la Iglesia

La pregunta 6 indagó en testimonios de vida: *¿Qué testimonio de vida puede referir para evidenciar que su formación en la DSI ayudó a personas, familias y/o comunidades que evidencian su influencia en la comunidad dominicana y sus caseríos?* Los entrevistados refirieron que:

- La vigilancia la empezamos a realizar en la municipalidad de Santo Domingo. Fue una tarea asumida por todas las áreas de justicia y paz parroquiales y acá en nuestra parroquia se estableció en las localidades de: Quinchayo alto, Quinchayo chico, Quinchayo grande, Ñoma, los Paltos y Jacanacas. Esta tarea se realizó Siguiendo los pasos que recomienda la base legal con la mesa de coordinación informando a las autoridades y a la población para ir desterrando la inseguridad ciudadana.
- Abrir una oficina de atención a los dirigentes ronderos del campo para sus consultas, de la que aprendimos mucho.
- En mi trabajo de vigilante, me ayuda más con el trato a los miembros de la Institución Educativa y las personas que llegan, tratándolos como dignos.
- Tomar parte activa en el desarrollo de eventos y/o talleres relacionados con la buena alimentación, organización de los huertos comunales
- Un espacio ganado, es que el voto consciente y responsable para elegir los jueces del distrito por lecciones democráticas.
- Algunos de Los presidentes de las Rondas que estuvieron en la escuela de líderes cristianos son buenos líderes guardan los valores Cristianos.

- Justicia y paz es conocido como una organización que participa en el desarrollo de la comunidad.
- Se tomó más conciencia en la vigilancia ciudadana porque es tarea de todos y tarea de las Instituciones
- Me encanta escuchar los espacios radiales transmitidos y dirigidos por los miembros de Justicia y paz como llamado a la conciencia sobre el medio ambiente.
- Hemos salido de misión a las comunidades zonales o caseríos para llevarles un tema de formación desde la Palabra de Dios y la doctrina social.
- En mi caserío les anime a organizarse como zona parroquial y luego vimos la necesidad de pedir un Pronoei para nuestra zona, como el bien común.
- A mí me permitió prepararme para transmitir temas de doctrina, brindando capacitación a los diferentes caseríos de nuestra parroquia, promoviendo actividades en beneficio de los pobladores.
- El caserío de Ñoma estaba dividido en dos grupos en donde se observaba la desorganización, discordia, egoísmo, peleas, guerras, el problema era la apropiación ilícita de tierras de la comunidad.
- Lo importante de esta área es que me comprometió más a identificarme más con la Iglesia, ya que viendo la necesidad que sufre nuestra comunidad como: pobreza, discriminación, injusticia y falta de valores. Podría decir que trabaje en equipo con mis compañeros y autoridades y de esta manera ayudar a gente que tenía problemas
- Entonces nosotros el grupo de justicia y paz de la parroquia de Santo Domingo y chalaco nos propusimos a dar solución al conflicto realizando varias reuniones con los dos bandos donde por no llegar a acuerdos pacíficos se tenían que suspender las reuniones hasta que finalmente se llamo a conformar una un comité integrado por los dos bandos logrando de esa manera la conciliación poniéndose en práctica la paz y armonía.
- Dicha formación me ayudo a asumir el liderazgo y ser la coordinadora zonal y así llegar a conocer las familias y su participación.
- En mi caserío de Quinchayo hubo un conflicto sobre un terreno de la capilla, pero llamamos a las familias de comunidad para el diálogo correspondiente y la solución.
- hay enfermos mentales y ya no se les deja en abandono, las autoridades se han organizado para solidarizarse y compartir su cuidado de ellos.
- En la participación y solidaridad, teniendo en cuenta a los excluidos.
- Apoyo a las personas que sufren con epilepsia, gestionando ayuda de la diócesis.
- Se identificó y se pidió
Apoyo para las personas que sufren trastornos mentales con la ayuda de la diócesis.
- La ronda Urbana fue promovida y organizada en santo domingo, como producto de la escuela de líderes que se impartió por el Equipo de Justicia y Paz.

Queda en evidencia que su formación en la DSI les ayudó de manera personal y de manera comunitaria. En lo personal, por ejemplo, a quienes trabajan como vigilantes les

ayudó a tener un mejor trato hacia las personas con quienes interactúan a diario; a participar en forma más activa en eventos de distinta naturaleza, a practicar los valores cristianos morales en su familia y a estar más vigilantes antes situaciones que implican riesgos para la comunidad. A nivel comunitario:

- Se abrió una oficina para atención y consulta de los ronderos.
- Se estableció como norma la elección de jueces de paz de manera democrática,
- Se formó la escuela de líderes, en la que se ayuda a los participantes a utilizar en la vida cotidiana lo aprendido.
- Se ha organizado estructuras pastorales, y motivado a que la comunidad participe en ellas. Un ejemplo de ello es la acostumbrada hora radial con el tema del cuidado del medio ambiente.

Destacan que, como Equipo de Justicia y Paz, muchas veces han intervenido como conciliadores de un pueblo dividido, de parejas en familia enfrentadas; se han solidarizado con enfermos mentales y pacientes epilépticos, frecuentes en el distrito de Santo Domingo.

Capacidades desarrolladas en los miembros del Equipo de Justicia y Paz

Lo concerniente a las capacidades desarrolladas se plasmó en la pregunta 7: *¿Qué capacidades ha desarrollado como miembro del Equipo de Justicia y Paz?* Lo interrogados dijeron que:

- El liderazgo y la capacidad de organización tanto para los otros como para mí, para disciplinarme en mis tareas.
- Exponer en talleres con organizaciones e instituciones
- El don de la comunicación sobre todo en la locución con temas propios de la DSI.
- El interaprendizaje en reuniones ordinarias y extraordinarias y la locución con temas de familia y cuidado del medio ambiente.
- La apertura y dominio de escenario frente al público.
- Ser prudente con los casos íntimos de las personas
- Compartir mis reflexiones con otros.
- He conocido el contenido importantísimo del principio del Bien común.
- Ser más tolerante y escuchar más a las personas y valorándolas como imagen de Dios.
- Saber programar y evaluar.,
- Conocer las diversas estructuras de la organización de la Iglesia
- He desarrollado la capacidad de enseñar en charlas y talleres.
- Me ha despertado más el tema de la subsidiaridad
- A confiar en mi capacidad de compartir un mensaje bueno con otros.

- A ser líder en mi comunidad.
- La participación en el liderazgo
- A Tratar mejor a los miembros de mi familia en casa y los vecinos.
- A estudiar más sobre la DSI.
- A ser más consciente con el cuidado del medio ambiente, no contaminándolo.
- A distribuir responsabilidades
- Hacer el efecto multiplicador a los demás.
- A tomar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y sembrar plantas.

Sienten que las capacidades que desarrollaron siendo miembros del Equipo de Justicia y Paz son el liderazgo, que les ha permitido poner sus dones a disposición de los demás, guiar y acompañar a su prójimo, tomar la palabra en talleres y espacios radiales, compartir sus reflexiones sobre la DSI y sus principios en los encuentros parroquiales. Esta capacidad de liderazgo para el servicio se ha desarrollado en lo íntimo de algunos miembros, vinculada a su fe, el trato con los demás y la actitud hacia el medio ambiente que los rodea.

4.4. La acción del Equipo de Justicia y Paz en la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo.

La pastoral social de la diócesis de Chulucanas en la vida de los miembros del Equipo de Justicia y Paz

La pregunta 8 se refirió al impacto de la diócesis de Chulucanas en la vida de los miembros del Equipo: ¿De qué manera influye la pastoral social de la diócesis de Chulucanas en usted, como miembro del Equipo de Justicia y Paz? Ellos precisaron que:

- Me sirve de reflexión sobre la realidad de las personas en las diferentes etapas de la humanidad hasta la actualidad. La Iglesia fiel a Cristo y la enseñanza de los evangelios siempre han defendido la dignidad de las personas en lo social, en lo cultural, en lo económico, político y en especial en el trabajo.
- Me siento privilegiado porque la Iglesia tiene apertura al sector social.
- Me ha hecho más responsable con el cuidado de la creación.
- Cambio de actitud personal y la toma de conciencia en la práctica de valores morales y cristianos referente al bien común y a los derechos humanos.
- Me comprometo mucho como laico comprometido
- Me anima a ser parte de una pastoral que no discrimina.

- Me comprometo a Estudiar la DSI.
- Ahora soy más consciente de Cuidar el agua...
- A promover el diálogo en tiempo de conflicto.
- A defender los derechos de las familias desde el evangelio y la DSI.
- Colaborando en la participación ciudadana.
- Nos hace ver la realidad y la manera como contribuir con nuestro apoyo
- Sentido de promover, difundir y defender los derechos humanos desde mi realidad.
- Sentido de solidaridad con los demás.
- Asumo con responsabilidad lo que como ciudadano me toca hacer.
- Como miembro activo de las estructuras de la parroquia.
- No desanimándome en la organización de los equipos zonales de Quinchayo.
- Mi servicio disponible a ayudar.
- No boto basura en cualquier parte de mi casa ni de la calle.
- Capacitarme para seguir transmitiendo, mensajes de comunión para esta sociedad.
- A no quedarme con lo que aprendo en mi formación doctrinal.
- A cuidar el agua.

La pastoral social de la Diócesis de Chulucanas ha influenciado en los miembros de Justicia y paz sobre todo en el estudio de los principios de la DSI, que les sirve para reflexionar tanto sobre su vida personal como en la vida familiar y comunal. A través de ella se da una mirada al sector social y se promueve el diálogo en tiempos de conflicto; es una plataforma para la defensa de los derechos de las personas, a las que se les inculca responsabilidades como buenos ciudadanos, orientando su mirada hacia el progreso. Se les guía hacia el conocimiento de la DSI, fortalecidos en la Palabra de Dios para asumir responsabilidades y retos contra la discriminación y la contaminación ambiental .

Los principios básicos de la DSI en la vida de los miembros del EPJP

La repercusión de los principios básicos de la doctrina social de la Iglesia en la vida de los miembros se consideró en la pregunta 9: *¿Cómo ha influenciado en su vida la formación en los principios básicos de la DSI?* Señalaron:

- Conocer y reflexionar de los deberes y derechos fundamentales de las personas y respeto a su dignidad. Es conocimiento entonces reflexionar o descubrir la voluntad de Dios y cuál es la vocación que nos ha dado.
- Estoy convencido de la participación ciudadana en las diferentes organizaciones.
- A ser más respetuoso con las personas y tratarlas como dignas sin ninguna condición.

- He asumido una actitud nueva en la toma de conciencia en la práctica de los principios que son como valores morales y cristianos
- Trato de transmitir la cultura ecológica desde mi ejemplo para los más jóvenes.
- Como Juez de paz, doy consejos a las familias agraviadas y las conduzco al bien.
- Me encanta el diálogo y el análisis de temas de importancia para el desarrollo de un pueblo.
- Me hace reflexionar y aprender más sobre los deberes y derechos de las personas, respecto a su dignidad.
- Me comprometo a la participación activa en mi comunidad.
- Reconocer a la persona como digna sea quien sea, para escucharla y atenderla.
- Tomando conciencia de ello, para propiciar EL BIEN COMUN, aprovechamiento racional y consciente de los bienes de la creación, siendo solidario, honesto, justo, responsable y siendo un agente de reconciliación para promover nuestra participación en acciones que conllevan a la restauración de tejido social.
- Me ha ayudado a compartir con los demás, ideas y reflexiones edificantes y sanadoras para la familia.
- En los principios básicos de la DSI ha influido en mi vida transformándome en una persona libre con valores morales respetando a los demás y llevando el mensaje de cristo a mi familia y a la comunidad con el fin de lograr el cambio integral y de ayuda a la gente pobre promoviendo la justicia y la paz, en aras a la defensa de los derechos fundamentales de las personas buscando seguir el ejemplo de Dios.
- El estudio frecuente de los documentos de la Iglesia.
- Me ayudó a donar mi tiempo no como flojera, sino como inversión y crecimiento en las capacitaciones.
- En mi trabajo me ha ayudado a tratar a las personas con dignidad y darles su lugar.
- He asumido el liderazgo de mi zona con mucho más responsabilidad y valentía.
- Me interesa leer más los documentos del papa
- Hablo con mis hijos sobre el cuidado del agua y no tirar la basura a cualquier lugar.
- La influencia en nuestra formación me permitió que conozca más sobre los diferentes temas, que sean importantes en vida cristiana.
- El deseo de vivir la vida cristiana en comunión con las demás personas.
- La frecuente capacitación es muy buena, para actualizarse y eso me ha ayudado a renovar mi fe adormecida.

Esta formación ha logrado que los participantes reflexionen y pongan en práctica dichos principios y diversas tareas de participación ciudadana, comprometiéndolos con el resguardo de la dignidad de la persona humana y en el bien común.

Actitudes de cambio en los miembros del o miembro Equipo de Justicia y Paz

Finalmente, en la pregunta 10 fue: *¿Qué actitudes han cambiado en su vida personal, familiar y comunitaria a partir de la formación permanente recibida como miembro del Equipo de Justicia y Paz? Y respondieron de esta manera:*

- Más comprometido como Iglesia en la sociedad.
- Me reconocí líder para dirigir una organización.
- Reflexiono más que juzgo
- He dejado el vicio como jubilado, más me dedico al servicio de la Iglesia y sociedad.
- Me siento responsable en el desarrollo de mi pueblo
- como Juez me ha aclarado situaciones no había formado en la justicia comenzando por el dialogo
- Dialogo más en familia y colaboro más en mi comunidad,
- Soy más disponible en la participación.
- Tengo una apertura más comunitaria que individualista.
- Ha aumentado mi fe en Dios y comparto las misiones en las comunidades
- Me organizo mejor para servir en las organizaciones de base.
- El compromiso de buscar la ayuda fraterna y a convivir en paz entre todos.
 - Me sentí libre y seguidor de cristo.*
 - Puse en práctica la solidaridad.*
 - Incentivando la caridad.*
 - Criticando la corrupción, maldad e injusticia.*
 - Difundiendo la justicia y la paz.*
- Como integrante de justicia y paz, me ha permitido fortalecer mi fe, los valores y las culturas de mi comunidad. Permitiendo poder ver mejor las necesidades de nuestros hermanos tanto en nuestra familia como la comunidad. Y de esta manera poder trabajar en equipo en nuestra sociedad.
- Mi disponibilidad y responsabilidad como ciudadano y cristiano.
- Soy más consciente que formo parte de una comunidad y que mis dones y talentos son a su servicio.
- Valoro mi vida con lo que tengo y la doy al servicio
- Soy más tolerante con los corruptos, porque Dios no quiere el pecado, pero ama al pecador.
- Me preocupo y me ocupo más del cuidado de los bienes de la creación.
- Siento que me gusta aprender más con otros, para servir mejor.
- Soy más disponible y desprendido con mi tiempo y con mis bienes.
- A ser más crítico y reflexivo

Las actitudes que han cambiado en su vida personal, familiar y comunitaria con la formación permanente como miembros del Equipo de Justicia y Paz son contundentes: han desarrollado el sentido de servicio social y eclesial, convertidos en misioneros y

seguidores de Cristo; actúan prudentemente, aclarando las dudas de los fieles. Han puesto sus dones al servicio del desarrollo de un pueblo olvidando por los grupos de poder, pero nunca por los buenos cristianos, aquellos que más que predicar la palabra de Cristo, la viven en cada uno de sus actos.

Capítulo V

Discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones

5.1. Discusión de resultados

El objetivo general fue evaluar el impacto de los principios de la DSI (dignidad humana, bien común y subsidiaridad) difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019. Los resultados permitieron comprobar que el conocimiento y observación de los principios de la DSI han servido para que los fieles vivan mejor en sociedad. También les permitieron entender que la vida y el valor de la vida de la persona son sagradas, un don que se debe cuidar y proteger. En razón de ello, disminuyeron los crímenes por ajuste de cuentas entre pobladores, o por folclor o costumbre después de una fiesta del pueblo. Les ha permitido ver que para vivir mejor es necesario disminuir progresivamente el impacto de sus acciones nocivas contra el medio ambiente; los ha inspirado a cuidar el agua, el suelo y el aire. Han concertado y ejecutando proyectos para la siembra de árboles, la repartición justa y controlada del agua de riego sin desperdiciarla. Del mismo modo, ha mejorado el orden y la disciplina propuestos en las reuniones con autoridades políticas, eclesiales, policiales y de la sociedad civil para tratar temas de bien común en beneficio de la comunidad. En estas reuniones inician con una lectura bíblica, una reflexión y recordatorio de las normas para celebrar las reuniones con respeto y compromiso concreto para realizar como fruto de los acuerdos de la reunión.

Estos principios han sido difundidos por el Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de Santo Domingo a los fieles mediante el desarrollo de talleres en la Escuela de líderes, reuniones con las rondas campesinas, distintos talleres de vigilancia ciudadana, reuniones y jornadas parroquiales con los miembros de la zona y distintos encuentros de laicos y con la sociedad civil. Este hallazgo evidencia el interés de transformar actuales relaciones de

comunidad para la vida de quienes la reciben con la mentalidad de crear una sociedad verdaderamente activa, participativa, justa y fraterna. Es allí donde la tarea del cristiano acontece, sobre todo en contextos socioculturales concretos vinculados con los principios de la DSI. Con la misma intención de difundir los Principios de la DSI, en España, Griñén (2010) analizó la relación entre Iglesia católica y medios de comunicación. Dichos principios no solo pueden ser difundidos a los fieles y/o a agentes de pastoral de una parroquia, sino que también pueden incluirse en un proyecto educativo. Como se mostró en la investigación de Rodríguez (2015), quien en Perú determinó que el 67% de la comunidad universitaria está de acuerdo en que los principios de la DSI están presentes en el Proyecto Educativo Institucional de la universidad. Asimismo, el principio más aceptado es el «bien común» (52%), presente en la misión de la universidad, los sílabos y eventos académicos de responsabilidad social, repercutiendo en la comprensión de los principios y en una propuesta más objetiva del PEI, incluyéndose en estos conceptos y categorías acordes con las exigencias de una formación integral, que priorice al responsabilidad, la competencia profesional y el compromiso cristiano. El Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009, n.81) señala que la Iglesia se preocupa de la vida del hombre en sociedad, que debe desarrollarse con calidad, justicia y amor.

El primer objetivo específico fue conocer las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano. De la entrevista se obtuvo que las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano son: La práctica de valores, el abastecimiento de agua potable apta para el consumo humano, el cuidado del medio ambiente, mayor supervisión de los adolescentes y jóvenes en el seno del hogar y el apoyo comunitario. Este hallazgo demuestra que la planeación, planificación, organización y la ejecución del plan de pastoral social diocesano y parroquial del EPJP de la parroquia de Santo Domingo se basa en una realidad específica o concreta utilizando la metodología de los signos de los tiempos: ver, Juzgar y actuar; que se evidencia en su programación pastoral parroquial de cada año y que es presentado al Equipo diocesano de Justicia y paz. La Escuela de Agentes de Pastoral de la Diócesis de Plasencia España (2009) Promovió un similar plan pastoral realizando un curso para agentes de pastoral, con una formación básica en DSI con el método de trabajo de cada sesión. Se necesita cierto conocimiento de principios de la DSI para comprender el significado del actual magisterio social. Estos intentan explicar la realidad social y personal del individuo, analizándola desde el punto de vista de filosofía, teología y la

cultura cristiana. Los principios expresan una visión de la persona y la sociedad y tienen validez universal, pues se traducen en verdades de fe o elementos esenciales del orden moral natural y tienen aplicación práctica. La Iglesia los aplica a las considerando la particularidad de las persona y el dinamismo de las sociedades humanas. Para contrastar con las necesidades sociales de un pueblo, se puede trabajar según el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005), citado por Rodríguez (2015), quien considera a los principios como ejes clave de esta DSI y ayuda a desarrollarse a la persona humana; de estos se desprenden valores fundamentales e iluminan a la persona y su dignidad; e impulsan su realización personal y comunitaria.(p.5) A la sombra de los principios de a DSI, los miembros del Equipo de coordinación zonal, las comunidades eclesiales o movimientos juveniles han contribuido a la mejora de la calidad de vida. Apoyan de forma incondicional la gestión de servicios públicos, el surgimiento de las rondas campesinas (organizadas desde 1983 para acabar con el abigeato), las comunidades campesinas, grupos o partidos políticos, programas como el vaso de leche, clubes de madres, entre otros. Los integrantes del equipodemuestran su liderazgo y preocupación e interés por el bien común y, expresan también su malestar y frustración contra el Estado, por el abandono en que tiene a las poblaciones de zonas distantes a la capital. Se percibe mejoras en el estilo de vida de los pueblos del distrito, debido a la presencia de la electrificación rural, trochas carrozables y telecable, telefonía celular y servicio de internet; aunque se lamenta la alienación, que marca la vida de los pobladores y vulnera su identidad. La parroquia ha intentado trabajar de la mano con los programas de la municipalidad. Así se ha fortalecido las principales organizaciones locales. Sin embargo, cabe hacer notar que las familias de la parroquia son afectadas por el deterioro de los valores familiares, alcoholismo, violencia familiar, separación o abandono, madres solteras; violencia social, ajustes de cuentas, venganza, por pleitos por las tierras, baja autoestima e inseguridad personal. Se lucha constantemente contra esto, porque el ideal es que las familias y la comunidad vivan los valores morales y cristianos, en un ambiente pacífico y con justicia social.

El segundo objetivo específico fue describir el aporte social del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo a los habitantes del distrito de Santo Domingo. Los resultados indicaron que les aportó socialmente a los habitantes del distrito de Santo Domingo en dos dimensiones bien marcadas: la personal y la comunal. En lo personal se les enseñó a practicar valores cristianos y morales, a tratar mejor a los demás, a ser más participativos en eventos comunales y permanecer vigilantes ante los riesgos que afectan a

la comunidad. En lo comunal, se creó una oficina de atención y consulta de ronderos, se estableció la elección democrática de jueces de paz, se creó una escuela de líderes, se generó un espacio radial para el cuidado del medio ambiente. Los miembros del Equipo de Justicia y Paz, ha promovido el liderazgo y los ha comprometido con el desarrollo comunal. El Equipo de Justicia y Paz ha madurado y crecido como semillero de líderes en la formación cristiana doctrinal. Landra (2007) al analizar *la aplicación del principio de subsidiariedad como criterio de buen gobierno del obispo diocesano*, concluyó que el principio de subsidiariedad demarca fronteras y líneas de autonomía entre personas y comunidades menores y mayores, voluntarias y naturales. Es un criterio sólido para desconcentrar el poder y delegar funciones entre distintos niveles de autoridad al interior de las entidades privadas o estatales. El principio de subsidiariedad es socialmente mejor, económicamente más eficiente y puede ser cualitativamente superior; pero requiere de otros principios que lo sostengan y completen. También fundamenta el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009), la Iglesia se preocupa de la vida del hombre como ser social, que debe ser de calidad y en la que se practiquen valores (justicia, amor) y se promueva personas y comunidades (n.81). Evaluando las dimensiones bien marcadas por el aporte de este objetivo tiene mucha semejanza a la forma de trabajo del poblador de Santo Domingo, pues la mayoría de obras existentes son producto del trabajo comunal. Santo Domingo es un pueblo que se levanta solo; donde subsiste la minga, para construir escuelas y colegios, abrir trochas carrozables. La minga muestra la arraigada solidaridad comunal: los agricultores prestan sus fuerzas para siembras y cosechas, las rondas campesinas y urbanas aúnan esfuerzos para mantener la paz social y avanzar hacia el progreso civilizador. En este sentido, Santo Domingo es un ejemplo para muchos pueblos que esperan el progreso sin movilizarse colectivamente.

El último objetivo específico fue conocer la manera en que la acción del Equipo de Justicia y Paz transforma la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo. Con la entrevista se comprobó que la acción del Equipo de Justicia y Paz transforma la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo ayudándolos a reflexionar acerca de su vida personal y como miembros de la comunidad, asumen retos contra la discriminación y a contaminación ambiental, el respeto a la dignidad de las personas y la búsqueda del bien común. Los hallazgos indican que hay un gran sentido de humanidad que se integra al sentido de comunidad y determina que la dignidad de la persona. El hombre, creado por Dios a su imagen y semejanza, y redimido por la preciosísima sangre de Cristo, está

llamado a ser «hijo en el Hijo» y templo vivo del Espíritu. Está destinado a la eterna vida de comunión con Dios, que le llena de gozo y paz plena. Por eso, toda violación de la dignidad humana exige una rendición de cuenta ante Dios, pues constituye una ofensa al Creador del hombre. La doctrina social de la Iglesia afirma la inviolable dignidad de la persona humana, que es intrínseca al hombre, por ser esta imagen de Dios. Juan Pablo II en la Exhortación apostólica *Christifidelis Laici* (1988), afirma que la vida de todo ser humano es sagrada e inviolable, pues cada hombre tiene valor absoluto. Debido a la igualdad de los seres humanos ante Dios, no se puede justificar ninguna forma de discriminación ante las leyes humanas. La persona humana debe ser defendida contra cualquier intento de negarle, abolirle o impedirle ejercer sus derechos fundamentales(n.37). El estudio permitió arribar a la convicción de que el Equipo de Justicia y Paz transformó la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo. Así lo hace saber el propio equipo en la evaluación de su programa pastoral. Dan testimonio de experiencias enriquecedoras entre los files a quienes acompañan e incluyen entrevistas que revelan la vivencia de los principios de la DSI.

5.2. Conclusiones

Primera. Los Principios de la DSI impactan en la vida de comunión que propone el plan pastoral social del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de santo Domingo ayudando a vivir mejor en sociedad a los fieles. Se proclama esta vivencia de comunión en sus cuatros relaciones: con Dios, con nosotros mismos, con los demás y con la naturaleza. Estas dimensiones integran e iluminan la vida de fe, la capacidad de ser personas sociales con amor reciproco y de poder demostrar el trabajo desinteresado de un equipo de personas capacitadas para ver la realidad actual según las condiciones que vive la sociedad. Como enseñanza de la Iglesia, une la Buena Nueva de Cristo con la vida social, económica y política de los Pueblos. Los principios impactan también en la participación ciudadana; se ayuda a las personas a crecer, desarrollar sus capacidades y a ser protagonistas del progreso personal y comunitario.

Los principios han sido difundidos por el Equipo de Justicia y Paz de la parroquia de Santo Domingo a los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón mediante el desarrollo de talleres en la Escuela de líderes, reuniones con las rondas campesinas, distintos talleres de vigilancia ciudadana, reuniones y jornadas parroquiales

con los miembros de la zona y distintos encuentros de laicos y con la sociedad civil. Por lo demás, el Equipo de Justicia y Paz que goza de prestigio en la comunidad y es visto como un grupo de personas amigables, caracterizadas por su madurez y seguridad al servicio la comunidad.

Segunda. Las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano son: la práctica de valores, el abastecimiento de agua potable apta para el consumo humano, el cuidado del medio ambiente, mayor supervisión de los adolescentes y jóvenes en el seno del hogar y el apoyo comunitario. Ante el abandono en que tienen los gobiernos locales a esta comunidad, el Equipo de Justicia y Paz realiza una acción supletoria para empoderar a los pobladores y comprometerlos con el trabajo comuna en beneficio del desarrollo local.

Tercera. El Equipo de justicia y paz aportó socialmente a los habitantes del distrito de Santo Domingo en dos dimensiones bien marcadas: la personal y la comunal. En lo persona les enseñó a practicar valores cristianos y morales, a tratar mejor a los demás, a ser más participativos en eventos comunales y permanecer vigilantes ante los riesgos que afectan a la comunidad. En lo comunal, se creó una oficina de atención y consulta de ronderos, se estableció la elección democrática de jueces de paz, se creó una escuela de líderes, se generó un espacio radial para el cuidado del medio ambiente. Como miembros del Equipo de Justicia y Paz, ha sido el liderazgo la capacidad que mejor se ha desarrollad en ellos y les permite tener la iniciativa, asumir retos comprometerse en acciones de desarrollo comunal.

Cuarta. La manera en que la acción del Equipo de Justicia y Paz transforma la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo es ayudándolos a reflexionar acerca de su vida personal y como miembros de la comunidad, asumen retos contra la discriminación y a contaminación ambiental, el respeto a la dignidad de las personas y la búsqueda del bien común. Se han convertido en seguidores de Cristo y dan vida a la palabra de este en cada una de las acciones que realizan como hijos de Dios. Se ven a sí mismos como buenos ciudadanos y tienen su mirada hacia el progreso de la comunidad.

5.3. Recomendaciones

Primera. Es necesario que la Parroquia de Santo Domingo se dedique más al acompañamiento doctrinal y ético de los miembros del Equipo de Justicia y Paz, ya que han marcado mucho en la educación y formación informal de los fieles. La comunidad requiere el empoderamiento de protagonistas pastorales que promuevan la participación consciente y activa de los católicos en la vivencia de la fe. Para ello, se debe valorar las estructuras de participación y desarrollar una serie de actividades de capacitación y difusión de los derechos humanos, como estrategia para garantizar su defensa. Solo así se podrá hablar del desarrollo integral de las personas como hijos de Dios.

Segunda. El Equipo de Justicia y Paz debe continuar exigiendo el principio de la subsidiaridad de la política de gobierno para atender las necesidades sociales del distrito. Cada vez se torna más urgente asegurar la limpieza del ambiente zonal, la promoción del cuidado medio ambiente y del agua, la realización frecuente de campañas de oración y solidaridad por los encarcelados y excluidos, y de prevención del alcoholismo, el consumo de drogas y el contagio de VIH por el libertinaje de los jóvenes.

Tercera. Se debe dar continuidad al Equipo de Justicia y Paz a los habitantes de Santo Domingo para asegurar la permanencia de su aporte social en la comunidad. Su presencia consolida la práctica de ser: “Buen Cristiano, Buen ciudadano”. Hay evidencia consistente de que el equipo prioriza la defensa de los derechos humanos; planifica acciones para prevenir y combatir los problemas sociales (violencia; crímenes, abusos, robos, abigeato) en el distrito; lucha contra la discriminación contra la mujer y el machismo; abre el camino para la solución de conflictos por tierras y de tipo familiar en el hogar.

Cuarta. Es preciso continuar con dar testimonio de que la fe y el compromiso cristiano transforman la vida para la comunión en cuatro relaciones integradas entre sí: la relación con Dios, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Referencias

- ACI Prensa. @aciprensa. <https://www.aciprensa.com>
- Archivos de la oficina parroquial (1993 - 2019) parroquia de Santo Domingo de Guzmán, (Libros de actas del plan pastoral de Justicia y paz.
- Cappellaro, J.B. (1995). *Itinerario de fe de un pueblo de Dios*. Movimiento por un mundo mejor.
- Catecismo de la Iglesia Católica (1991) Asociación de editores del catecismo.
- CEA- D- ANCONA, <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/72%20-%20CEA-D-ANCONA-Metodologia-cuantitativa-Estrategias-y-tecnicas-de-investigacion-social>.
- CELAM (2007). *Aparecida- Brasil* (1a ed.). Lima: Hijas de San Pablo.
- CELAM. (1979). *Puebla*. México, (6a ed.). Lima: Paulinas.
- CELAM. (1985). *Fe Cristiana y compromiso social*, (3ª ed, p. 429). Lima: Paulinas.
- CELAM. (1992). *Santo Domingo*. Santo Domingo, (1a ed.). Lima: Paulinas.
- Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. (1991). *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*. Madrid: Literatura Cristiana.
- Concilio Vaticano II. (1986). *Gaudium Et Spes*. España:Mensajero.
- Concilio Vaticano II. (1986). *Lumen Gentium*. España: Mensajero.
- Diagnóstico de la diócesis de Chulucanas, 1989, Visión Retrospectiva, documento III, 9. Del archivo de la oficina de pastoral diocesana. *Curso para agentes de pastoral, con una formación básica en Doctrina Social de la Iglesia*. España
- Diccionario de la real academia (2014) Ediciones Arouse.
- Diócesis de Chulucanas (2013), Módulos I, II, III, IV, Área de Justicia y Paz.
- Diócesis de Chulucanas. (2008) Folleto: Así construimos Iglesia Comunidad.

- Diócesis de Chulucanas. (2014). *Datos estadísticos de las parroquias*. Chulucanas: Archivo de la Oficina de Secretaría.
- Diócesis de Plasencia. (2009). Escuela de Agentes de Pastoral
- El peruano. (1993). *Constitución Política del Perú*. Perú: El Carmen.
- Eleodoro V. (2014). *Cincuenta años haciendo camino. Historia de la presencia agustiniana en la costa y sierra de Piura*. Perú: Padres Agustinos.
- Escobar, R.A. Derechos y Valores, Fuentes y Principios de los Derechos Humanos. *Revista Prolegómenos*, p.107.
- Francisco. (2013). Exhortación apostólica Evangelii Gaudium. En: *La alegría del evangelio*. N. 113. Lima: Paulinas.
- Francisco. (2015). *Encíclica: Laudato Sí*. Madrid: Editrice Vaticana.
- Godos, M. (2010). *La decencia política de Santo Domingo*. Recuperado de: <http://palosalviento.blogspot.com/2010/09/la-decencia-politica-de-santo-domingo.html>
- Griñén, A. (2011). *La presencia e interpretación en la prensa tinerfeña de la «doctrina social de la Iglesia» (1963-1973)*. Series Doctorales. España: Universidad de la Laguna.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed.). México: Mc Graw Hill.
- INEI. (2007). *Censos nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda*. Piura: Archivos de la Municipalidad de Santo Domingo.
- Juan XXIII. (1963). *Pacem In Terris*. Lima: Paulinas.
- Juan Pablo II (1981) Encíclica Laborem Excercens. Ediciones paulinas.
- Juan Pablo II (1990) Jornada mundial por la paz.
- Juan Pablo II. (1981). *Laborem Exrecens. Sobre el trabajo humano*. Recuperada de: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html.
- Juan Pablo II. (1988). *Christifidelis Laici*, Lima: Editorial Salesiana.
- Juan Pablo II. (1991) *Centesimus Annus*. Ediciones Paulinas.
- Juan Pablo II. (1991). Exhortación Apostólica. En: *Ecclesia in América*, N.27. Lima: Paulinas.

- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae. Documentos eclesiales*. Lima: Salesiana.
- Juan Pablo II. (1999). *XXXII Jornada Mundial de la Paz*. Roma: Librería Editrice Vaticana.
- Juan XXIII. (1961). *Mater Et Magistra. Documentos eclesiales*. Lima: Paulinas
- Justicia y Paz. (s.f.). *Folleto del Area de Justicia y Paz*. Chulucanas: Jerónimo Lear.
- Landra M. A. (2007) analizó *La aplicación del principio de subsidiariedad como un criterio de buen gobierno del obispo diocesano*. Pontificia Universidad Católica As. Argentina.
- Landra, M.A. (2007). *La aplicación del principio de la subsidiariedad como un criterio de buen gobierno del Obispo diocesano*. Pontificia Universidad Católica Argentina: Buenos Aires.
- Lopez, J. (2007). Monografía del Distrito de Santo Domingo, Morropón. En: *Sucesos Perú*, pp.155-161
- Ortega. A. (2016). *Ética y Antropología en el Pensamiento Social Cristiano-Humanismo integral desde la Doctrina Social de la Iglesia*. (Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia- España). Recuperada de:
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/50686/1/Tesis%20doctoral%20Agust%c3%a4n%20Ortega%20Cabrera%2c%202016.pdf>
- Pablo IV. (1975) *Evangelii Nuntiandi*.
- Pablo VI. (1967). *Encíclica Populorum Progressio*, N. 20-21. Lima: Paulinas.
- Padrón. (2010). *La Evaluación de la educación rural en los municipios Libertad e Independencia del estado Táchira Venezuela*. Conferencia.
- Pastoral, E. D. (2000). *Folleto Iglesia*. Chulucanas: Jerónimo Lear.
- Pio XI, (1931). *Cuadragésimo Anno*: Ediciones Paulinas, 1981.
- Pio XI. (1981). *Cuadragésimo Anno*. Lima: Paulinas.
- Pio XII. (1942). *Radio Mensajes en Navidad*. Madrid: Editrice Vaticana.
- Pio XII. (1942). *Radio Mensajes en Navidad*. Madrid: Editrice Vaticana.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2009). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Lima: Paulinas.

- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- Riveiro, L.M. (2010). *Los intereses mancomunados del catolicismo y el trabajo Social en los orígenes de la Profesión*. Universidad nacional de la Plata: Argentina.
- Rodríguez R (2015). *Principios de la Doctrina Social de la Iglesia en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica ULADECH- Perú*. (Tesis doctoral inédita).
- Rodríguez, R. (2015). *El respeto de la dignidad de la persona humana y el proceso de formación integral de los estudiantes de la facultad de Educación y humanidades de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote- Perú*. (Tesis doctoral inédita). UNED: Madrid.
- S.B. Internacional. (2005). *La Biblia*. Madrid: San Pablo Pastoral.
- San Pablo. (2005). *Biblia Latinoamericana*. Chile: Pastoral.
- Santa Sede. (1992). *Catecismo de la Iglesia católica*, N° 1906-1909. Asociación de editores del catecismo.
- Santo Domingo, E. P. (2003-2014). *Programación Parroquial de Equipo Justicia y Paz*. Santo Domingo.
- Santo Domingo. (2014). *Programación Parroquial*, pp. 16-18.
- Sarasa, L. (2009). *La subsidiariedad en el Evangelio de Juan*. Bogotá: Teológica Xaveriana.
- Testimonio de Miguel Rojas Castillo, miembro del Equipo de Justicia y Paz, Parroquia Santo Domingo de Guzmán.

Anexos

Anexo 1
Matriz de consistencia

Los principios de la doctrina social de la Iglesia en la acción del Equipo de Justicia y Paz con fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019

Problemas	Objetivos	Categorías	Metodología
<p>General</p> <p>¿Cuál es el impacto de los principios de la doctrina social de la Iglesia (dignidad humana, bien común y subsidiaridad) difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019?</p> <p>Específico</p> <p>¿Cuáles son las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano?</p> <p>¿Cuál es el aporte social del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo a los habitantes del distrito de Santo Domingo?</p> <p>¿De qué manera la acción del Equipo de Justicia y Paz transforma la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo?</p>	<p>General</p> <p>Evaluar el impacto de los principios de laDSI (dignidad humana, bien común y subsidiaridad) difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón,2019.</p> <p>Específicos</p> <p>Conocer las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano.</p> <p>Describir el aporte social del Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo a los habitantes del distrito de Santo Domingo.</p> <p>Conocer la manera en que la acción del Equipo de Justicia y Paz transforma la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo.</p>	<p>Categoría 1. Principios de la doctrina social de la iglesia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Principio de dignidad humana.</i> ▪ <i>Principio del bien común.</i> ▪ <i>Principio de la subsidiariedad.</i> <p>Categoría 2. Equipo de Justicia y Paz</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Atención de necesidades sociales.</i> ▪ <i>Aporte social.</i> ▪ <i>Plan de acción.</i> 	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Alcance: Descriptivo</p> <p>Diseño: Fenomenológico</p> <p>Sujetos de la investigación: 22 miembros del Equipo de Justicia y Paz</p> <p>Técnica: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista</p>

Anexo 2

Instrumento

Guía de entrevista para miembros del Equipo de Justicia y Paz

Objetivo general. Evaluar el impacto de los principios de la DSI (dignidad humana, bien común y subsidiaridad) difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019.

1. En general, ¿le parece que el equipo de justicia y paz de la parroquia de Santo Domingo realiza una labor importante y transformadora en esta localidad? ¿Por qué?
2. ¿Conoce usted los principios de la DSI? ¿Cuáles son?
3. ¿Cómo ha llegado a conocer estos principios?

Objetivo específico 1. *Conocer las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo, según el Plan pastoral diocesano.*

4. En su opinión, ¿cuáles son las principales necesidades sociales del distrito de Santo Domingo? ¿A qué se deben estas?
5. En los últimos años, desde las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ¿se hizo algo por atender estas necesidades?

Objetivo específico 2. *Describir el aporte social del equipo de justicia y paz de la parroquia Santo Domingo a los habitantes del distrito de Santo Domingo.*

6. ¿Qué testimonio de vida puede referir para evidenciar que su formación en la DSI ayudó a personas, familias y/o comunidades que evidencian su influencia en la comunidad dominicana y sus caseríos?
7. ¿Qué capacidades ha desarrollado como miembro del equipo de justicia y paz?

Objetivo específico 3. *Conocer la manera en que la acción del Equipo de Justicia y Paz transforma la vida de los habitantes de distrito de Santo Domingo.*

8. ¿De qué manera influye la pastoral social de la diócesis de Chulucanas en usted, como miembro del equipo de justicia y paz?
9. ¿Cómo ha influenciado en su vida la formación en los principios básicos de la DSI?
10. ¿Qué actitudes han cambiado en su vida personal, familiar y comunitaria a partir de

Ficha de validación
(Juicio de expertos)

Nombre del instrumento: *Guía de entrevista para los miembros del Equipo de Justicia y Paz de la Parroquia Santo Domingo*

Maestría : Hna. Magna Lucia Castillo Castillo. OSB.

Criterios	Indicadores	Deficiente		Malo				Regular		Buena		Muy buena										
		0 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25	26 - 30	31 - 35	36 - 40	41 - 45	46 - 50	51 - 55	56 - 60	61 - 65	66 - 70	71 - 75	76 - 80	81 - 85	86 - 90	91 - 95	96 - 100	
1. Claridad	Está formulado con un lenguaje apropiado y comprensible.									X												
2. Objetividad	Describe conductas observables en relación con las categorías.												X									
3. Actualidad	Se basa en información teórica, tecnológica o científica vigente.												X									
4. Organización	Tiene una estructura lógica para recoger la información requerida.												X									
5. Seriedad	Comprende los aspectos de las categorías en cantidad y calidad suficientes.											X										
6. Intencionalidad	Mide aspectos precisos de las categorías.													X								
7. Consistencia	Se basa en aspectos teórico-científicos de las categorías.												X									
8. Coherencia	Hay relación entre categorías y subcategorías.											X										
9. Metodología	Responde estratégicamente al propósito de estudio.											X										
10. Pertinencia	Ha sido adecuado al problema de investigación.											X										

Opinión de aplicabilidad: _____

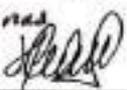
Promedio de valoración:

70 %

Observación: _____

Lugar y Fecha: Chulucanas , 26 de Mayo de 2019

Apellidos y nombres del experto: Mg (X) Dr. () Rivera Calle Humberto
docente en UCSS, Chulucanas


Firma del informante

DNI N° 17896043

Teléfono: 969861026

Ficha de validación
(Juicio de expertos)

Nombre del instrumento: *Guía de entrevista para los miembros del Equipo de Justicia y Paz de la Parroquia Santo Domingo*

Maestría : Hna. Magna Lucía Castillo Castillo. OSB.

Criterios	Indicadores	Deficiente		Malo				Regular			Bueno			Muy bueno			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1. Claridad	Está formulado con un lenguaje apropiado y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
2. Objetividad	Describe conductas observables en relación con las categorías.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
3. Actualidad	Se basa en información teórica, tecnológica e científica vigente.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
4. Organización	Tiene una estructura lógica para recoger la información requerida.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de las categorías en cantidad y calidad suficientes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
6. Intencionalidad	Mide aspectos precisos de las categorías.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
7. Consistencia	Se basa en aspectos teórico-científicos de las categorías.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
8. Coherencia	Hay relación entre categorías y subcategorías.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
9. Metodología	Responde estratégicamente al propósito de estudio.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
10. Pertinencia	Ha sido adecuado al problema de investigación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	

Opinión de aplicabilidad: lenguaje apropiado

Promedio de valoración:

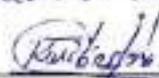
95 %

Observación: -

Lugar y Fecha: Morropón ; 12 de Marzo de 2019

Apellidos y nombres del experto: Mg (x) Dr. () Ruiz Córdova Pilar

Cargo: Docente de Comunicación en la I.E. ALMIRANTE MIGUEL GRAU-MORROPÓN


Firma del informante

DNI N° 07333839 Teléfono: 979046035

Anexo 4
Relación de sacerdotes y párrocos

Tabla 2.1.

Relación de sacerdotes y párrocos en la Parroquia de Santo Domingo 1951 a 2018

Nombres y Apellidos	Desde	Hasta
Gabino Gálvez Timoteo	15 – oct - 1951	6 - ene - 1967
Norberto Leyrita	18 – mar -1967	28 – mar- 1967
Abdulio Ríos guerrero	10 –abr - 1967	14 –ago- 1968
Telmo Vega	1 –feb -1968	3 – abr – 1968
Juan Burkhart	10 –may -1968	24 - abr - 1971
Jaime Lichtfus	25 – abr - 1971	4 – mar - 1973
Juan Tasto	11 – mar - 1973	2 – ene - 1977
David Klotz	9 – ene - 1977	24 – jul - 1977
David Petraitis	31 – jul - 1977	22 – ene - 1979
Daniel Turley Murphy	30 – mar -1979	15 – jul - 1979
Juan Dowling	22 - jul - 1979	25 – oct - 1983
Luis Álvarez Jiménez	26 – oct- 1983	28- mar - 1990
Oscar López Olaya	22 – abr- 1990	14 – set - 1990
Edgardo Espinoza Puga	15- set - 1990	17 – nov -1991
Hugo Dutton	18 – nov -1991	20 – nov -1992
Cesar Girón Guerrero	5- abr - 1992	4 – abr - 1993
Ricardo Palmer	11- abr - 1993	25 – jun - 1995
Gerardo Calle	27- jun- 1995	11 – jul - 1995
Guido Núñez Chuquicusma	12- jul- 1995	18 – oct - 1997
Justo Miguel Panta Adrianzén	26- oct- 1997	18 – oct - 1998
Eduardo Peña Rivera	18- oct- 1998	20 – jul - 2005
Luis Álvarez Jiménez	20 – jul -2005	19 –mar -2012
Bentura More Calle.	19 –mar- 2012	23 de Enero 2018
Pablo Cesar Alama Reyes	23 –En- 2018	2019

Anexo 5

Ejemplo de programaciones del trabajo pastoral

E.- JUSTICIA Y PAZ (PASTORAL SOCIAL)
(Ver Guía de programación pág. 59 al 64)

Meta:
Para mayo del 2017 Los Católicos del Sector Público, fortalecidos por el Espíritu Santo que nos une en este Año Santo de la Divina Misericordia, interiorizamos los valores del evangelio y los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. Orientamos nuestras acciones hacia la búsqueda del Bien Común, valorando las Pequeñas Comunidades como espacio vivencial de la fe y misión contribuyendo con ello al fortalecimiento de una Iglesia comunión.

JUSTIFICACIÓN:
Ver:
En la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán-Diócesis de Chulucanas, observamos:

- La autoridad ejerce su misión como poder mas no como servicio.
- Limitada participación en las Fiestas de Fraternidad.
- Escasa identificación con su comunidad zonal.
- No participa en la Pequeña Comunidad.
- No se siente parte de la Iglesia.
- Poco espíritu concertador de parte de algunas autoridades del sector público al momento de convocar a sus iguales para trabajos coordinados teniendo como ideal llegar a todos no excluyendo a nadie.

Se rescata en algunos hermanos católicos del Sector Público su respeto por los sacramentos y participación en celebraciones especiales como fiestas patronales, aniversarios de instituciones educativas, aniversario distrital, entre otras además de su contribución con la economía parroquial.

Juzgar:

- Están llamados a participar en la acción pastoral de la Iglesia, primero con el testimonio de su vida y, en segundo lugar, con acciones en el campo de la evangelización, la vida litúrgica y otras formas de apostolado, según las necesidades locales bajo la guía de sus pastores.
- Abrir los espacios de participación y a confiar los ministerios y responsabilidades en una iglesia donde todos vivan de manera responsable sus compromisos cristianos.
- Velar por el bien común. Respetar y tutelar la independencia de los sujetos individuales y sociales.

Realizar una autentica evangelización al servicio de la mayoría donde no haya excluyentes ni excluidos.

Actuar:
El Equipo de Parroquial de Justicia y Paz promueve la participación consiente y activa de los católicos del Sector Público en la vivencia de la fe, valorando las estructuras de participación y así experimentar la presencia del Espíritu Santo poniendo sus dones y talentos en la edificación de nuestra Iglesia Comunión en este año Santo de la Divina Misericordia, Todo ello cumpliendo y ejecutando las siguientes acciones y/o actividades.

ACCIONES	RESPONSABLE	CUANDO	DONDE
1. Participación de los Responsables de Justicia y	Equipo Parroquial de Justicia y Paz.	Mayo - Diciembre	Ámbito de la Parroquia

<p>1. Trabajo Especifico del Área</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en talleres y otros programas por el ADJP - Reuniones ordinarias y extraordinarias. - Programas radiales. - Acciones sobre el cuidado del medio ambiente, ecología integral. - Seguridad Ciudadana - programar pasacalle y/o otra por el día del medio ambiente. - Apoyo a capacitaciones y/o talleres. - Pasantías 	<p>Equipo Parroquial de Justicia y Paz Pároco.</p>	<p>Mayo Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Casas comunales y/o Capillas. - Ambiente de Justicia y Paz - Dominicana Radio. - Local de Justicia y Paz - La Comunidad y Dominicana Radio - Meseta Andina u otro lugar.
<p>2. Impulso de las Misiones Catequéticas desde el Área</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con los integrantes del Comité de J y P para compartir los subsidios enviados por el área ADJP de la diócesis de Chulucanas. - Participación en talleres de concientización ciudadana para las elecciones Regionales y Locales. - Acciones de interaprendizaje entre los miembros EDJP. - Participación en Encuentros Pastorales - Promover el fortalecimiento las CEB y la participación de la familia en las Fiestas de Fraternidad y Campaña Diocesana - Reorganizar el CPJP. - Cultura del cuidado de la Creación. - Cultura del consumo. - Educación Ambiental. - Doctrina Social de la Iglesia. - Valores humanos y cristianos Solidaridad, responsabilidad, dialogo para contribuir a la construcción de una cultura de paz. 	<p>-Equipo Parroquial de Justicia y Paz.</p> <p>Área Diocesana de JP.</p> <p>E.P.J.P</p> <p>E.P.J.P.</p> <p>Pároco y E.P.J.P</p> <p>Equipo Parroquial de Justicia y Paz.</p> <p>C.P.J.P</p> <p>C.P.J.P</p> <p>C.P.J.P</p> <p>E.P.J.P</p> <p>E.P.J.P</p> <p>E.P.J.P</p>	<p>-Mayo a Diciembre</p> <p>-Junio</p> <p>-Mayo a Diciembre.</p> <p>-Mayo a Diciembre.</p> <p>-Mayo a Diciembre.</p> <p>-Mayo a Diciembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ambiente de Justicia y Paz. -Sagrada Familia. -Local de Justicia y Paz -Parroquia. -Parroquia. -Dominicana radio.

JUSTICIA Y PAZ EN LA FIESTA DE FRATERNIDAD. Promover su participación personal y familiar en las diferentes F. Fraternidad.	Coordinador Zonal.	
2. LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO PARROQUIAL DE JUSTICIA Y PAZ EN LA DSI SEGÚN LOS CONTENIDOS DE LA FASE. POR MEDIO DE CURSOS, JORNADAS PARA: - Jueces de paz. Rondas Campesinas, Organizaciones de base, Autoridades del sector público, Líderes Cristianos, responsables zonales.	Párroco, Equipo Parroquial de Justicia y Paz.	Junio a Diciembre en Santo Domingo (Casa del Rondero)
3. EQUIPO PARROQUIAL DE JUSTICIA Y PAZ PARTICIPA EN LOS DIÁLOGOS DE LA MESA DE CONCERTACIÓN: Reactivar la Mesa de Concertación. Capacitar a sus integrantes.	Párroco, Equipo Parroquial de Justicia y Paz.	Junio a Diciembre en Santo Domingo.

Anexo 6

Contenido de los cursos desarrollados por el Equipo de Justicia y Paz

Se desarrolló un curso de cuatro módulos:

Módulo I: El agua

Situación del agua en el mundo
 Rol de las rondas campesinas
 Participación ciudadana

Módulo II: Plan pastoral diocesano y pastoral social

Plan pastoral
 Pastoral social
 ¿Cómo ayudar a nuestros hermanos para que ejerzan sus derechos y deberes ciudadanos?
 Finalidad de la campaña diocesana
 Rol de laicos y laicas

Módulo III: Ciudadanía y liderazgo

La realidad local
 Liderazgo: definición, tipos.
 ¿Cómo ayudar a formar líderes democráticos?
 Liderazgo, poder y autoridad,
 Precisamos conceptos: poder, autoridad.
 Liderazgo y autoridad,
 Formas básicas de autoridad (en la familia, en el gobierno, en la Iglesia).
 Democracia y participación ciudadana para el buen gobierno.
 Participación ciudadana y valores.
 Derechos de participación ciudadana.
 Derechos de control ciudadano.
 Ley de transparencia y acceso a la información Pública (Ley 27806).
 Pasos del presupuesto participativo.

Módulo IV: Restaurando el tejido social

A nivel de la familia
 A nivel de las organizaciones
 A nivel de la comunidad en general

En todos los módulos se consideró la siguiente estructura:

1. *Introducción al tema.*
2. *Iluminación bíblica.*
3. *Compromiso*

**Descripción de los cursos- taller de formación
que recibieron los miembros del equipo diocesano de justician y paz
y fueron difundidos por los miembros de justicia y paz**

El Equipo Diocesano de Justicia y Paz capacitó a los miembros de los equipos parroquiales de la Diócesis de Chulucanas resaltando los temas de la espiritualidad de comunión y otros temas de mucho propios de la pastoral social. Se trató de temas legales, temas de ética, principios de la DSI y la metodología fue la promovida por las conferencias episcopales de América Latina, esto es: la pedagogía de los signos de los tiempos, la misma que los obispos en Aparecida (2007) también lo consideran: “Este método permite articular, de modo sistemático la perspectiva creyente, de ver la realidad asumiendo criterios que provienen de la fe y de la razón, para su discernimiento y valoración crítica. En consecuencia, se trata de proyectar el actuar como discípulos y misioneros de Jesucristo” (n. 19, p.35).

La formación y capacitación diocesana que recibieron los miembros de los equipos parroquiales de justicia y paz utilizó el método de los signos de los tiempos, para situarse en el mundo. Penetra más allá de las apariencias para descubrir el significado histórico ambivalente y el verdadero sentido de la fe en Cristo. Con este método se pretende descubrir el movimiento del Espíritu, el modo concreto en que se desarrolla el Plan de Dios aquí y ahora, para contemplar así la realidad con ojos y corazón nuevos. Por ello, se ha profundizado en los siguientes principios: la dignidad de la persona, el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad.

Módulo I

En el año 2007, los integrantes del Equipo Diocesano de la Diócesis de Chulucanas impartió el *Modulo I: “Escuela de Promotores de Justicia y Paz”*, basado en los principios de la DSI con el tema específico de los derechos humanos, derechos de las personas durante la detención policial y el bien común.

El primer curso (Folleto, archivo del área de Justicia y paz, 2006) se llama: “Junto a Cristo Eucaristía conocemos nuestros derechos” (Justicia y Paz, s.f.). El propósito es formar a las comunidades campesinas, instituciones sociales tradicionales en las cuales se congregan familias y personas que hacen uso de una extensión de tierras que les han pertenecido por tradición durante muchos años. El artículo 2 de Ley 24656, *Ley de Comunidades Campesinas y Nativas* señala que las comunidades campesinas tienen existencia legal: son personas jurídicas autónomas en su organización; realizan trabajo comunal, disponen libremente de sus tierras. Esta Ley, publicada el 13 de Abril de 1987, reconoce lo siguiente:

Que las comunidades campesinas y nativas están Integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligados por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales ya que están invitados a saber:

1. Igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros.
2. Defensa de los intereses comunes.

3. Participación plena en la vida comunal.
4. Solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos sus miembros y;
5. La defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales.

Las comunidades campesinas se organizarán de la mejor manera posible: eligen su directiva comunal, sus autoridades y los comités especializados; ayudan a la buena marcha de los servicios y protegen los bienes de la comunidad. Así, existen los comités que promueven la labor educativa en la comunidad, el comité de comercialización, que busca mejores mercados y precios para vender los productos de la comunidad, la preservación del medio ambiente al amparo del principio que “Dios ha creado este mundo y nos ha hecho a su imagen”. La creación es un don de Dios, es para todos y refleja la gloria del padre. En consecuencia, el hombre tiene una responsabilidad frente a la creación (Justicia y Paz, s.f.) La conciencia de que a través del trabajo el hombre participa en la obra de la creación, constituye el móvil más profundo para emprenderlo (Juan Pablo II, 1981).

Como fieles cristianos, no se puede ser pasivo frente a la realidad. La preservación y protección del planeta es un tema social que compete a todos, como miembros de una comunidad. La fe no es pasiva, exige tomar decisiones concretas que respondan a problemas ambientales y actividades que comprometan el equilibrio ecológico. Así la tarea personal en la comunidad es:

- Evitar el uso de aerosoles.
- Sembrar árboles y plantas en todos los espacios disponibles y cuidar los que ya existen.
- Denunciar la tala indiscriminada de bosques o árboles ornamentales ante la autoridad competente.
- No fumar en lugares cerrados.
- No quemar llantas o pólvora.
- Hacer buen mantenimiento de los automóviles para evitar la contaminación con gases tóxicos.
- Cuidar el agua usando el mínimo de detergentes, jabones y champús. Además, en tanto sea posible, revisar que estos productos no sean tóxicos; consumir la mínima cantidad de agua posible para el aseo diario de personas, ropas y vivienda; mantener las plantas y árboles existentes en los manantiales y orillas de ríos, quebradas y lagos; hervir muy bien, mínimo 10 minutos, el agua de consumo humano; no hacer deposiciones u orinar cerca de las fuentes de agua, lavar periódicamente los tanques de abastecimiento y albercas para evitar el crecimiento de hongos y bacterias.
- Evitar la contaminación del suelo, que el hombre está destruyendo a causa de: (i) el uso excesivo de químicos para la producción agrícola, (ii) el depósito de desechos sólidos y líquidos no biodegradables; (iii) la falta de control de los excrementos humanos y animales, que convierten al suelo en medio de propagación de parásitos, y (iv) la actividad minera, que contamina el suelo mediante las aguas de relave.

Segundo curso (2008). Desarrolló el tema del agua. Considerando la compleja situación actual del líquido elemento, se observa que sólo el uno por ciento del agua existente en el mundo es útil para el consumo humano. Está distribuida en forma desigual en todo el mundo. Generalmente aquellas regiones y países que tienen la enorme fortuna de poseerla se dedican a contaminarla y desperdiciarla, lo que se agrava

por la acelerada destrucción de los bosques, que altera el ciclo hidrológico mundial en el que se basa la precipitación, captación y filtración del agua pura.

A inicios del segundo milenio el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU declaró haber “comprobado constantemente la negación muy generalizada del derecho al agua”. Por esta razón publicó “*La Observación General N° 15*” sobre el Derecho al Agua, que señala: “El derecho humano al agua es el derecho de todos para disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, accesible y más que nada, asequible para el uso personal y doméstico”. Esta situación es iluminada por la Palabra de Dios cuando afirma que: “Sucederá aquel día que saldrán de Jerusalén aguas vivas, mitad hacia el mar oriental, mitad hacia el mar occidental: las habrá tanto en verano como en invierno.” *Zacarías* 14, 8 El agua es el primer elemento creado por Dios, en el comienzo de la creación: *Espíritu de Dios aleteaba sobre las aguas* (Génesis, 1, 2;) El agua da vida y por eso a quienes la necesitan para sobrevivir no puede quitársela para concederla a quienes mejor la pagan para darle usos más lucrativos. Por tanto, los derechos y deberes sobre el agua son esencialmente comunitarios.

Tercer curso (2009). Desarrolló el tema de la participación ciudadana. Invitaba a mirar la propia experiencia. Por ejemplo, todos integraron grupos que reflejan distintas necesidades, que exigen su participación y colaboración activa y directa. Sea que se trate de una organización para celebrar la fiesta patronal, para constituir juntas vecinales, rondas campesinas u otras reuniones comunitarias, las personas tienen el derecho y la obligación de tomar parte en las actividades comunitarias para alcanzar un fin común y así contribuir a que los hermanos/as de la comunidad tengan una vida de calidad, busquen su desarrollo y progreso.

El Art. 31 de la Constitución Política del Perú (1993) señala que:

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas, tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

En este curso, los miembros del Equipo de Justicia y Paz recibieron muchos conocimientos sobre los derechos de participación, control ciudadano y otras leyes para su conocerlas y aplicarlas cuando fuera necesario. Por ejemplo, las leyes de descentralización de bases. Así, trabajaron con las rondas campesinas de diferentes comunidades, transmitiéndoles dichos conocimientos legales en las reuniones por bases. Se promovió la comunión en la sociedad, insertando los valores en cada capacitación con el fin de restaurar el tejido social. Esto consta en el resultado del trabajo programado como Equipo de Justicia y Paz.

Restaurando el tejido social es el título de un curso de sensibilización desarrollado por el Equipo Diocesano de Justicia y Paz. Invitaba al compromiso social de la Iglesia para la solución de problemas sociales. Promovía la comunión en las cuatro relaciones: con Dios, con los demás, con uno mismo y con la naturaleza. Esta complementariedad de relaciones permite a cada quien responder según la experiencia de

vida, algo que la Iglesia promueve en busca de la liberar a las personas de todo lo que las afecta para lograr así su desarrollo integral.

Restaurar el tejido social tiene que ver con las palabras de San Pablo:

Dejen su antigua manera de vivir y despójense de lo que antes eran, ya que todo eso se ha corrompido, a causa de los deseos engañosos, y revístanse de la nueva naturaleza, creada a imagen de Dios y que se distingue por una vida según la justicia, basada en la verdad (Efesios 4, 22-24).

La Iglesia local, fiel al mensaje del Evangelio y la enseñanza de la Iglesia, pone en práctica el Plan Pastoral en la comunidad zonal con un equipo encargado. El responsable de justicia y paz es el encargado de motivar a la población para la promoción y defensa de los derechos humanos, la dignidad de las personas y el cuidado de los bienes de la creación a la luz de la DSI. Asimismo, este responsable es capacitado para ayudar a las personas a mejorar su condición de vida; coordina con los miembros del ECZ y otros representantes de organizaciones sociales que busquen el bien común y no sólo de un grupo o partido en perjuicio de los demás. Se encarga de promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y de comunicar al ECZ y al EPJP acerca de las violaciones a los derechos humanos en la localidad.

A estas acciones concretas se les denominó *Campañas*, que tuvieron como propósitos: desterrar el individualismo desde la Comunidad Eclesial de Base; coordinar con el ECZ para ofrecer la información a la comunidad en las asambleas zonales, de acuerdo a la fiesta de fraternidad y la temática prevista; y aprovechar los espacios de organizaciones de base para difundir e involucrarse en la campaña con el plan pastoral diocesano y pastoral social.

Módulo II, 2013

Plan pastoral diocesano y pastoral social. Orientado a los participantes del Programa diocesano Formación de Líderes Cristianos para la restauración del tejido social en las parroquias de la diócesis mediante la “Escuela de Líderes Cristianos”. En este módulo los participantes tienen la oportunidad de conocer juntos la manera como se ha venido forjando el trabajo pastoral en la Diócesis de Chulucanas. Asimismo, se transmite lo que se ha logrado con el compromiso de los laicos al servicio de la Iglesia en la Diócesis.

Este módulo ofrece tres temas desarrollados como un espacio de formación para los agentes pastorales. Permitirá que los participantes conozcan el trabajo pastoral que por muchos años se desarrolló al servicio de la Iglesia Comunión, Participación y Diálogo; donde la familia se fortalece para mejorar la vida en comunidad y donde los laicos/as son protagonistas del proceso de evangelización al pueblo de Dios, con proactividad y sensibilidad social.

Los miembros de la Comisión de Justicia y Paz de la Diócesis de Chulucanas, en el marco de la celebración de los 50 años de esta última, dan una mirada retrospectiva al camino recorrido como pueblo de

Dios en el plan pastoral. Una manera de celebrar y vivir esta comunión es preocuparse y actuar frente a los problemas sociales que afectan a cada pueblo y atentan contra la dignidad de las personas impidiéndoles disfrutar de la unidad que Dios tanto quiere.

Este tema profundiza en el origen de la Iglesia fundada por Jesucristo: “*Yo no he venido para los sanos Sino para los enfermos*”. (Lucas, 5, 32). La pastoral de Jesús es social, porque social es el campo de la actividad humana y, nada de lo que es humano es indiferente a la Iglesia. Jesucristo, al asumir la naturaleza humana, entró en relación con la espera de la salvación de la humanidad. Por eso, la Iglesia no es indiferente frente al sufrimiento de sus hijos más débiles; los acompaña y promueve para que se valoren integralmente y tengan mejores condiciones de vida, como dignos hijos e hijas de Dios.

Para la Iglesia, la promoción de la persona humana es un elemento indesligable de la evangelización. Reconoce que la cuestión social está en crisis; que se manifiesta en el conflicto de intereses y se preocupa por la persona y por los pueblos. Esta crisis tiene su raíz en el pecado del hombre, pecado que ha generado pobreza, hambre, enfermedades, desocupación, corrupción, injusticia. Por consiguiente, la Iglesia tiene la misión de anunciar la liberación de millones de seres humanos, con la participación de los laicos, que son el corazón de la Iglesia en el mundo y dan testimonio de su cristiandad y ciudadanía.

Módulo III, 2013

Ciudadanía y liderazgo democrático. Este módulo tiene por finalidad reflexionar sobre la realidad local. Los participantes, iluminados por el Evangelio, se comprometen a trabajar por la consolidación de la democracia en su comunidad. El módulo ayuda a reflexionar sobre el urgente compromiso en la vida social y política, en busca de líderes verdaderos que contribuyan con la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenecen. Promueve el trabajo corresponsable de cada uno con respecto al bien común. Enfatiza que la participación activa de la vida en comunidad es una opción de todo buen ciudadano para lograr un Estado democrático que garantice los derechos humanos y ejerza su poder ayudando a mejorar la realidad.

La ciudadanía y el liderazgo democrático son necesarios e importantes para el desarrollo de una comunidad, pues incentivan a las familias para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común, siguiendo las enseñanzas de Jesús a sus Apóstoles:

Ustedes saben que aquellos a quienes se considera gobernantes, dominan a las naciones como si fueran sus dueños, y los poderosos les hacen sentir su autoridad. Entre ustedes no debe suceder así. Al contrario; y el que quiera ser el primero, que se haga servidor de todos. Porque el mismo Hijo del hombre no vino para ser servido, Sino para servir y dar su vida en rescate por una multitud. (Mt 20, 25-28.)

El plan pastoral diocesano es de participación y, desde un enfoque democrático, el liderazgo podría entenderse como una disposición a servir y no servirse del cargo que se confiere al líder o lideresa. Busca transformar la realidad y, durante un tiempo, se obra en bien de la comunidad. El líder democrático es capaz

de mediar, negociar mediante el diálogo y el consenso para encontrar soluciones a los problemas, reconociendo siempre los intereses de todos y todas para la restauración del tejido social.

El módulo IV, 2013

Restaurando el tejido social. Motiva a reflexionar a la luz de la realidad y del evangelio. Los participantes se comprometen a trabajar para sanar las heridas que impiden vivir en comunidad y deterioran las relaciones. En Ayabaca, Huancabamba y Morropón hay grupos de familia, dirigentes, autoridades que promueven un trabajo coordinado por el desarrollo de los pueblos que, generalmente, hace posible la existencia de algunos procesos en los que la gente participa para fortalecer su ciudadanía y alimentar su Fe.

Se aprecia una ruptura de las relaciones interpersonales e interinstitucionales por diversas causas, siendo las más ocurrentes la familia, las organizaciones, la comunidad en general, las autoridades de todo grupo existente que van activando una red de desarrollo humano integral.

El tejido social comprende todas las estructuras sociales de origen cultural, eclesial, político y económico, quienes interactúan en un determinado espacio territorial: zona, caserío, centro poblado, distrito, provincia, región, país. En esta realidad las relaciones en la familia, organización y comunidad están deterioradas y los líderes se sienten invitados a transformarla. Este desafío que requiere conocer más a fondo aspectos como la ética de la autoridad, derechos y responsabilidades frente al bien común y la confianza para la construcción de consensos.

El bien común es el fin específico del Estado, consiste en la paz y seguridad de las familias y cada uno de sus integrantes, quienes pueden disfrutar en el ejercicio de sus derechos y con la mayor abundancia de bienes espirituales y materiales que sea posible mediante la colaboración activa de los y la ciudadanía con tres elementos esenciales:

- a. Respeto a la persona.
- b. Bienestar social y desarrollo del grupo mismo.
- c. Paz, entendida como estabilidad y seguridad de un orden justo.

Para iluminar este curso, San Pablo habla de la diversidad de carismas, ministerios y servicios. Abre el horizonte por el ejercicio cotidiano de la comunión, a través de la cual los dones del Espíritu son puestos a disposición de los demás para que circule la caridad (1 Cor. 12, 4-12)

Al finalizar, esta síntesis de los cursos preparados y difundidos por el Equipo Diocesano de Justicia y Paz entre los equipos parroquiales de justicia y paz, se comparte a su vez con los responsables de toda de las zonas. Estos hacen un efecto multiplicador en las familias de su zona, los líderes y autoridades con el único propósito de promover la participación activa, la corresponsabilidad, la confianza, la justicia y la paz en cada familia, en cada comunidad. Así debe llegarse al sueño deseado: “Compartían todo cuanto tenían y gozaban de la Simpatía de todo el pueblo”.

Anexo 7

El Distrito de Santo Domingo de Guzmán

Ubicación geográfica

El distrito de Santo Domingo se localiza en el departamento de Piura, provincia de Morropón, a 79° 52' 27'' de longitud Oeste y 05° 01' 39'' de latitud Sur, con una altitud de 1475 m.s.n.m. Tiene una extensión territorial de 187,32 km², Su altitud fluctúa entre los 300 m y los 3000 m.s.n.m. Mantiene un clima templado, pues se encuentra en la región natural yunga, a lo que se debe su clima característico. Tiene un clima diverso a lo largo de su extensión, con predominio del templado sub-húmedo. Presenta precipitaciones principalmente en los meses de enero a marzo. La temperatura durante el día puede llegar hasta los 29° a 30°C y, durante la noche, puede descender hasta los 13°C. En general, el clima es suave y agradable. El sabio Raimondi lo califica como de la “Eterna primavera”.

El distrito fue creado mediante la Ley promulgada el 4 de Noviembre de 1887, autografiada por el presidente de la República Andrés Avelino Cáceres. Está rodeado de una cordillera naciente y escarpada, cubierta de verdes. Esto impresionó a Don Antonio Raymondí, quien lo llamó Campiña multicolor de perpetua primavera. En aquel tiempo pertenecía a la provincia de Ayabaca y, al crearse la provincia de Morropón, se reincorporó geopolíticamente a esta, y así se mantiene hasta hoy. Es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, ubicada en el Departamento de Piura, bajo la administración del Gobierno regional de Piura, en el norte del Perú. Limita por el norte con el Distrito de Frías; por el sur con el Distrito de Morropón; por el este con los distritos de Chalaco y Santa Catalina de Mossa; y, por el oeste con el Distrito de Chulucanas.

El distrito está dividido en 42 caseríos oficialmente reconocidos: Caseríos: Batanes, Botijas, Caracucho, Chungayo, El Bronce, El Checo, El Faical, El Faique, El Jahuay, El Palto Alto, El Palto Bajo, Huacas, Huayacanal, Jacanacas, Noma, Pueblo Nuevo, Quilpón, Quinchayo Alto, Quinchayo Chico, Quinchayo Grande, San Agustín, San Francisco, San Jacinto, San José de Chungayo, San Miguel, Santa Fé de Portachuelo, Santa Rosa, Símiris, Tasajeras, Tiñarumbe, Tuñalí, Virgen de la Puerta.

Son anexos del distrito: Baltazares, Centenario, Chacayo, Chacacomal, Chachacomal Alto, Frijolal, Hualtaca, La Cruz, La Vaquita, Lanchapampas, Nueva Esperanza, Palo Santo, Pampa de los Ramírez, Tailín de San Miguel, Taylín de Tuñalí, Yumbe.

Por su geografía, también se caracteriza por tener una bondad hidrográfica muy rica:

Río Santo Domingo. Tiene su origen en la zona de los Quinchayos que, con su afluente el río Ñoma, forman el río Gallega.

Río Ñoma. Tiene su origen en el lugar denominado “El Citan”, caserío de Ñoma.

Río Gallega. Nace de la confluencia de los ríos Santo Domingo y Ñoma. Recorre Pambarumbe, Paltashaco, El Bronce y Caracucho hasta llegar a la altura del caserío Polvazal del Distrito de Morropón, donde se une con el río Corral del Medio y conforman junto al río Bigote que forma luego parte del río Piura.

Río Símiris. Formado por la confluencia de las quebradas “El Palmo”, “Huacas” y “La Chira”. Éste río, al unirse con el río San Jorge en el caserío de Quirpón forman el río Charanal.

Las principales quebradas son: Quebrada de Chililique (que sirve de límite con el distrito de Morropón), Quebrada de Caracucho, Botijas, La Laja, Quebrada Grande, San Miguel y Quebrada de las Damas, entre otras.

Félix López (2007) en su monografía del distrito de Santo Domingo. Morropón, Piura, nos cuenta sobre el nombre de la Parroquia:

El nombre de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán y su vida de fe

En el año 1783, el Obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez de Compañón, a cuya jurisdicción pertenecía el curato de Huancabamba con sus anexos Sondor y Chalaco (Sancos pertenencia a este último), ordenó construir una Iglesia, que fue puesta bajo la advocación del fundador de la Orden de Predicadores Santo Domingo de Guzmán y que, según certifica el cura Dr. Buenaventura Ribón y Valdivieso, Párroco de la Doctrina de Huancabamba en 1780- 1784, Sancos tenía una población de 515 almas que justificaba el establecimiento de una Iglesia. Todos los pueblos cristianos del orbe tenían su defensor ante la adversidad o enemigos que se encuentran ante el camino de la vida. Su protector espiritual es el Santo titular de la Iglesia escogido y venerado por sus fieles de ayer, hoy mañana y Siempre.

En Perú y sobre todo en Piura, fue común la práctica de dar a los pueblos edificados y reedificados, nombres de santos de nuestra Iglesia. Se cuentan: San Nicolás de Tumbes, San Miguel de Piura, San Francisco de la Buena esperanza de Paita, San Pedro de Huancabamba, Santa Ana de la Huaca, San Fernando de Chalaco, como algunos ejemplos para destacar que en la mayor parte de los casos el nombre vernacular del pueblo iba predicado al santo patrono.

La Parroquia de Santo Domingo de Guzmán es una de las 22 de la Diócesis de Chulucanas. Pertenece al distrito del mismo nombre. Está ubicada en la parte noreste de la ciudad de Chulucanas, a 1475 m. de altitud, en el departamento de Piura, región serrana del mismo. Pertenece a la provincia de Morropón, cuya capital es Chulucanas. Consta con 2,388 familias conformadas en 65 zonas parroquiales de los distritos colindantes de Santa Catalina de Mossa de Chalaco y de Frías, siendo también parroquias de la Diócesis de Chulucanas.

Según la historia, el nombre de la parroquia debió ser Santo Domingo de Sancos, pero la excepción se debió a que el santoral registraba varios santos de este nombre, entre ellos: Santo Domingo de silos, Santo Domingo de Guzmán; luego se omitió “Sancos” y quedó con la denominación con la cual afectuosamente se la conoce en la actualidad. (P.155)

La leyenda

Se dice que:

Los misioneros llegados a cierta altura de su religioso peregrinaje, deliberaron ampliamente sobre el lugar al cual deberían dirigir sus pasos; llegaron a ponerse de acuerdo en la siguiente meta, San Fernando a Chalaco, San Andrés a frías y Santo Domingo el lugar conocido por aquellos tiempos con el nombre de Sancos, es por eso que desde ahí, estos tres santos se veneran en los lugares indicados.

Cierta tarde ya casi al anochecer, los habitantes de este último lugar escucharon el metálico tañido de una campana cuya procedencia y dirección del sonido no pudieron precisar. Convencidos que se tratada de algo extraordinario, salieron los vecinos en distintas direcciones hasta que un afortunado grupo divisó a la orilla de una ciénaga, la efigie de un hermoso Santo. En el acto, se organizó una triunfal procesión hasta las alturas del lugar, donde los vecinos habían establecido su aldea, habiéndole tributado veneración durante toda la noche, y al amanecer cuando ya no pudieron dominar el sueño, el santo desapareció de la ermita que le habían preparado, poco después, con los primeros rayos del sol, nuevamente escucharon el sonido de la campana. Llegados hasta el lugar donde se encontró el día anterior, comprobaron asombrados que la efigie se hallaba en medio del lodazal, que les era casi difícil rescatarla. Previstos de lazos corredizos pudieron sacarla de aquel lugar y trasladarla como el día anterior, pero la desaparición ocurrió nuevamente, por lo que coligieron que el lugar escogido por el Santo, para que le veneren, era aquel donde se le había encontrado.

Construyeron una pequeña ermita en la cercanía y observaron que poco a poco el pantano se iba secando, habiendo acordado erigir la capilla en dicho lugar, los misioneros religiosos que vinieron posteriormente reconocieron que el parecido era nada menos que Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de los predicadores, poniendo bajo su protección la Vice-parroquia que luego establecieron.

La Iglesia consagrada en honor de dicho Santo fue inaugurada el día 4 de Agosto de 1784, con la celebración Solemne, misa oficiada por el Intercura Presbítero Joaquín Villacorta.

López (2007) refiere que fueron traídas al lugar dos campanas de bronce: una llamada “grande” y otra llamada “Chica”. Ambas tienen un tañido que se complementa en tono bajo y en alto y, tocadas en conjunto, emiten un agradable y cristalino tono. Con Francisco Córdova, que fue el sacristán por muchos años, casi las “hacía hablar” ¡Venga...vengan...vengan!, decían. Era tal la manera cómo las tocaba que se podían escuchar hasta unos 4 a 5 kilómetros. Hasta el Monseñor Federico Pérez Silva, obispo de Piura en 1951, afirmó la peculiaridad del sonido de las campanas. Cada campana tiene una inscripción. La “grande”: año de 1786, 22 de setiembre y la “Chica”: 1786 “Santo Domingo de Guzmán”. La fecha, dichas campanas tienen 221 años de llamar a la feligresía a la Santa Misa, pero también, con su triste repique, dan el último adiós a quienes parten a disfrutar de la Paz de Dios.

Se dice que, hace muchos años, un sacerdote quiso llevarlas a otro lugar, posiblemente a Piura, pero ni 20 hombres las pudieron bajar de la torre donde se encuentran, atribuyéndosele a este hecho la intervención milagrosa del Patrón Santo Domingo. Cuentan que el 14 de Mayo de 1928, a las 5:15 horas, se produjo un terremoto que destruyó Chachapoyas, Acobamba y Cutervo, produciéndose una serie de réplicas por varios días en estas zonas. Los dominicanos, temerosos de que se derrumbe la torre y se rompan las campanas, decidieron bajarlas. Entonces sí se pudo, Sin emplear tanta gente. Luego las levantaron y se encuentran en el mismo lugar donde ahora continúan “doblando” con un dolor de despedida que desgarrar el corazón y lacera el alma. Desde lejos, las viejas campanas anuncian también con alegría el llamado a la santa misa. (p.161)

El fervor de la fe en Santo Domingo hace que cada detalle se sienta como un signo de Dios en la vida de los dominicanos. Ellos valoran mucho la imagen del Sagrado corazón de Jesús, que fue pedida a Barcelona, España, en el año 1906, con autorización del R.P. Manuel M Loayza, Párroco de la doctrina de Chalaco y Santo Domingo, provincia de Ayabaca en aquel tiempo. La Iglesia de Santo Domingo está levantada en el corazón de la ciudad, con su patrono venerado por los dominicanos. Ha perpetuado devotamente el nombre de Santo Domingo de Guzmán, que en esta zona andina del departamento de Piura se ha levantado como importante distrito de la Provincia de Morropón.

La antigua Iglesia perduró hasta 1907, cuando fue derruida para dar paso a una nueva construcción, siendo vice-párroco de Santo Domingo el Presbítero Manuel María Loayza, de nacionalidad ecuatoriana. Las personas notables del distrito, entre las que se recuerdan: Don Polidoro Carnero, su esposa Carmen Morey, Eloy Castro Alvarado, Dolores Castro Alvarado, Pablo E. Castro, Pola García y muchos pobladores más, formaron en 1907 un comité, cuya finalidad era la construcción de la Iglesia en el mismo lugar de la añeja casa del Señor, pues la que fue construida y bendecida el 04 de agosto de 1784 resultaba muy pequeña y estaba completamente deteriorada. Para el efecto, acudieron también muchas personas de toda la circunscripción distrital. Acordaron que todo el vecindario preste su concurso personal aportando su trabajo o contribución pecuniaria. Unos confeccionaron adobes, tejas, adobes, otros acarreando madera, guayaquil, caña brava y otros materiales para la construcción. Para la dirección de la obra se contrataron maestros albañiles de Cuenca, Ecuador, siendo los principales don Manuel Jesús Espíritu Santo Puya Huary y Manuel Vázquez quienes, según contaban los mayores, trajeron algunos peones de la tribu del Saraguro y fueron secundados por ayudantes locales.

Las paredes de adobe son consistentes y tienen 1,50 metros de ancho. La Iglesia tiene 50 metros de largo y 15 de ancho. La obra fue proyectada para dos torres; Sin embargo, por la premura del tiempo, solo se terminó la actual, dejando el espacio necesario para la otra que todavía se puede apreciar en la parte de la calle Comercio.

Para solventar los gastos que demandó la construcción, además de la contribución económica de la feligresía, se realizaron diversas actividades (venta de viandas, donaciones, rifas de animales vacunos, caballares, ovinos, caprinos y aves de corral, que los feligreses ofrendaban para los fines propuestos), así se pagaba a los trabajadores foráneos y se compraba algunos materiales propios del lugar.

En 1932, el R.P. Carlos Vega Julio construyó la casa parroquial anexa al templo, que sirve de alojamiento y despacho a los religiosos a cargo de la grey. En 1982, cuando el R.P. Luis Álvarez Jiménez, remodeló el templo, se pusieron en los tijerales de fierro, techo de calamina y piso de cemento. En 1997, aproximadamente, el R.P. Justo Miguel Panta Adrianzén remodeló los altares de los Santos y Vírgenes. Se retiraron los altares de madera y se construyeron de yeso y cemento, cavando las paredes para hacerlos en el interior de estas. En la actualidad, la Parroquia de Santo Domingo cuenta con un nuevo altar mayor, construido en el año 2010, siendo párroco por segunda vez de esta parroquia el R.P Luis Álvarez Jiménez.

Desde 1874 cuando se construyó la primera Iglesia de sancos tomó el nombre de Santo Domingo porque los padres de la Orden de Predicadores, también conocidos como Dominicos, la pusieron bajo advocación de este Santo.

En 1907 se creó la vice Parroquia con su sacerdote propio, pues antes pertenecía a la Parroquia de Chalaco. En 1918 esta fue elevada a la categoría de parroquia, siendo atendida por sacerdotes encargados temporalmente y que han dirigido a la grey dominicana registrada desde el año 1951(Archivo del Obispado, 2014) con el padre Gabino Gálvez Timoteo, hasta el actual párroco Padre Pablo Cesar Alama Reyes (2018)-
Ver tabla 1 en Anexo.

La tabla 1 muestra la relación de sacerdotes y párrocos en la Parroquia de Santo Domingo desde 1951 hasta la actualidad.

Esta es la relación de sacerdotes que pasaron por esta parroquia y que sencillamente firmaron los registros parroquiales de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán; Villanueva (2014) recalca que los padres Agustinos comenzaron su labor misionera en esta parroquia, cuya toma de posesión fue en la Pascua de Resurrección de 1968. Tomó posesión de la parroquia el P. John Burkhart, OSA, Vicario general quien estuvo acompañado por los agustinos: James Lightfuss y Richard Palmer. No se encuentra documentos de nombramientos en los archivos parroquiales. En los registros de La Diócesis de Chulucanas solo se registra el segundo nombramiento del Padre Luis Álvarez Jiménez, que no es el 20 de Julio 2005, Sino el 20 de Marzo del 2005; el último cambio de párroco es correcta la fecha (p. 44).

Población

Según el censo Nacional 2007, XI de población y VI de vivienda, Santo Domingo tiene 7,957 habitantes. La actividad económica predominante es la agricultura. Su poblador tiene como principal timbre de orgullo el haber contribuido con la fuerza de sus brazos al progreso de su pueblo. La mayor parte de las obras existentes son producto del ingrediente valioso del trabajo comunal, como bien dicen las notas del Himno de Santo Domingo: “Es un pueblo que sólo se levanta”.

La forma de trabajo en Santo Domingo fue la minga, institución incaica, que sirvió para construir escuelas y colegios. Se abrieron trochas carrozables, las obras indispensables para su inconclusa hidroeléctrica en la actualidad ya obsoleta. La minga también se vive como una arraigada solidaridad comunal, en la que sus agricultores prestan sus fuerzas para las siembras y cosechas. Como si fuera poco, este espíritu de trabajo comunal se mantiene con sus rondas campesinas y urbanas cuya mejor contribución es la paz social y el progreso civilizador. En este sentido, Santo Domingo es un ejemplo para muchos pueblos que esperan el progreso sin movilizarse colectivamente.

Cuando en 1983, a consecuencia del fenómeno de El Niño, se perdió la semilla de sus principales productos agrícolas: trigo, maíz y cebada, los dominicanos, en una conmovedora cruzada, rescataron con paciencia lo que se había perdido y convirtieron nuevamente sus campos en verdes maizales y trigales.

Desde el punto de vista económico, en Santo Domingo urge de un efectivo impulso a la agricultura, a la diversificación de su producción y la conducción empresarial de sus industrias producto de la molienda del maíz, trigo y caña. Mucho se podría alcanzar con la introducción de frutales como la manzana, muy apropiados a su clima.

Igualmente, en el desarrollo de sus artesanías, el labrado de ponchos y alforjas de extraordinaria calidad, que son confeccionados con la antigua técnica textil de los antepasados. Es impresionante constatar cómo, los dominicanos se inician en el trabajo desde pequeños. Por ejemplo, muchos estudiantes han contribuido cargando piedras y fabricando adobes para levantar las aulas de sus colegios.

El distrito es también un potencial para el turismo, por su clima benigno y por el esplendor de su paisaje inédito en la región que cada vez tiene más promoción.

Santo Domingo seduce con sus encantos y paisajes hermosos, la bondad y alegría de su gente en las celebraciones (Godos, 2010).

Principales necesidades sociales, según el Plan Pastoral diocesano

Las organizaciones de la Iglesia en la comunidad zonal, los miembros del Equipo de coordinación zonal, las comunidades eclesiales o movimientos juveniles han contribuido a la mejora de la calidad de vida y al apoyo incondicional de la gestión de servicios públicos, surgiendo también las rondas campesinas, comunidades campesinas, los grupos o partidos políticos, programa del vaso de leche, clubes de madres... Todos demuestran su liderazgo y, a la vez, la pasividad en su conciencia política. Desde el año 2004, se ha notado un cambio en cuanto al interés por el bien común y, desde este, el malestar y frustración contra el Estado.

Desde 1983 se han organizado en rondas, heredadas de la tradición comunal, a fin de eliminar el abigeato. Estas se han organizado en centrales, subcentrales y comités.

Se percibe mejoras en el estilo de vida de los pueblos del distrito por la presencia de la electrificación rural, trochas carrozables y por medios de comunicación como telecable, teléfono celular y servicio de internet brindado por la empresa TUYO, lo que también se lamenta es la alienación, que marca la vida de los pobladores y vulnera su identidad.

La parroquia ha hecho intentos por trabajar de la mano con los programas de la municipalidad. Se ha fortalecido hasta hoy la mesa de concertación, DEMUNA, monitoreada por el Equipo de Justicia y Paz. Las estructuras de participación y de comunión son tomadas en cuenta dentro de la comunidad, ya que tiene papel relevante para el progreso y desarrollo de los pueblos y los miembros del equipo zonal son parte representativa de las comunidades.

Las familias de la parroquia son afectadas por la situación económica, el deterioro de los valores familiares, el consumo del alcohol, la violencia familiar, la separación o el abandono de muchas jóvenes mujeres, como madres solteras; la violencia y crimen por ajuste de cuentas, por venganza, por pleitos de tierras, y porque se percibe baja autoestima e inseguridad personal.

Los Obispos en Aparecida (2007) dijeron con un gran desafío a las parroquias lo siguiente:

Sí queremos que las parroquias sean centros de irradiación misionera en sus propios territorios, deben ser también lugares de formación permanente. Esto requiere que se organicen varias instancias formativas que aseguren el acompañamiento y la maduración de todos los agentes pastorales y de los laicos insertos en el mundo. Las parroquias vecinas también pueden aunar esfuerzos en este sentido, sin aprovechar las ofertas formativas de la Diócesis y de la Conferencia Episcopal. (n. 306)

También puede destacarse hoy una mayor apertura de la institución parroquial hacia diversas formas de participación y corresponsabilidad de los fieles con el párroco en la vida de la parroquia. Este criterio tiene un significado general, pero se manifiesta además concretamente en la previsión de diversas formas de colaboración en la función pastoral del párroco, en la participación de varias personas en el procedimiento de su designación, y también en la actividad de los consejos parroquiales (cf. cc.517 § 2; 524; 536 y 537; 544ss.). Los fieles no son solamente destinatarios de la función pastoral del párroco, sino también miembros activos de la comunidad parroquial, según su propia condición.

Todo el proceso que se ha detallado, ha permitido empoderar a los laicos en sus respectivas parroquias y zonas donde están organizados en el Equipo de coordinación zonal y participan en diversos ministerios, entre los cuales se encuentra el Responsable Zonal de Justicia y Paz, cuya misión y trabajo se presenta en estasis.

Anexo 8

Plan de actividades del Equipo de Justicia y Paz

Las actividades más resaltantes realizadas por el EPJP son:

2001: se dieron a conocer y se integraron con las organizaciones sociales de la parroquia y tomaron conocimiento de sus necesidades. Apoyaron el fortalecimiento de las rondas campesinas, comunidades campesinas, autoridades y otros.

2002: Gestionaron y lograron tener espacios radiales en las 2 emisoras radiales de Santo Domingo: En *Dominicana radio* y *Radio Andina*. Dieron a conocer el área diocesana, las responsabilidades y líneas de acción del EPJP. Abordaron temas de derechos humanos, y llevaron cuenta de las incidencias de la vida en comunidad, la seguridad ciudadana, y gracias a ello tuvieron una gran acogida. Sabían usar los medios de comunicación para la evangelización. Este mismo año, la Comisión de Justicia y Paz organizó un panel fórum denominado *Conociendo a nuestros candidatos*, en el que participaron 7 candidatos a la alcaldía de Santo Domingo. Ellos expusieron sus planes de gobierno y dieron respuesta a las preguntas del público. La organización del evento contó con el asesoramiento y acompañamiento del párroco: R.P. Eduardo Peña Rivera.

2003: El Equipo acompañó y apoyó a las rondas campesinas, fortaleciendo su misión, como organización seria y fiable para la comunidad. Ese mismo año, en el caserío de Tiñarumbe, asesinaron a la profesora: Lelia Palacios Tacure, lo que preocupó al gobernador político Leonidas Guerrero, miembro del EPJP, quien se unió con las rondas campesinas en la investigación y el esclarecimiento de este atroz asesinato.

2004: La mesa de concertación tomó fuerza, motivada por el EPJP. Junto con el párroco P. Eduardo Peña emprendieron acciones de vigilancia ciudadana, de incidencia política de cara al Gobierno local de Santo Domingo. En este trabajo constataron irregularidades en el cumplimiento de las funciones y, previo informe a la mesa de concertación, se elevaron pronunciamientos públicos por diferentes medios de comunicación.

2005: Los asesinatos en Santo Domingo eran más frecuentes, por lo que el equipo bregó por la Justicia y Paz del Pueblo y sus alrededores y buscó asesoramiento para ser mediadores en casos de delito y apaciguar situaciones concernientes a las autoridades judiciales.

2006: Con la formación y acompañamiento del área diocesana de Justicia y Paz, pidieron no ser un grupo exclusivo de la sede del pueblo de Santo Domingo. Solicitaron que su accionar se extendiera para toda la parroquia. Hasta entonces, era el Equipo parroquial más organizado de todos los equipos en la parroquia; tomó protagonismo por el apoyo constante y presencia del párroco, ya la buena predisposición de los miembros del equipo. Se logró opacar el trabajo de los miembros del equipo de animación pastoral y otros equipos parroquiales.

Este EPJP fue muy reconocido a nivel del distrital por su trabajo. Se ganaron el reconocimiento de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, quienes empezaron a confiarle muchas situaciones del tema de justicia. Fueron delegados para la elección de los jueces del distrito y responsables de todo el proceso desde la búsqueda de candidatos hasta la elección. Incrementaron el EPJP, por ese entonces, se integraron los siguientes miembros: Luis Alberto López Cruz, Israel Castillo Chumacero, Luis Gracia Castillo, José Humberto Álvarez Chumacero, con ellos, propusieron las siguientes actividades:

- a. Mejor coordinación con todas las áreas o equipos de la parroquia.
- b. Adecuación progresiva de un ambiente de reuniones.
- c. Instalación de un museo parroquial.
- d. Adquisición de la copia de escritura de los predios de las capillas de la parroquia de Santo Domingo.
- e. Reuniones descentralizadas del Equipo de Justicia y Paz en otros sectores: Paltashaco, Culebreros, Pambarumbe y otros.
- f. Programación de talleres de capacitación a las rondas campesinas.
- g. Participación en talleres de capacitación organizadas por el Área de Justicia y Paz de la Diócesis de Chulucanas.
- h. Continuar el convenio para un espacio radial con éxito de audiencia.
- i. Programación de pasantías con recursos propios de los integrantes.
- j. Participación en retiros espirituales.
- k. Participación en las reuniones programadas por el Comité de desarrollo, lucha contra la pobreza, y otras Instituciones.
- l. Organización del archivo del Equipo.
- m. Participación en actos cívicos y religiosos.
- n. Programar y participar en reuniones de trabajo en forma semanal el día martes.

2007: Con la toma de posesión del nuevo párroco R. P. Luis Álvarez Jiménez, según el archivo del plan anual de trabajo 2007, se propusieron 3 objetivos específicos que a la letra dice:

- a. Promover el fortalecimiento humano, espiritual y cognitivo del EPJP y de las organizaciones sociales de base para crear sinergias que conlleven a un trabajo por el restablecimiento de una cultura de Paz.
- b. Contribuir con el fortalecimiento del ejercicio democrático y cumplimiento de las funciones de las autoridades políticas de los caseríos y los encargados de administrar Justicia para restablecer la confianza de la comunidad.
- c. Afianzar el conocimiento de la población en temas referidos a la situación ambiental y actividades extractivas para una efectiva participación y aporte constructivo al desarrollo sostenible.

En la Evaluación del año pastoral del mismo año; el Equipo con su párroco evalúa lo siguiente:

Luces:

- Fidelidad a las reuniones semanales los días martes e implementación del ambiente de sus reuniones.

- Charlas de Concientización sobre el *Día del agua*, a través de los medios de comunicación: comunicados radiales en emisoras locales pasacalles, actuación central, boletines parroquiales y diocesanos, reflexiones y mensajes del equipo en las misas o liturgias en la comunidad zonal.
- Participación de la mayoría de los miembros en los retiros espirituales de la parroquia.
- Implementación del museo parroquial.
- Participación en la *Escuela de Promotores de Justicia y Paz*, la presentación de 2 módulos, difundidos mediante un programa radial en *Dominicana Radio* de Santo Domingo.
- Ejecutaron un *Panel Fórum* sobre el tema: “*Sin agua no hay vida, ¡Cuidémosla!*”, Y desde el agua, toda la creación (medio ambiente) con participación de los municipios escolares, al mismo tiempo, fue difundido por *Dominicana Radio*.
- Realizaron el primer concurso de dibujo con denominado “*Cuidar el agua...es cuidar el medio ambiente*”, en el que participaron los equipos de coordinación zonal y movimientos juveniles.
- Participaron en forma activa en las reuniones del comité de desarrollo y lucha contra la pobreza.
- Participaron activamente en los actos cívicos y religiosos. El EPJP como tal, intervino activamente en el presupuesto participativo de la municipalidad.
- El EPJP es el más activo de los equipos de la parroquia. Sin embargo, no ha integrado a las demás áreas ni las ha involucrado en las actividades pastorales. En la mayoría de los equipos zonales no se ha priorizado al responsable de Justicia y Paz; por eso tiene las siguientes dificultades:

Sombras:

- Limitada comunicación con las demás áreas de la parroquia por su inestabilidad en los equipos.
- Descoordinación, por dar prioridad a los talleres en las comunidades zonales, no participan en la celebración Litúrgica, la que debería ser un complemento.
- Carencia de recursos económicos para visitar más las comunidades zonales.
- Poca participación de los responsables zonales de Justicia y Paz, y del responsable de Liturgia en la celebración litúrgica de la comunidad.

2008: El EPJP, contagiado por las palabras de los obispos en *Aparecida* proponen la visión alrededor de nuestra Iglesia Latinoamericana y local. La Diócesis de Chulucanas se propuso que el Equipo de Justicia y Paz de la parroquia Santo Domingo cuente con Laicos líderes en las diferentes comunidades zonales, que promuevan la justicia social a la luz del Evangelio y la DSI. Son sus líneas de acción: (i) promoción y defensa de los derechos Humanos y (ii) promoción del cuidado de la creación.

Las acciones para aquel año se orientaron en difundir la práctica de la justicia social y del bien común como ejes centrales en la misión y acción, siendo discípulos y misioneros de Cristo, en la etapa catequética iniciada ya en la Diócesis. Con esta disposición de trabajo lograron charlas de capacitación sobre la dignidad de la persona, resolución de conflictos con dirigentes de las organizaciones locales de base, equipos de coordinación zonal y, al mismo tiempo, disminución de los casos de violación de los derechos humanos en la comunidad zonal.

Cómo miembros activos del comité de desarrollo y lucha contra la pobreza de Santo Domingo, presididos por el párroco, Padre Luis Álvarez Jiménez, y con la presencia de los representantes de instituciones y organizaciones del distrito. Vieron conveniente la contratación de una secretaria, con una propina de salario, para ordenar el archivo parroquial y atender al público en la oficina parroquial. Organizaron un panel fórum con los municipios escolares sobre el tema de la campaña diocesana: “Sembrando un árbol de la vida y de la paz”.

2009: Enfatizan su misión con la pastoral de católicos al sector público. Frecen cursos a Jueces de paz, tenientes gobernadores, alcaldes y otros líderes propuestos por el equipo diocesano de justicia y paz.

2010: Su trabajo fue la promoción del bien común en los medios de comunicación, principalmente en la radio, así como el cuidado del suelo y el aire, en relación a las campañas diocesanas de la salud integral.

2011: En Santo Domingo se integran los jueces de paz al Área de Justicia y Paz de la parroquia. Con ellos reciben apoyo en temas de formación común para poder administrar la justicia, coordinando casos familiares con la oficina de la DEMUNA. Los encargados de la oficina de la DEMUNA ofrecen en las municipalidades servicio gratuito para proteger, promover, atender y vigilar el cumplimiento estricto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Se interesa en conocer la situación de cada uno de ellos para intervenir cuando estén en conflicto sus derechos, a fin de hacer prevalecer el interés prioritario por el niño y el adolescente. Promueven conciliaciones entre cónyuges, padres y familiares; fijando normas de comportamiento como el reconocimiento voluntario de la paternidad, pensión de alimentos, tenencia y otros beneficios.

2012: El equipo diocesano de Justicia y paz interesado en la “restauración del tejido social” crea la Escuela de Interculturalidad, que propone desarrollar el objetivo siguiente: “Fortalecer y consolidar la comisión diocesana de Justicia y Paz para impulsar la labor parroquial propiciando un espíritu de comunión que conlleve a un mejor desarrollo de su compromiso al estilo de Cristo”. Se tiene en cuenta el proceso de fortalecimiento de la comisión diocesana de Justicia y Paz, espacio para formular la meta, objetivo y justificación para el trabajo pastoral 2012-2013 de la comisión.

La integración de los miembros del EPJP a la escuela de interculturalidad en las tres sedes permitió animar, motivar y colaborar con sus aportes y conocimientos para un mejor desarrollo de la pastoral social. La comisión diocesana formuló una propuesta para motivar la participación de los responsables de justicia y paz. La integración de la pastoral social ayuda para articular el trabajo con las distintas áreas pastorales. Con este espacio también se espera obtener un avance significativo en la identificación de estrategias de fortalecimiento a los responsables zonales de Justicia y Paz, así como la formulación de la programación pastoral del área en vista también a la campaña diocesana de restauración del tejido social. El EPJP de Santo Domingo benefició con la capacitación a tres o más integrantes de los equipos de Justicia y Paz por parroquia; sugirió que ellos realicen el efecto multiplicador para los demás miembros de su equipo parroquial.

2013: Después del compromiso asumido con la Escuela de Interculturalidad, con el propósito de unificar el sistema de trabajo pastoral, a fin de lograr un mejor desarrollo de crecimiento individual e integral para el total de los agentes de pastoral. Se planteó fortalecer la identidad cristiana y ciudadana, reconociendo la capacidad de liderazgo que posee cada persona para afirmar su compromiso con la comunidad en la restauración del tejido social. Con este propósito, se diseñó un programa de capacitación para ciudadanos y ciudadanas, cristianos comprometidos y miembros integrantes del equipo de coordinación zonal. Esta capacitación, dirigida a los responsables de Justicia y Paz zonales, se denominó: “Escuela de formación de líderes cristianos”. Se realizó con éxito en los sectores de Paltashaco, con 20 participantes y Santo Domingo Urbano con 28 participantes.

2014, nuestra Diócesis celebraba Bodas de oro, y su enfoque fue en impartir y difundir su historia a fin de rescatar a los héroes de la fe que ya murieron y agradecer a los que son asiduos en la participación de la pastoral social.

2015 y 2016: Estos dos años fueron enfocados al principio del bien común en jornadas de capacitación a miembros de rondas campesinas, a organizaciones de base, a autoridades del sector público, jueces de paz y líderes cristianos llamados responsables de los equipos de Coordinación zonal.

2017 Este año, su programación es dar impulso a la campaña diocesana por etapas del año; en la zona en julio, en la familia en setiembre y en Diciembre en la pequeña comunidad o Comunidad eclesial de base, con el tema propuesto por el Papa Francisco: “Familia humana, alimento para todos”.

2018: Talleres a los Equipos de coordinación zonal y a las autoridades de cada comunidad zonal llamado: concientización ciudadana para las elecciones regionales y distritales, conociendo nuestros candidatos.

Anexo 9

El testimonio de vida de un miembro de justicia y paz

Rojas (2019) explica que:

Lo importante de esta área es que me comprometí más a identificarme más con la Iglesia, ya que viendo la necesidad que sufre nuestra comunidad como: pobreza, discriminación, injusticia y falta de valores. Podría decir que trabajé en equipo con mis compañeros y autoridades y, de manera particular, ayudar a gente que tenía problemas de enfermedades mentales y económicas. De igual forma, propiciar la convivencia pacífica entre todos los diferentes actores sociales, podríamos decir que autoridades políticas, civiles y población en general, como integrante del Equipo de Justicia y Paz, puedo sentir el respeto, consideración y confianza que la población y toda nuestra comunidad tienen a nuestro equipo de trabajo.

Algunos cristianos sienten el deseo y vocación de participar activamente en un partido político, para canalizar sus deseos de justicia en beneficio de la sociedad en que viven. La Iglesia alienta y estimula la participación de los laicos cristianos en la actividad política y considera que esta es una “noble función” (Puebla, 1238) y tiene “alta estima de la actividad política” (Puebla, 514). Quien, inspirado en los valores del evangelio asume un compromiso político, podrá ser sin duda “luz (Juan 8,12), sal (Mateo, 5,13), levadura y fermento en (Lucas, 13, 21)

Desde los principios de la DSI, la pastoral social se preocupa por el desarrollo humano integral de los miembros del EPJP de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, como reto que tiene una dimensión ética. Sus actos trascienden la fe y la formación de la conciencia del ser humano para asumir sus tareas históricas como el campo donde debe aplicarse lo técnico, pero con apertura a lo trascendente, que es el campo de las responsabilidades éticas. Por eso la fe apoya el orden social robusteciendo el sentido moral de las personas.

Según el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2009) expresa que la *paz* se funda en la correcta concepción de la persona humana y requiere la edificación de un orden según la justicia y la caridad. La paz es fruto de la justicia, entendida en sentido amplio como el respeto del equilibrio de todas las dimensiones de la persona humana. Peligra cuando al hombre no se le reconoce aquello que le es debido, cuando no se respeta su dignidad y la convivencia no se orienta al bien común. Para construir una sociedad pacífica y lograr el desarrollo integral de los individuos, pueblos y naciones, resulta esencial la defensa y la promoción de los derechos humanos (n.494)

Un miembro del EPJP dice que su vida ha experimentado un cambio de actitud. Ahora es una persona humilde y de servicio, sin odio ni egoísmo, se integra a la sociedad, se siente libre y sigue a Cristo, pone en práctica la solidaridad incentiva la caridad y rechaza la corrupción, la maldad y la injusticia: (Rojas, 2019)

El Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004) al difundir la Difundiendo la Justicia y la Paz afirma:

La paz se construye día a día en la búsqueda del orden querido por Dios. Sólo puede florecer cuando cada uno reconoce la propia responsabilidad para promoverla. Para prevenir conflictos y violencias, es necesario que se viva la paz como un valor personal; así se extenderá a las familias y cualquier forma de grupo social, hasta alcanzar a toda la comunidad política. En un dilatado clima de concordia y respeto de la justicia, puede madurar una auténtica cultura de paz, apta para extenderse también a la comunidad internacional. La paz es fruto del orden plantado en la sociedad humana por su divino fundador, y que los hombres llevan a cabo sedientos de justicia. Este ideal de paz no se puede lograr si no se asegura el bien de las personas y la comunicación espontánea entre los hombres de sus riquezas de orden intelectual y espiritual. (n. 495, p.270)

Está comprobado que los problemas sociales tienen su raíz y origen en el presente de las personas, en la descristianización de la sociedad y el olvido de los valores espirituales; los problemas sociales también afectan a la Iglesia. Por eso hay la obligación de proponer un concepto cristiano de la vida con actitudes de cambio en un proceso permanente al servicio del Reino de Dios.

Anexo 10
Galería fotográfica

